

Carlos Bosch García

*Documentos de la relación  
de México con los Estados Unidos  
(abril de 1836-noviembre de 1843)  
Volumen III. El endeudamiento de México*

México

Universidad Nacional Autónoma de México,  
Instituto de Investigaciones Históricas

1984

670 p.

(Serie Documental, 15)

ISBN 968-837-237-4

Formato: PDF

Publicado en línea: 29 de abril de 2016

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/docsmexeu/03deuda/mexeu.html>



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, Ciudad de México

## II. LOS DOCUMENTOS DICEN

UNAM - IHH

## 1. *El problema*

Al comenzar el año de 1836 estaba pendiente el problema de la posible entrada del general Gaines en territorio mexicano en vista de que, según Gorostiza, se le habían dado instrucciones confusas y poco determinadas sobre lo que debía hacerse. Había que detener su posible avance y Gorostiza trató de lograrlo buscando que el gobierno de los Estados Unidos ordenara que se situara de tal forma que pudiera proteger el territorio mexicano y el norteamericano de los ultrajes de los indios o de los texanos mientras duraba la intranquilidad que reinaba en la zona. También pidió que protegiera a los comisionados que en nombre de los dos países irían a trazar la frontera internacional. Pero si las tropas, dijo Forsyth, al cumplir con sus cometidos entraban en territorio mexicano debía entenderse que no había intenciones hostiles y que la ocupación sería precautoria y provisional hasta el punto de que se abandonaría tan pronto como terminaran los conflictos o se trazara la frontera (Memorándum de Forsyth a Gorostiza sobre la conferencia sostenida el 20 de abril de 1836. Doc. 1.)

No fue suficiente el resumen que Forsyth hizo en el memorándum de la conversación sostenida sino que, al día siguiente, redondeaba los puntos de vista al insistir en que no intentaba tomar posiciones en México y que si de las maniobras resultaba que pisaban territorio mexicano había aclarado ya, en la conversación anterior, no haber intento de ocupación y que ésta no se utilizaría para hacer reclamaciones, pues Gaines estaba instruido de proceder conforme al tratado, sin intervenir en el asunto de Texas. Su gobierno no pretendía dilucidar si el territorio pertenecía al gobierno mexicano o a los texanos. El territorio fue definido por el tratado firmado entre España y los Estados Unidos y reconocido en el tratado establecido con México, que los Estados Unidos

respetarían de manera absoluta (Forsyth a Gorostiza. Washington, 21 de abril de 1836. Doc. 2.]

El memorándum inicial se elaboró por sugestión de Gorostiza. Al protestar su poco conocimiento del inglés y la gravedad de los asuntos tratados pidió el resumen de la conversación por escrito. Entendía que el memorándum establecía, en vista de la situación reinante y de las aprensiones que se tenían de posibles movimientos de población y ataques fronterizos, que las tropas de los Estados Unidos recibirían orden de proteger a los comisionados que fueran a trazar la frontera de acuerdo con el tratado. Pero que si al cumplir sus deberes esas tropas se internaban en tierras mexicanas ello no significaría posesión ni derecho no justificado en el tratado, y que a su tiempo una vez restablecida la tranquilidad se retirarían.

Gorostiza entendía la justicia del gobierno norteamericano al tratar de proteger su territorio de cualquier género de violación, siempre y cuando el general Gaines se mantuviera dentro de los límites de los Estados Unidos. Pero debía insistir en que el gobierno mexicano ordenó terminantemente a sus comandantes en la frontera que se respetaran los límites de los Estados Unidos y esperaba que Gaines recibiera una orden para respetar el territorio mexicano y preservarlo de los indios norteamericanos y que, por el mismo principio, también se le encargaba oponerse a la entrada en Texas de cualquier ciudadano norteamericano armado, o con el título de colono, que intentara, en adelante, unirse a las filas de los sublevados texanos. El ejército mexicano ayudaría también a los comisionados que fueran a marcar la frontera. Hasta ahí todo iba bien, pero se oponía a la posible ocupación temporal de cualquier territorio nacional porque ello hería los intereses y los derechos de una nación independiente y amiga. Consideraba que cualquier posición que Gaines ocupara más allá de los límites de los Estados Unidos sólo podría encontrarse en territorio de México cuya soberanía resultaba indiscutible porque se había definido desde la firma del tratado de 1828. Razonaba, además, que la simple presencia de un cuerpo de ejército neutral en el teatro de operaciones molestaría el movimiento de los ejércitos nacionales y ello constituía un riesgo de colisión involuntaria. Tampoco aceptó que Gaines retuviera los territorios ocupados hasta el cese de los disturbios, pues sería una ocupación militar del territorio mexicano y una intervención directa en asuntos domésticos. Gorostiza esperaba que el gobierno norteamericano, en con-

sideración a sus observaciones, evitaría autorizar a Gaines para que tomara una posición avanzada. (Gorostiza en contestación al memorándum y a su comunicación verbal expuesta en la conferencia de 20 de abril de 1836 con Forsyth. Washington, 23 de abril de 1836. Doc. 3.)

Fue nombrado un nuevo ministro para representar a los Estados Unidos en México después de Antonio Butler. Powhatan Ellis llegó en el mes de mayo de 1836 y el día 28 informaba a su gobierno de la situación mexicana. Después de Antonio Butler su misión no resultaba simple porque los problemas políticos internos del país acentuaban la discusión entre federales y centralistas, hasta el punto de poderse afirmar que el gobierno tendría que retirarse para abrir el paso a los sentimientos públicos. El partido liberal denunciaba a sus oponentes con violencia y buscaba establecer un gobierno federal de acuerdo con la Constitución de 1824. Peor resultaba que los políticos destacados fueran opuestos a los Estados Unidos y que sus opiniones se proyectaran en los sentimientos de los estratos sociales más bajos que amenazaban a los extranjeros de manera abierta. Ello hacía temer lo que pudiera resultar en caso de presentarse una convulsión política. Por otra parte, la tolerancia del gobierno norteamericano, ante las ofensas cometidas contra su comercio, provocaban las peores consecuencias en el pueblo mexicano. Éste consideraba a los estadounidenses poco menos que "imbéciles" o incapaces de vindicar sus derechos. De ahí los daños que se cometían a diario en contra de sus propiedades y personas.

Mientras la situación perdurara era imposible servir a sus conciudadanos porque las protestas de la legación se posponían y se evadían con pretextos que hacían a un lado la justicia de los casos. Su examen en los archivos de la legación apoyaba tal conclusión, pues nunca habían logrado que el gobierno mexicano pensara en indemnizar. Había que usar procedimientos, en las relaciones de los dos países, que hicieran entender a los mexicanos cómo la requisa de bienes y el aprisionamiento de los americanos sería enfrentada por un gobierno atento a resistir cualquiera violencia o agresión de gobiernos extranjeros. (Powhatan Ellis a J. Forsyth. México, 28 de mayo de 1836. Doc. 4.)

En Washington continuaba la polémica entre Gorostiza y el gobierno norteamericano en torno al problema de la invasión de Gaines. El secretario de Estado en 3 de mayo había contestado sin delicadeza las quejas de Gorostiza y no dudaba éste de que los Estados Unidos invadirían territorio mexicano

cuando les interesara hacerlo. Pero los aduladores se apoderaron de Gaines con la intención de llevarlo al Sabina para que lo atravesara y la opinión pública de Washington y Nueva York apoyaba ese paso, por creer que México había sublevado a 1'700 indios, a la vez que 1 500 mexicanos marchaban contra la frontera. El general Gaines creyó en la llegada de los mexicanos; solicitó ayuda a los gobernadores de los estados circundantes y acampó en las márgenes del río.

El 4 de mayo, cuando las noticias llegaron a Washington, todos se creyeron invadidos por comanches y odiaron a los mexicanos que se valían de semejantes bárbaros. El próximo paso fue la petición del gobierno al congreso de un millón de pesos para socorrer la frontera, publicándose en los periódicos los documentos justificativos y de ello resultó que el general Gaines estaba facultado para atravesar la frontera y llegar hasta Nacogdoches desde el 25 de abril anterior, por encontrarse ese fuerte dentro de los límites de los Estados Unidos. Como las protestas de Gorostiza no se incluyeron entre los documentos que formaron el expediente, éste redactó una nueva queja en contra del Departamento de Estado.

En las cámaras se produjo una gran confusión y escándalo, al no aparecer referencia a la contestación de Gorostiza sobre el tema, y los amigos del gobierno en el poder trataron de no esclarecer la verdadera situación. Hubo diputados que la emprendieron en contra de Gorostiza y del gobierno mexicano para insistir en la necesidad de proteger la frontera contra comanches y mexicanos por igual. Gorostiza, pensando en que el desconocimiento de su contestación podía significar que México no se oponía a la invasión y que ello facilitaría la concesión del subsidio al gobierno para ese propósito, insistió en que se publicara su memorándum. Resultaba evidente que, a pesar de la petición del mexicano, el gobierno de los Estados Unidos no tenía interés en publicar el documento porque cuando presentaron el caso en los periódicos lo hicieron también a un lado. Sin embargo la cámara, por su parte, exigió directamente al gobierno, el documento.

Es posible que la actitud del diplomático mexicano se relacionara con que se escribiera a Gaines, reservadamente, para que no atravesara el Sabina, cuando el propio general ya había contestado que permanecía sin encontrar a los indios invasores y que lo habían engañado.

Gorostiza ensalzaba los resultados de su polémica porque se había impedido la entrada de las tropas de los Estados Unidos en Texas y se prevenía así la colisión con las mexi-

canas. Evitó que se violara el territorio nacional y, además, había conseguido, en caso de conservarse Texas, que la única autoridad para definir la frontera fuera el mapa de Melish. En esa forma creía haber destruido también las interpretaciones norteamericanas sobre el posible curso de los ríos Sabina y Natchez. (Gorostiza a su gobierno. Washington, 30 de mayo de 1836. Doc. 6.)

Mientras tanto Houston, débil de salud, volvía a entrar en Texas con el fin de trabajar en favor de la independencia que venía sosteniendo en la provincia. Las noticias de Texas llegaron a Nueva Orleans por medio de un oficial, y el coronel Juan Nepomuceno Almonte pedía por ese conducto ayuda pecuniaria al cónsul mexicano en aquella ciudad. Por el mismo funcionario se sabía también que el general presidente continuaba el día 26 del mes de abril anterior, junto con Almonte, confinado en el fortín de Velasco y que, aunque bien tratado, carecía de ropa al igual que el general Cos y otros compañeros de infortunio, éstos en la isla de Galveston. A pesar de que los mexicanos de Nueva Orleans trataban de socorrerlos poco habían logrado remitir pues no existía la comunicación necesaria para ello. El cónsul Francisco Pizarro Martínez pensaba escribir al general Francisco Vital Fernández, que estaba al mando en Matamoros, sugiriendo que fuera en auxilio de los prisioneros en algún buque neutral fletado para el propósito, pues en la ciudad de Nueva Orleans nadie quería comprometerse a suministrar asignaciones a los prisioneros que se hallaban en Texas. (Pizarro Martínez a su gobierno. México, 9 de junio de 1837. Doc. 10.) El gobierno mexicano consideró un servicio patriótico el auxilio al general presidente prisionero y autorizó que se gastara cualquier cantidad para socorrerlo con la promesa de que se cubriría de inmediato en la tesorería del gobierno (*Idem.*)

La secuela de la batalla de San Jacinto continuaba al saberse de la llegada de la goleta *Independencia* que trasladaba a P. W. Grayson y a J. Collingsworth, comisionados por su gobierno para negociar el reconocimiento de la independencia texana por los Estados Unidos en Washington. Ese paso se daba en consecuencia de que las tropas mexicanas habían evacuado Texas y de que los beligerantes texanos habían suspendido las hostilidades en función del éxito obtenido en la batalla de San Jacinto. (El cónsul mexicano a su gobierno. Nueva Orleans, 14 de junio de 1836. Doc. 11.)

Pero el gobierno mexicano estaba decidido a continuar las

hostilidades en vista de que el tratado de Velasco se consideraba arrancado a Santa Anna por la fuerza. Sus estipulaciones se consideraban nulas y de ningún valor, pues el gobierno sólo se abocaba a llevar la guerra adelante. Con ese fin pedía el apoyo de todos los estados y esperaba que no surgieran divisiones que pudieran debilitar la acción. (El gobierno a los gobernadores de los estados. México, 15 de junio de 1836. Doc. 12.) Al día siguiente salieron de Nueva Orleans los comisionados texanos hacia Washington y a ellos seguiría Austin, pero éste marchaba hacia Velasco llevando consigo un proyecto redactado en Washington para preparar la anexión. Mientras, los periódicos comentaban que Gaines estaba autorizado para ir de inmediato a Nacogdoches con todas las fuerzas disponibles y ya se había procurado los carruajes necesarios para el transporte de sus provisiones (El cónsul a su gobierno. Nueva Orleans, 16 de junio de 1836. Doc. 13.) Por su parte los periódicos publicaban también que, por haberse terminado la hostilidad entre los ejércitos texano y mexicano, se juzgaba innecesaria la llegada de otros inmigrantes a Texas a excepción de la de aquellos que fueran a ocuparse en labores del campo, pues la provincia había sufrido destrozos en la guerra y podían faltar los víveres necesarios. (El cónsul a su gobierno. Nueva Orleans, 17 de junio de 1836. Doc. 14.)

Una vez asentado Ellis en su legación relataba haber sido recibido por el gobierno mexicano el día 11 de mayo pasado, cuando presentó sus cartas de credencia en un ambiente de gran cordialidad en la Secretaría de Relaciones desde donde le condujeron ante el vicepresidente José Justo Corro, que actuaba como presidente *ad interim*, a quien, de acuerdo con sus instrucciones, expuso los buenos sentimientos de los Estados Unidos y de su presidente en cuanto a que continuaran las relaciones amistosas que se habían mantenido. "*His reply was verbal, short and courteous but not particularly responsive to my remarks.*" Por otra parte las contestaciones que se dieron a las reclamaciones, presentadas con anterioridad, relacionadas a las capturas de las naves *Hannah* y *Elizabeth* por el barco mexicano *General Bravo* fueron evasivas e insatisfactorias y servían de punto de partida para que el diplomático comentara, a su gobierno, que esos actos eran injustos y opresivos y que a diario se perpetraban en contra de los ciudadanos de los Estados Unidos. Además, decía que las protestas eran recibidas con frío desdén y con la determinación secreta de continuar las ofensas en virtud de que se

podían cometer con entera impunidad. Y llegaba a proponerse, en consecuencia, que si en un corto tiempo no contestaban a su satisfacción pretendía presentar un comunicado definitivo en el sentido de que los Estados Unidos mantenían el propósito inalterable de no someterse a esas agresiones contra los ciudadanos y la propiedad americana. Por otra parte le confundían los informes recibidos sobre la conducta del cónsul norteamericano en Campeche, relacionada con el naufragio del *Aurora* en la costa de Sisal. Mientras esperaba nuevas noticias se inclinaba a pensar que el cónsul no tenía razón al interferir con la jurisdicción de la corte del almirantazgo de aquella ciudad.

Era evidente que, después de la derrota de Santa Anna en Texas, había inquietud en contra de los extranjeros en el territorio mexicano y el cónsul de Veracruz había cursado varias cartas en que por temor a los atentados pedía se ordenara al capitán Taylor, del barco de guerra norteamericano *Warren*, que se encontraba en el puerto que no se hiciera a la mar hasta que reinara la tranquilidad. (Ellis a Forsyth. México, 23 de junio de 1836. Doc. 15.)

En carta particular Ellis expuso su verdadera impresión sobre cómo manejarse en el problema de las reclamaciones. De su escrito se desprende una entrevista con Monasterio a quien anunció estar instruido para urgir la resolución mexicana sobre las mismas, pero sólo logró el ofrecimiento de prestar atención en cuanto presentara una relación completa de ellas. Abrigaba poca esperanza de obtener resultados definitivos de no ser que le dieran mayores poderes para forzar al gobierno mexicano en el sentido de que existía la resolución de hacerse oír para ajustar las reclamaciones, pero esperaba que antes de recibir contestación las podría resolver.

En la misma forma particular comentaba lo delicado del esfuerzo que México hacía para obtener que la Gran Bretaña ayudara a restaurar el poder mexicano en Texas porque podía alterar las relaciones futuras entre los Estados Unidos e Inglaterra. No dudaba de que el gobierno de los Estados Unidos se opondría a semejante intervención, incluso si Inglaterra tuviera la audacia de intentarlo. La política de neutralidad norteamericana era uniforme en las luchas civiles y, a la vez, se había declarado su oposición a cualquier interferencia europea en asuntos internos de los estados americanos. En caso de que se permitiera a México y a Inglaterra actuar con libertad en este aspecto no consideraba necesario recordar casos anteriores en que la fuerza de los partidos fuera

de tal naturaleza que se adueñara de los países. Se preguntaba si los Estados Unidos estaban preparados para ver con indiferencia las consecuencias que pudieran resultar y lo creía imposible por la presencia, a tan poca distancia, de un poder naval y comercial rival, en un área que se convertiría en el emporio no sólo de los Estados Unidos sino también del mundo. [Powhatan Ellis a su gobierno. Particular. México, 25 de junio de 1836. Doc. 16.]

El mismo día, y en pliego aparte, Ellis confirmaba la intención del gobierno mexicano de continuar la guerra en contra de Texas para la que se reclutaban hombres en las calles de la capital; también comentaba informes recibidos durante las últimas veinticuatro horas diciendo que se había solicitado la ayuda de Inglaterra para el propósito. Aunque no podía dar seguridades absolutas de semejante rumor, la fuente de donde recibía la noticia no era de dudarse. Por otra parte se había cometido la locura de pedir un préstamo forzoso de dos millones sin tenerse en cuenta lo irregular de tal operación, que se llevaría a cabo a menos que las inquietudes que surgían en el país lo impidieran. Habían tenido lugar pronunciamientos en el sudoeste de la república encabezados por hombres de poca monta que, reprimidos por los militares fueron fusilados de inmediato. Otro levantamiento de la misma naturaleza tenía lugar en Oaxaca y no se había podido reprimir todavía. El objeto que perseguían era el de restaurar el sistema y la constitución federal de 1824 [P. Ellis a Forsyth. México, 25 de junio de 1836. Doc. 17.]

El gobierno mexicano tomaba medidas enérgicas y el general en jefe de los ejércitos de operaciones sobre Texas pedía a la Secretaría de la Guerra, desde Matamoros el 27 de junio de 1836, que se expulsara del territorio a todos los norteamericanos porque en combinación con los sublevados facilitaban las noticias de toda clase sobre lo que se preparaba en México. [El general en jefe de los ejércitos de operaciones sobre Texas a la Secretaría de Guerra. Reservada. Matamoros, 27 de junio de 1836. Doc. 18.] El propio gobierno hacía del conocimiento de los gobernadores que se había publicado en la prensa del norte la noticia de que el general Filisola se dirigió a los texanos y que la conducta del general, al abandonar los puntos militares a él confiados, encontraba la censura y la desaprobación del gobierno supremo que continuaba firme en sus principios de no transigir con los enemigos. [Circular del gobierno a los gobernadores de los departamentos y jefes de territorios. México, 27 de junio de 1836. Doc. 19.] Esos

documentos corrieron por los estados y hubo gobernadores, como el de Querétaro, que los comunicaron a cada distrito, con el objeto de censurar la conducta del general Filisola por no haber correspondido a la responsabilidad que le confirieron denigrando así a la nación. Los sentimientos patrióticos se incitaron, se alabó la conducta del gobierno y se le ofreció ayuda. [Ramón Covarrubias, gobernador de Querétaro, al ministro de Relaciones. Querétaro, 2 de julio de 1836. Misivas parecidas se recibieron de la mayoría de los estados. Doc. 20.]

El ministro Ellis ya no podía dudar de la política que el gobierno mexicano iba a seguir con relación a Texas y consideraba correcto su análisis anterior por las consecuencias que todo ello tendría en las relaciones con los Estados Unidos. [Ellis a Forsyth. México, 3 de julio de 1836. Doc. 21.]

Ante los rumores de que los comisionados texanos estaban por llegar a Nueva York para tratar con el gobierno norteamericano y temiendo que pudieran utilizar alguna cláusula establecida en el tratado de Velasco, Gorostiza advirtió a Forsyth de la existencia de la ley de 2 de mayo último promulgada por el congreso de México, cuyo artículo 3 nulificaba cualquier transición que se pretendiera hacer con apoyo en él. [Gorostiza a Forsyth. Washington, 8 de julio de 1836. Doc. 23.]

El ambiente se hacía cada vez más pesado porque, mientras Forsyth se daba por enterado de que México desconocía el contenido del tratado de Velasco [Forsyth a Gorostiza. Washington, 13 de julio de 1836. Doc. 25.], Ellis presentaba reclamaciones sobre las contestaciones habidas entre el capitán general del puerto de Tampico y el cónsul norteamericano a causa de la goleta de guerra *Jefferson* y la detención que se hizo de su capitán y oficiales al desembarcar, a pesar de que los pusieron en libertad de inmediato. Sin embargo, se originaron contestaciones altisonantes que dieron lugar a la reclamación. [Ellis a Forsyth. México, 12 de julio de 1836. Doc. 24.]

Los antecedentes eran síntomas de una situación más amplia que Gorostiza razonaba al describirla al gobierno y la convertía en una serie infinita de maquinaciones que aparecían en todos los puntos de los Estados Unidos con el objeto de quedarse con Texas y continuar, después, despojado el territorio mexicano. En ese marco lo más peligroso resultaba ser el apoyo al proyecto de sustituir a Houston por el general Hamilton para comandar a los texanos. Para ello trabajaban

con ardor buena parte de los senadores y de los diputados del sur, entre ellos Calhoun, Preston, Campbell y otros. Todos procuraban la anexión de Texas a los Estados Unidos con el propósito de convertirla en cuatro o cinco estados esclavistas que apoyaran la preponderancia del sur en el congreso. El objeto era sacrificar los intereses del norte en favor de los del sur y prepararse de esa manera para desprenderse del norte tarde o temprano. Para ello buscaban la forma de interesar a los bancos y a los capitalistas sureños proyectando reunir diez millones que servirían para organizar un cuerpo de ejército considerable que, después de asegurar la posesión de Texas, llevaría la conquista más allá.

El general Houston no gozaba de popularidad en Texas y se proponía a Hamilton como comandante en jefe, a pesar de que Jackson había mandado las tropas en su contra cuando se pronunció en Carolina del Sur. Era por eso que Jackson se inclinaba hacia Houston que tuvo roces con el gobierno texano y era enemigo personal del entonces presidente de Texas Burnet. Cuando Houston notó lo que se tramaba en Nueva Orleáns, aunque mal restablecido de su salud, se puso en marcha para Natchitoches donde, hasta lo que era posible saber negociaba con los jefes del ejército antes de internarse en aquel territorio.

Por otro lado Calhoun, Preston, Curzon y el coronel texano Treat, anteriormente vicecónsul de México en Nueva Orleáns, presionaban a los capitalistas de esa ciudad para decidirlos en favor del proyecto hamiltoniano. Aunque hubiera algunas personas que negaban la existencia del tal proyecto, Gorostiza sostenía que estaba en reserva para lanzarlo a la primera ocasión [Gorostiza a su gobierno. Washington 12 de julio de 1836. Doc. 26, *idem*, 24 de julio de 1836. Doc. 34, *ibidem*, 25 de julio de 1836, Doc. 35.]

Parece sintomático que Ellis escribiera cuatro días después de Gorostiza diciendo que los documentos que buscaba en la legación sobre los asuntos de Texas y los deseos del gobierno sobre la zona del noroeste de la república, incluyendo San Francisco, no se localizaban en su archivo y por ello pedía instrucciones precisas acerca de esos temas. [Ellis a Forsyth. México, 16 de julio de 1836. Doc. 27.] Pero, además, México se llenaba de espías que anunciaban los movimientos de los ejércitos mexicanos a los texanos y éstos se movían de acuerdo con esas noticias. Sin embargo, el gobierno temía tomar las medidas enérgicas en contra de ellos por considerar que podía infringir los tratados firmados con

los Estados Unidos. [Tornel al oficial mayor de Relaciones Exteriores. México, 16 de julio de 1836. Doc. 28.] Por otro lado. Ellis declaraba ignorar los movimientos de Gaines en la frontera mexicana y se negaba a entrar en una discusión sobre un tema de cuya veracidad podía dudar. Evadía el punto al repetir las buenas intenciones del presidente de los Estados Unidos y sus deseos de mantener el buen entendimiento que esperaba no fuera alterado por asuntos dudosos y no oficiales. [Ellis a Monasterio. México, 18 de julio de 1836. Doc. 30.]

Forsyth al saber que la tripulación y los oficiales, así como la carga del *Southampton* que había naufragado en Tabasco fue maltratada por las autoridades locales, insistía en la necesidad de que el gobierno mexicano acusara recibo de las reclamaciones que se le habían presentado, pues ello era necesario para la dignidad, los derechos y los intereses de los Estados Unidos. De esa forma había que tomar el caso del *Southampton* para apoyar un llamado al sentido del honor y de la justicia que había en todas las reclamaciones pendientes hasta la fecha. Después de indicar a Ellis los casos desconsiderados desde 1832 se le ordenaba volver a recordar todo lo pendiente y la paciencia sostenida del gobierno norteamericano, pero debía decir también que, en vista de que los abusos seguían y de que se carecía de las contestaciones necesarias, el presidente de los Estados Unidos esperaba que el gobierno mexicano hiciera una reparación concordante de lo que resultara necesario del examen de los daños acumulados.

Tres semanas esperarían y, de no resolverse satisfactoriamente, comunicaría al gobierno que no tenía sentido continuar su estancia en México. Si aún así continuaba la situación sin arreglarse, concedería otros quince días al término de los cuales pediría su pasaporte y regresaría a los Estados Unidos con los archivos de la legación. [Forsyth a Ellis. Washington, 20 de julio de 1836. Doc. 31.]

Nuevos grupos de hombres, al mando del coronel Wilson iban a Texas, y por Tuskina pasaban tambor batiente y pífano sonando otros trescientos procedentes de Kentucky; y volvía Gorostiza a la carga con Forsyth seguro de que éste tomaría las medidas necesarias. Lamentaba la parcialidad indiscreta de algunos de los agentes subalternos y esperaba de la nobleza de Forsyth que se haría lo necesario para corregir la situación. [Gorostiza a Forsyth. Filadelfia, 21 de julio de 1836. Doc. 32.] A la vez apareció el decreto de Burnet ordenando el bloqueo de Matamoras y de los puertos y bahías al este del

puerto por medio de la escuadra texana; anunciaba que cualquier buque que fuera a romperlo sería apresado con todo el cargamento por considerarse buena presa. [Decreto del gobierno de Texas para el bloqueo de Matamoros. Velasco, 21 de julio de 1836. Doc. 33.]

El gobierno norteamericano parecía intentar algún acercamiento hacia el mexicano por medio de las promesas de Ashbury Dickins, secretario interino del Estado, hechas a Gorostiza en el sentido de que se darían instrucciones para averiguar lo que hubiera con relación a quienes habían pasado el "Gran Golfo" al mando del coronel Wilson, para ir a Texas. También investigaría sobre aquellos que, desde Kentucky, tenían que seguirlos en el viaje. [Ashbury Dickins a Gorostiza. Washington, 26 de julio de 1836. Doc. 36.] El ministro mexicano volvió, a pesar de esas ofertas, sobre su gran tema que era el del paso del Sabina por Gaines. Había recibido desde México la confirmación de que si Gaines atravesaba el río Sabina el gobierno lo consideraría, como él mismo había expuesto con anterioridad, una violación al territorio mexicano. El paso que Gaines daría se interpretaba no provocado e inesperado por lo establecido en los tratados, y firmemente confiaba que el gobierno norteamericano no iría en busca de crear mayores complicaciones a México al mover sus tropas, pues todavía se luchaba contra muchas de las consecuencias de la batalla de San Jacinto. Con gusto había dado curso a las noticias que obtuvo relativas a Gaines cuando éste creyó innecesario traspasar la frontera, pero lamentaba que, de nuevo, se anunciara ese posible paso en el *Globo* al publicar los despachos de Gaines, fechados el 28 de junio y difundidos por el periódico el 25 de julio de 1836, donde decía que unos indios caddoes habían asesinado a dos blancos setenta millas más allá de los límites de los Estados Unidos y que la invasión del territorio mexicano era de nuevo inminente. Pero Gaines había mantenido, además correspondencia con el comandante de las fuerzas texanas olvidándose de la neutralidad. Había la contingencia de que cuando se adelantaban las tropas mexicanas surgían las noticias sobre los excesos de los indios que se hacían llegar a conocimiento de Gaines. Pero, sin querer tocar esos puntos, Gorostiza insistía en su protesta, y se refería a sus notas entregadas a Forsyth, las del 9 y del 14 de mayo, pidiendo que el presidente retirara al general el permiso que tenía para llegar hasta Nacogdoches que estaba en territorio mexicano,

porque Gaines podía comprometer los más caros intereses de las dos naciones.

Su ruego al presidente, para que acordase, teniendo en cuenta su protesta, iba acompañado del anuncio de que si no se mantenía la justicia sería imposible continuar la presencia de su legación extraordinaria en los Estados Unidos. [Gorostiza a Dickins. Filadelfia, 27 de julio de 1836. Doc. 37.]

Cinco días después de su nota, el 2 de agosto de 1836, Gorostiza preguntó si el gobierno confirmaba que Gaines hubiera pasado el Sabina tomando posición con sus tropas en Natchitoches. [Gorostiza a Dickins. Filadelfia, 2 de agosto de 1836. Doc. 39.]

Todo se combinaba además con los rumores de que México había pedido a la corte inglesa que ayudara a sus esfuerzos en contra de que la esclavitud se extendiera. Ellis temía que, si los ingleses aceptaran hacerlo, el siguiente paso de los mexicanos consistía en pedir que colaboraran a someter a los texanos que, contra las leyes del país, promovían la institución. [Ellis a Forsyth. México, 3 de agosto de 1836. Doc. 40.]

La contestación, que por orden del presidente norteamericano se dio a Gorostiza, relativa a la situación del Sabina, no fue satisfactoria para el diplomático pues el permiso de Gaines rebasaba las buenas intenciones del tratado y se convertía en un amago de invasión, además de que representaba un beneplácito *ad libitum* para violar el territorio. Insistía en que Gaines obró, quizá sin saberlo, bajo la influencia de los texanos que sorprendían su buena fe. Observaba un buen número de militares de alto grado inmiscuidos en el asunto y ello no mejoraba la situación en forma alguna. [Gorostiza a Dickins. Filadelfia, 4 de agosto de 1836. Doc. 41.] Tampoco la mejoraba la proclama de Santa Anna fechada en Matamoros el 10 de agosto de 1836 aludiendo a que los Estados Unidos habían declarado la guerra a México en consecuencia de que las tropas de Gaines ocupaban Nacogdoches. Si ello tenía lugar no se permitiría que la independencia y la libertad se convirtieran en la más cruel e ignominiosa esclavitud. El ejército de operaciones sobre Texas sería el primero “que les presente los pechos y sabrá acreditar al mundo todo, que conoce sus deberes como soldados y como ciudadanos”. [Proclama de Santa Anna. Matamoros, 10 de agosto de 1836. Doc. 43.]

Las averiguaciones del Departamento de Estado para saber

UNAM - IIA  
48

el paradero de Gaines dieron por resultado que el día cuatro de agosto no se supiera si algún destacamento había traspasado el Sabina o no. Pero como todavía podría suceder, Gorostiza rogaba al gobierno norteamericano que, de ser así, se lo comunicara de inmediato. [Gorostiza a Dickins. Filadelfia, 10 de agosto de 1836. Doc. 44.] También corría en el ambiente que Joel R. Poinsett había salido en la goleta norteamericana *Julio César* con rumbo a Brazoria y se decía que iba comisionado para averiguar la verdadera situación de Texas con miras a que el presidente pudiera hacer el reconocimiento de aquella república, lo que después resultó falso. [El cónsul a su gobierno. Nueva Orleáns, 16 de agosto de 1836. Doc. 45; *idem*, 10 de septiembre de 1836. Doc. 63.] Todavía a mediados de agosto el cónsul se veía en la obligación de socorrer a los prisioneros de Texas y para ello libraba una letra contra la secretaría a la orden de los señores Lizardi Ramos. [El cónsul a su gobierno. Nueva Orleáns, 18 de agosto de 1836. Doc. 46.] Es de considerarse que la actividad de Washington, Nueva Orleáns y Texas era intensa y posiblemente ello fue motivo para que Gorostiza redactara un nuevo análisis de cuanto ocurría en los últimos tiempos a su alrededor para transmitirlo el 18 de agosto al gobierno.

Durante quince días la prensa comentó sobre el paso del Sabina por Gaines y ello causó su discusión del tema con el gobierno. Posteriormente se desmintió esa noticia a pesar de que los columnistas siguieron especulando. Pero no pudieron desmentir las órdenes de Gaines al comandante de las fuerzas norteamericanas en o cerca de Nacogdoches en el sentido de que adoptaran ciertas prevenciones si los mexicanos, los indios o los texanos hostilizaran la frontera o el territorio al este o norte de Nacogdoches. Pero no pudo averiguar el punto cierto en que Gaines se encontraba. De repente cundió el silencio sobre el tema y nadie dijo nada, ni siquiera las cartas particulares y ello le tenía confundido sin alcanzar a definir su postura. [Gorostiza a su gobierno. Filadelfia, 18 de agosto de 1836. Doc. 47]. Pero, el 19 de agosto, Gorostiza sintió el alivio de que el presidente de los Estados Unidos desautorizara la conducta de Gaines que solicitó a los estados limítrofes cuatro regimientos de fusileros montados de a mil plazas cada uno. Requerimiento este cumplido con premura por los gobernadores de los Estados Unidos. La forma en que el presidente desautorizó esa ayuda constituía, a su parecer, un documento definitivo de declaración de neutralidad y ello se explicaba porque Jackson estaba en el Hermitage,

UNAM - IHH

separado de sus ministros, y obraba con mayor imparcialidad que cuando se rodeaba de aduladores y de intrigantes en la Casa Blanca. Por otra parte, si los cuatro mil fusileros montados no se reunieron ello iba en ventaja de México. Pensaba también Gorostiza que Jackson pudo tener en cuenta su ultimátum. Sin embargo estaba pendiente lo que fuera a decirse sobre el paso del Sabina que sería lo definitivo. [Gorostiza a su gobierno. Filadelfia, 19 de agosto de 1836. Doc. 48.] Al día siguiente, Ellis comentaba también haber recibido la nota en que el gobierno mexicano protestaba por los movimientos de Gaines y que por no tener noticia alguna oficial o privada sobre el asunto tuvo que expresar la esperanza de que el gobierno mexicano no permitiría que una afirmación no oficial, aparecida en la prensa, fuera a entorpecer la armonía que existía en el trato entre las dos naciones. Pensaba eludir cualquier discusión sobre la frontera mientras no tuviera instrucciones precisas, y remitía el diario del general Vicente Filisola que daba un informe detallado de las operaciones mexicanas en contra del ejército texano durante la última campaña. [Ellis a Forsyth. México, 20 de agosto de 1836. Doc. 50.]

Gorostiza, al haber presentado su ultimátum anunciando que se retiraría, entregado veintitrés días antes por la amenaza de la invasión de Gaines, incitado por el decreto de bloqueo de Matamoros proclamado por el individuo "que se titula presidente de Texas", volvía a llamar la atención de Dickins. Esperaba que el comandante de Panzacola habría tomado las medidas enérgicas y eficaces para proteger el comercio norteamericano en contra de los riesgos que le plantearía dicho bloqueo pero, además, pedía que el presidente de los Estados Unidos ordenara a su marina perseguir y apresar los buques texanos armados, envueltos en esa determinación en contra de Matamoros. El bloqueo resultaba ilegal si los buques de guerra que lo efectuaban no contaban con una comisión librada por autoridad competente y si no enarbolaban una bandera reconocida. Texas, al no ser un poder independiente reconocido, no podía tomar semejantes decisiones pues sus naves no eran de guerra ni podían impedir la libre navegación de los neutrales y menos apresarlos sin cometer actos de piratería en perjuicio de otras naciones, en general, convirtiéndose en *hostes humani generis*. [Gorostiza a Dickins. Filadelfia, 21 de agosto de 1836. Doc. 52.]

También se veía Ellis obligado a estudiar el panorama de la situación mexicana en 26 de agosto pues había encon-

UNAM - IIH

trado, al llegar, un país agitado debido a los éxitos que había obtenido Santa Anna en Texas. Todo mundo creía en aquellos momentos que arrollarían la provincia y expulsarían a los habitantes inmigrados. Pero cuando el éxito se convirtió en derrota la gente no lo creyó posible hasta que hubo de rendirse ante los hechos. A partir de entonces se revolvieron en contra de los extranjeros de tal manera que se temieron agresiones. El presidente era sumamente popular cuando encabezó el ejército en persona, pues su influencia tanto en el ejército como en el país era determinante. Pero a partir de las derrotas y de su prisión la figura decayó y Ellis dudaba de que se deseara su regreso, pues algunos miembros del congreso y del ejército creían que la ausencia presidencial constituía una buena cura para el país. Pero el presidente había advertido que de no negociar la independencia y la paz de Texas, con garantías solemnes, los prisioneros mexicanos serían decapitados. A pesar de esa opinión preferían continuar la guerra con vigor, pues hacían preparativos inusitados para abrir la nueva campaña en cuanto terminara la estación. Muchos de los militares viejos se oponían a esa determinación por creer que sólo acarrearía daños y derrota, además de desgracia porque Texas no podía ser conquistada. Sin embargo se ocupaban los mayores esfuerzos del país en alistar hombres y continuar la guerra. En San Luis Potosí se concentraban esas actividades y desde allí se trasladarían a Matamoros encabezados por el general Bravo quien fue nombrado general del ejército. Sería especular pensar que esta política del gobierno tuviera el objeto de mostrar al mundo y a los mexicanos que mantenían los mismos puntos de vista sostenidos con anterioridad; en algunos cundía la opinión de que la campaña no se haría, pero otros pensaban que la presencia de un ejército dentro de la provincia mejorara los términos al disponer de ella, de no lograr reconquistarla.

Por otro lado, seguía inconclusa la nueva constitución y el congreso estaría reunido hasta la elección del nuevo presidente y vicepresidente. Bravo, Victoria, Pedraza, Tornel y Lucas Alamán sonaban como candidatos y resultaba probable que se eligiera a Bravo, o algún otro militar, aunque también se creía posible el éxito de Alamán siempre que aceptara el cargo, pues hasta la fecha declinó los nombramientos públicos. Los ingresos del país estaban en situación precaria por el mal manejo de las aduanas y no se preveía

la posibilidad de un arreglo justo para las reclamaciones norteamericanas.

Esa situación posiblemente seguiría hasta que el presidente de los Estados Unidos tomara una postura de mayor energía. Si se observara un cese en las injurias habría lugar a pensar que el gobierno mexicano volvería a escuchar favorablemente las justas demandas. Pero sucedía lo contrario, pues los males se repetían y no habría cambios de no ser que el presidente adoptara las medidas necesarias aconsejadas por la sabiduría, la justicia y la política hacia México para vindicar los derechos americanos.

Ante el público se mantuvo que la guerra de Texas era una guerra extranjera impulsada por los recursos de los Estados Unidos, en vista de la envidia y la hostilidad que había en contra de ese país, lo que en cierta forma detuvo el descontento de los partidos antagónicos, pues todos se unían en contra de Texas. El diplomático, en consecuencia, no creía posible un cambio profundo en el gobierno nacional. Con mayor fuerza se aferraba a ese pensamiento al recordar que la revolución de Zacatecas desarmó las masas que, si se inclinaban a modificar el gobierno, no podrían enfrentar a los militares que estaban bajo la vigilancia total de quienes gobernaban. La situación podía cambiar si una porción de ese poder se desligaba del partido dominante. Acaba de llegar el informe de que el general Urrea, con el resto del ejército invasor de Texas bajo su mando, había dado un "grito" en favor del federalismo y de la Constitución de 1824 durante su última campaña. Si esto fuera cierto las consecuencias aparecerían con el tiempo.

Por otra parte había proposiciones para que los barcos españoles entraran a todos los puertos mexicanos temiéndose que fuera motivo de ley pues ello significaría la competencia con el puerto de Nueva Orleans. [Ellis a Jackson. México, 22 de agosto de 1836. Doc. 54.]

Jackson, sin embargo de las opiniones de su representante en México, publicó una nota oficial, transmitida al gobierno de Tennessee, aclarando que la solicitud de mayores fuerzas por Gaines en los estados del sur era contraria a las leyes y a la constitución de los Estados Unidos. Esa misma nota sirvió a Forsyth para contestar las protestas mexicanas esperando que fuera de la satisfacción del gobierno y de su representante en Washington. [El cónsul a su gobierno. Nueva Orleans, 22 de agosto de 1836. Doc. 53 y Forsyth a Gorostiza. Washington, 31 de agosto de 1836. Doc. 55.]

En cambio desbarató la advertencia de Gorostiza, en cuanto a que con el bloqueo texano de Matamoros sufriría el comercio de los Estados Unidos, al decirle que el presidente tomaba las precauciones necesarias para evitar ese daño. En la misma forma se invalidó su ruego al propósito de que los barcos de guerra americanos dominaran la marina texana, al sostener que ello sería inconsistente con la política seguida cuando España y sus colonias estaban en guerra. [Forsyth a Gorostiza. Washington, 31 de agosto de 1836. Doc. 56.]

El cónsul en Nueva Orleáns fue el primero en saber el paradero de Gaines, por un amigo que llegó directamente de su cuartel general quien informó que Gaines nunca había cruzado el río Sabina y que estaba acampado al este del mismo. En cambio dudaba de otra noticia sobre que Nacogdoches había sido ocupado por 340 americanos. [El cónsul a Gorostiza. Nueva Orleáns, 3 de septiembre de 1836. Doc. 58.]

Aun cuando las notas oficiales de Jackson regocijaron a Gorostiza porque mostraban gran pureza en la doctrina internacional aplicada por el presidente a los sucesos del momento, todavía esperaba saber si se había retirado el permiso de 25 de abril, confirmado en 11 de julio, entregado a Gaines para que traspasara la frontera. De poderse contestar ese punto afirmativamente el gobierno y el representante mexicano se mostrarían satisfechos. [Gorostiza a Forsyth. Filadelfia, 3 de septiembre de 1836. Doc. 58.]

Efectivamente el congreso mexicano aprobó, por ley, que los navíos españoles aportaran en México izando su propia bandera. La proposición partió del general Victoria aun cuando fue uno de los peores enemigos de España y se aprobó en una votación favorable de 63 votos contra 6, con la intención de que se obtuvieran pertrechos y ayuda desde La Habana, para poder continuar las operaciones militares contra Texas. Con ese fin se nombraron comisiones que harían proposiciones concretas a las autoridades de la isla. Sin embargo se rumoraba que los nombrados no salieron a su misión, sin haberse dicho cuál fue la razón para ello. Ellis consideraba irrelevante que el gobierno mexicano apelara a una provincia subalterna perteneciente a una nación extranjera con la excusa de que sus recursos eran casi ilimitados.

El viejo partido republicano, que desconfiaba de cualquier esfuerzo en el sentido de reconciliarse con la madre patria, atribuía esa maniobra de quienes dominaban en el congreso, que era el clero, a su intención de restablecer la monarquía, la inquisición y la servilidad de los colonos a los déspotas

de España. El mismo partido insistía en la medida porque facilitaría los argumentos adecuados para destruir la forma de gobierno ya consolidada. A pesar de la intensa oposición de los comerciantes extranjeros de la capital, se puso en vigor el préstamo forzoso autorizado en la ley del congreso del 16 de junio del año anterior. En general los comerciantes prefirieron permitir el embargo de sus negocios en la cantidad necesaria para cubrir el adeudo según la cifra que les habían asignado más el gasto por el embargo, protestando a la vez de acuerdo con las instrucciones de Ellis en cuanto a que no existía derecho para imponer semejantes contribuciones. Se pensaba en presentar una reclamación contra el gobierno mexicano en nombre de los comerciantes de los Estados Unidos, residentes, que hubieran sufrido por ese motivo. [Ellis a Forsyth. México, 7 de septiembre de 1836. Doc. 61.]

Si esos preparativos existían en México con relación a la campaña proyectada contra Texas, también los había en los Estados Unidos con la intención de ayudar, pues de acuerdo con los periódicos de diferentes estados se decía que en Tennessee el general Dunlap alistaba tres mil hombres para marchar, y todos ellos estaban armados porque con anterioridad fueron destinados a la guerra de Florida. [Manuel Gorostiza a Forsyth. Filadelfia, 9 de septiembre de 1836. Doc. 62.]

Al día siguiente Gorostiza volvió a insistir en el mismo punto después de leer, insertada en el *Intelligencer*, una carta acerca de la violación del territorio mexicano por tropas de los Estados Unidos, que era confirmada por otras existentes en Filadelfia y escritas en Nacogdoches los días 16 y 20 de julio. Por ellas se informaba de que las primeras tropas invasoras de Nacogdoches formaban tres o cuatro compañías de dragones procedentes de Arkansas, que para llegar hasta aquel punto no tuvieron necesidad de atravesar el Sabina. Pero después parecía que el puesto fue reforzado por compañías de infantes que formaban parte del campamento de Gaines. Si el Departamento de Guerra no había recibido despachos del general ello podía deberse a pérdida en la correspondencia. Gorostiza ansiaba una respuesta franca a sus notas, pues la resolución del presidente norteamericano fijaría la naturaleza de las relaciones futuras entre los dos países, y, según fuera la respuesta, sería decisiva para la existencia de la misión mexicana en Washington. Pensaba que por el lenguaje presidencial y por los principios que expuso al gobernador de Tennessee, se mostraba que el presidente no

podría pensar de otra manera en esta ocasión. [Gorostiza a Forsyth. Filadelfia, 10 de septiembre de 1836. Doc. 64.] Mientras tanto tenían lugar otros percances en Nueva York que no ayudaban a la tranquilidad de espíritu del ministro mexicano. El colector de la aduana de Nueva York admitió el pabellón de guerra texano en el puerto y ello no iba de acuerdo con los intereses mexicanos ni con el espíritu de los tratados y constituía un acto injurioso para la nación. No atendieron al cónsul mexicano en su protesta al considerar pirata el buque. Todavía cuando esa nave se internó para fondear, saludó a la plaza y el saludo de salvas fue correspondido por ella. Aun desembarcó una compañía de voluntarios y la tripulación con armas y uniformes, a pesar de que la bandera texana no era reconocida en los propios Estados Unidos.

El colector del puerto asumió que se trataba de una goleta nacional y que el comandante presentaba una comisión del presidente de Texas. Gorostiza montaba en cólera al rechazar cada uno de los argumentos del colector de Nueva York, sobre todo el que atribuía el carácter de nación a Texas, lo que no estaba en el arbitrio del funcionario y, en su descompostura, indicó incluso que Texas podría demostrar esa naturaleza cuando los ejércitos mexicanos cruzaran en breve el río Colorado. [Gorostiza a Forsyth. Filadelfia, 12 de septiembre de 1836. Doc. 65.]

El Departamento de Estado no pasó en silencio las protestas pues llamó la atención del procurador de Tennessee para que ordenara conservar las relaciones neutrales de los Estados Unidos y también adjuntara a Gorostiza la misiva del de Mississippi para demostrar que los informes de la prensa eran insuficientes para proceder a las reclamaciones y que los funcionarios norteamericanos vigilaban porque se cumplieran las leyes. [Forsyth a Gorostiza. Washington, 16 de septiembre de 1836. Doc. 67.]

No fue sólo Gorostiza quien presionaba al gobierno de los Estados Unidos sino que a él se unía Monasterio desde la Secretaría de Relaciones al protestar contra el bloqueo de Matamoros e insistir en que no reconocía a los colonos rebeldes sublevados que serían tratados como piratas por las marinas de las naciones que hicieran el comercio en la zona. [Monasterio a Ellis. México, 19 de septiembre de 1836. Doc. 68.] Pero los Estados Unidos, ya lo habían expresado, sólo podían tratar a los barcos texanos como beligerantes y con todos sus derechos al encontrarse fuera del teatro de la guerra lo

que estaba de acuerdo con los principios y la práctica mantenida por los Estados Unidos desde la guerra de México en contra de España. Conducta que estaba de acuerdo con la Doctrina Monroe y con la neutralidad que sería quebrantada en caso de que dichos barcos se excluyeran de los puertos estadounidenses. Además de todas las declaraciones, reafirmaba la postura norteamericana de paridad con que siempre habían actuado, puesto que las naves de todas las naciones latinoamericanas tuvieron acceso a los puertos tanto durante su pugna con España como en períodos de revoluciones internas. Incluso se tuvo en cuenta la independencia *de facto* de las naciones y nunca se requirió el reconocimiento *de jure* para relacionarse con ellas. Este punto resultaba importante al considerarse ante la probabilidad de que surgiera con relación al posible reconocimiento de Texas, pues no se tendría como un requisito necesario para extender la hospitalidad significada por admitir las naves en los puertos norteamericanos, porque la neutralidad no se consideraba aplicable sólo a la provincia texana o al teatro de la guerra sino a todo el territorio de las partes contendientes y también al de los Estados Unidos. [Forsyth a Gorostiza. Washington, 20 de septiembre de 1836. Doc. 69.]

Las presiones aumentaron en la relación oficial entre los dos gobiernos. Por un lado, Butler pedía que se liquidaran las deudas del gobierno mexicano a los reclamantes y se le contestaba que por tratarse de créditos de distinto origen, que ameritaban resoluciones diversas, convenía que los interesados se presentaran seguros de que el gobierno haría la justicia conforme a las leyes del país. Por otra parte, Gorostiza insistía en la lógica de tomar en cuenta lo publicado en la prensa cuando se trataba de cartas informativas y recordaba la publicación de correspondencia directa entre el general Houston y Dunlap hablando de reclutamiento en favor de Texas. Aunque no desconocía que debía dudarse de las afirmaciones periodísticas, consideraba que el Departamento de Estado estaba en mejor postura para calificar la veracidad de semejantes alarmas. [Carlos García a Butler. México, 21 de septiembre de 1836. Doc. 70 y Gorostiza a Forsyth. Washington, 23 de septiembre de 1836. Doc. 71.] Pero, además, se sostenían conversaciones entre Forsyth y Gorostiza que el 23 de septiembre de 1836 se resumieron en un memorándum por instrucciones del presidente. La misma mañana del día en que se fechaba el memorándum hubo una de ellas y se leyó a Gorostiza la carta de Santa Anna a Jackson y la contes-

tación que le dieron, pero también se informó de que por cartas del general Gaines se sabía, a través de uno de sus subordinados, que algunas tropas norteamericanas se encontraban en Nacogdoches. Partes de la carta de Jackson a Gaines se leyeron y se relacionaron con la necesidad de someter revueltas indígenas en la zona, pero sin invadir territorio mexicano e instruyéndole al mismo tiempo de que debía retirarse en caso de encontrarse en terreno ajeno, salvo si hubieran comenzado las hostilidades de los indios o se anunciara que los preparativos para llevarlos a cabo estaban en curso. Gorostiza negó taxativamente la existencia de tal intención y protestó en contra de la autoridad discrecional conferida a Gaines con relación a sostenerse en territorio mexicano, pues era mentira que México hubiera solicitado a los indios que se rebelaran. Insistió en que contestaran si las tropas de Gaines estaban en territorio mexicano pues su estancia en esas tierras impondría el deber de retirarse de la misión. Sin embargo, Gorostiza negó el derecho de los Estados Unidos a defender su frontera si era atacada, e incluso la posibilidad de que entraran en México, pues de haber incitado las rebeliones indias su nación hubiera faltado a la ley de las naciones y a los tratados firmados. Se le recordó a Gorostiza que no había discusión en cuanto a los principios sino que se trataba de un hecho que se resolvería en breve, pues el presidente ordenó que las tropas se retiraran en cuanto se supiera a ciencia cierta la verdad relativa a las rebeliones indias. [Forsyth a Gorostiza. Memorándum de las conversaciones sostenidas. Washington, 23 de septiembre de 1836. Doc. 72. Gorostiza a Dickins. Washington, 1º de octubre de 1836. Doc. 77.]

La carga resultaba mayor cuando Ellis ofrecía escribir a la secretaría mexicana sobre las instrucciones de 20 de julio y de acuerdo con ellas comentaba que la zona de territorio mexicano que se encontraba sobre el Pacífico, entre los grados 35 norte de latitud y la frontera del momento con los Estados Unidos, era considerada como una de las más fértiles que reunía los requisitos necesarios para convertirse en una región de gran importancia para la nación que la poseyera. La bahía de San Francisco por su tamaño sería fundamental para los Estados Unidos, tanto desde el punto de vista material como por lo que ella supondría a la gran y creciente flota comercial de la nación. Pero, además, por el río había trescientas millas hasta el lago Timpanagos, sito en una región rica en pieles y en todos los productos de clima temperado. Al oeste

de Timpanagos los rusos ocupaban un establecimiento que florecía en la costa y el río Buenaventura era mayor y cruzaba el territorio descrito pudiéndose navegar por varios cientos de kilómetros desde su desembocadura. [Ellis a Forsyth. México, 24 de septiembre de 1836. Doc. 73.]

En esa situación, Antonio Butler, que todavía estaba en el país, anunció su próxima salida y pidió los pasaportes para emprender el viaje por el norte vía Matamoros. Por supuesto el gobierno de México no aceptó el itinerario, pues estaba a punto de emprender la campaña contra Texas y las comunicaciones con Matamoros estaban interrumpidas. Por ello le pedían que escogiera el camino de su predilección para darle todo lo necesario con el fin de brindarle las consideraciones debidas. [Ortiz Monasterio a Butler. México, 24 de septiembre de 1836. Doc. 74.]

Ellis consideró también que había llegado el tiempo para volver a presionar con las reclamaciones y utilizaba el naufragio de la goleta *Northampton*, de sesenta toneladas, ocurrido cinco leguas al oeste del río Tabasco, cuyos oficiales y tripulación salvaron y pusieron en tierra la carga. La pérdida hubiera sido relativamente pequeña de no ser por la intervención de los oficiales de la aduana y de los militares que acabó en robo. La tripulación protestó y surgió la pelea. Un oficial resultó herido a manos de un aduanero. La carga fue abandonada a los atacantes aduaneros y soldados que escogieron las mercancías más valiosas. La tripulación abandonó su carga oficialmente en manos del cónsul norteamericano al llegar a Tabasco y le proporcionaron una lista de lo salvado en el naufragio y una copia del manifiesto del cargamento que llevó el barco. Pero cuando el cónsul recibió las mercancías no apareció ni la mitad de las salvadas por la tripulación y tampoco le dieron cuenta de lo faltante. Las autoridades recibieron la protesta en Tabasco pero hasta la fecha en que escribía no contestaban. Ellis insistía en los pocos deseos que observaba por parte de las autoridades de mantener el buen entendimiento y remediar una situación que se repetía constantemente. Hizo una relación de los casos pendientes en los que se presentaron las quejas sin obtener resultados, detallando los sucesos ocurridos entre 1831 y 1836 que, en su gran mayoría, trataban de naves de los Estados Unidos ofendidas y concluía que la bandera era insultada y los navíos nacionales se permitían dispararle; que los cónsules eran maltratados por las autoridades y que los ciudadanos norteamericanos entregados al comercio, eran

detenidos mientras el presidente de los Estados Unidos ejercía gran moderación y paciencia en las relaciones con México. Ellis pedía que se repararan los daños acumulados así como los sufrimientos de los muchos ciudadanos en consecuencia del embargo reciente hecho en Veracruz, Tampico y otros puertos que era contrario a las estipulaciones del tratado.

Pero, además, insistía en que las reclamaciones presentadas por sus predecesores estaban pendientes y que no podían sorprenderse los mexicanos de que los Estados Unidos pidieran que se investigaran y reconocieran los casos si se encontraban correctos. La remuneración de los daños por el gobierno mexicano era calificada como un asunto de honor para que continuaran las buenas relaciones. Aunque no se tuvieran en cuenta algunos casos que no se habían presentado, también eran éstos afectados por los principios de ley y por los derechos de quienes sufrieran. Así, esperaba que, recibidos por el gobierno mexicano, el presidente obligaría a que se arreglaran a entera satisfacción. Pero además de que se repararan los casos presentados esperaba que el gobierno atendería las quejas correspondientes a ciudadanos que se encontraban en los Estados Unidos y tenían motivos suficientes en contra del gobierno. Aparte se darían satisfacciones a los muchos insultos habidos en contra de la bandera y los funcionarios de su país que habían tenido lugar. [Ellis a Ortiz Monasterio. México, 26 de septiembre de 1836. Doc. 75.]

En octubre de nuevo parecía inminente el ataque a Nacogdoches porque los texanos representados por Houston, y porque unos indios le informaron que dijeron que otros indios, en unión de los mexicanos estaban en Matamoros, se iban a poner en movimiento para atacar Nacogdoches. Houston ordenaba que se pusieran sobre las armas para ayudar a las tropas de los Estados Unidos que guarnecían el punto en tanto que Gaines les enviaba refuerzos. Los oficiales de los milicianos texanos se presentarían al comandante de las tropas norteamericanas al llegar a Nacogdoches y quedarían a sus órdenes. No creía Gorostiza que Houston tuviera fundamento para contar con la cooperación de las tropas de los Estados Unidos en favor de la rebelión de Texas y creía que trataba de alucinar a los aventureros, pero veía el peligro de que todos fueran al combate cuando los mexicanos se adelantarán.

Al pensar que el presidente había llegado a Washington

Gorostiza rogaba que le pidieran una resolución legal y explícita sobre el objeto de sus notas de 28 de julio, 4 de agosto, 10 y 27 de septiembre pues, consumada la violación del territorio mexicano por las tropas norteamericanas, cada minuto injuriaba de nuevo el agravio, el pundonor y los derechos de la nación que estaba representando. [Gorostiza a Ashbury Dickins. Washington, 1º de octubre de 1836. Doc. 77.] Así las cosas en los Estados Unidos, mientras en México prácticamente se hacían a un lado las reclamaciones en que insistía Ellis, al contestar el gobierno que necesitaba tener a la vista los expedientes, algunos de los cuales pertenecían a épocas atrasadas y que, una vez reunidos, someterían el conjunto al presidente interino y le avisarían de los resultados. [Ortiz Monasterio a Ellis. México, 3 de octubre de 1836. Doc. 78]. Ellis no esperaba recibir tal aviso y menos una contestación satisfactoria pensando en la experiencia habida en casos semejantes presentados con anterioridad. En vista de ello pensaba incluir su protesta, por los ultrajes cometidos en contra del cónsul norteamericano en Matamoros y por las quejas de otros ciudadanos en la misma ciudad, en la lista que preparaba de agravios que adicionaría a la presentada en 26 del mes anterior. Por otra parte informaba a su gobierno de los puntos de vista que el mexicano externaba relativos al bloqueo de Matamoros por los texanos. [Ellis a Forsyth. México, 4 de octubre de 1836. Doc. 79.]

La nota de Gorostiza en relación al bloqueo había quedado sin respuesta en Washington y Gorostiza no había insistido en ella porque los texanos carecieron de los medios suficientes para que su pretensión fuera eficaz, pensaba además que nunca le harían justicia en ese problema. Lo mismo sucedió con la reclamación sobre la entrada de buques texanos a Nueva York que respondieron en términos corteses diciendo que no había por qué quejarse. Nada podría esperarse del gabinete norteamericano pues su neutralidad sólo consistía en palabras y resultaba peor que una enemistad declarada. [Gorostiza a su gobierno. Washington, 4 de octubre de 1836. Doc. 80.] Y mientras tanto los mexicanos eran expulsados de Texas. Esta vez, según el cónsul de Nueva Orleans, llegaban unos cien colonos de León pertenecientes a ambos sexos y en situación lamentable. [Gorostiza a su gobierno. Washington, 8 de octubre de 1836. Doc. 81.] Tampoco contestaron a Gorostiza sobre las notas en que protestaba por la violación del territorio mexicano en Nacogdoches, misma que prometieron para la llegada del presidente Jackson

a Washington y excusaba, por su ansiedad en el tema, la indiscreción que cometía al recordar de nuevo la omisión. [Gorostiza a Dickins. Washington, 10 de octubre de 1836. Doc. 84.]

Con todo y que la situación era dura, al parecer de Ellis, la nación mexicana estaba tranquila durante los últimos meses, sin importar que hubiera expectación por lo que ocurriera en la guerra de Texas. Los esfuerzos para incrementar el ejército de operaciones en aquella provincia eran continuos. Se hablaba de que cuatro o cinco mil hombres se reunirían en Matamoros pero, al compararlos a los soldados angloamericanos de Texas, Ellis dudaba del éxito que semejante ejército fuera a obtener e incluso de que llegara a su destino. Por otra parte el general Bravo pidió mayores recursos económicos de lo que la nación podía facilitar y el país se sentía herido en lo más profundo de su orgullo. Hasta el grupo que ostentaba el poder temía por los resultados, a no ser que Santa Anna regresara, y los amigos de Bustamante lo solicitaban para darle la dirección de los asuntos públicos. No había noticias respecto a la elección presidencial que se pospuso hasta el mes de enero siguiente. También se rumoraba que en contra de la participación de la iglesia en el congreso nacional, donde se decía que tenía una gran mayoría, se establecerían medidas enérgicas sin saberse hasta el momento en qué consistirían esas pretendidas limitaciones.

Por no albergar esperanzas de posible arreglo satisfactorio en las reclamaciones, se proponía seguir sus instrucciones al pie de la letra. [Ellis a Forsyth. México, 11 de octubre de 1836. Doc. 85.]

El presidente de los Estados Unidos confesaba por su parte tener la mejor intención de anular la autorización de que traspasara la frontera a Gaines, en vista de las repetidas peticiones de México en ese sentido. Pero pensaba que el tratado obligaba a las dos partes a prevenir los ataques de los indios contra el país vecino. México no pudo cumplir esa obligación y los Estados Unidos tenían que sustituir la función mexicana, lo que forzaba a ocupar una parte del territorio pues, de otra manera, el gobierno norteamericano no podría cumplir con su obligación hacia sus ciudadanos. El derecho de México para excusar a los Estados Unidos de esa misión se consideraba válido y las objeciones presentadas por Gorostiza así lo hacían pero, de todas maneras, quedaba en pie la obligación del gobierno hacia los propios ciudadanos y ésta escapaba a la jurisdicción de México pues se fundaba

en el principio de autoconservación. Al partir de ese derecho y en caso de peligro, los Estados Unidos podrían emprender la ocupación territorial sin necesidad de justificarse y sin que México reclamara, al no haber cumplido y ser los Estados Unidos quienes lo sustituían en la obligación. A esos puntos de vista se amoldaban las órdenes dadas a Gaines y también a su sucesor; y el presidente no podría anularlas porque no había garantía de que el peligro de ataque hubiera desaparecido. Pero ello tampoco significaba que las instrucciones no se cumplieran con todo rigor y que no se fuera a mantener la neutralidad más estricta. El sucesor de Gaines, el general Arbuckle, estaba prevenido al detalle de la postura del presidente ante el problema y hasta el día 4 de octubre no se podía afirmar cuál era la posición de las tropas norteamericanas ni los movimientos que hubieran efectuado.

En cuanto al empleo de los indios salvajes por el gobierno mexicano en contra de Texas el presidente de los Estados Unidos mostraba sus noticias contrarias a las de Gorostiza, obtenidas a través de Gaines y por ello autorizó de acuerdo con el congreso la leva de cierta clase de voluntarios permitiéndole avanzar sobre Nacogdoches o sobre cualquier punto necesario para la protección fronteriza. Si México no usaba a los indios en la guerra ello no significaba que los indios cometieran por su cuenta actos hostiles, y esa era la razón suficiente para mantener las órdenes dadas que no debían molestar al gobierno de México. [Dickins a Gorostiza. Washington, 13 de octubre de 1836. Doc. 87.]

Las explicaciones de Dickins no atendieron las reclamaciones que se hicieron al gobierno americano, según Gorostiza, pues sólo se atendía a los derechos de los Estados Unidos para ocupar Nacogdoches, mismos que tendrían una secuela de efectos irreparables cuyos resultados dañinos serían mayores que la perturbación resultante de la defensa que se proponía, al justificar el peligro invocado por la fantasía texana que se lanzó al espacio cuando el ejército mexicano era victorioso. El cese del peligro mexicano en Texas, después de la batalla de San Jacinto, hizo desaparecer a los indios hostiles y Gaines así lo reconoció. Pero cuando se supo que el gobierno mexicano desconocía el tratado de Velasco y que preparaba una nueva expedición, resurgieron los indios agresores y se hablaba de la defensa de la frontera en Nacogdoches, aun cuando ese punto estuviere cincuenta millas adentro de la línea divisoria. Creía que Gaines favorecía a los texanos y que nunca debieron creerle. Pero el daño ya existía porque se demostró

que los texanos contaban con el auxilio de los Estados Unidos en vista de que Arbuckle tenía instrucciones de mayor amplitud que su antecesor al autorizarlo para perseguir a los indios donde los encontrara y sin limitaciones.

Para Gorostiza México había sido injuriado y dañado por mera precaución y, bajo su responsabilidad, cerraba la misión y pedía los pasaportes con el fin de ir a Filadelfia y salir al día siguiente. [Gorostiza a Dickins. Washington, 15 de octubre de 1836. Doc. 88.]

Con ese ambiente otra nota molesta fue la dada por Antonio Butler al anunciar su salida, a pesar de que se pidió la mediación de Ellis para que desistiera de su itinerario y de que no fue posible disuadirlo. Ortiz Monasterio comentó que lo hizo por la frontera del norte, prescindiendo de la escolta que se le ofreció en todo momento y también del pasaporte de estilo, faltando así a las consideraciones debidas a la ley nacional. En vista de ello, el gobierno mexicano anunció que pediría una satisfacción al de los Estados Unidos del que esperaba la censura a la conducta del diplomático, pues éste hizo correr el rumor de que lo asesinarían en el viaje. [Ortiz Monasterio a Ellis. México, 18 de octubre de 1836. Doc. 90. Ellis a Forsyth. México 5 de noviembre de 1836. Doc. 90.]

El retiro de Gorostiza anunciado para el 15 de octubre se recibió con frialdad en Washington. Entregaron el pasaporte y lamentaron que sostuviera una visión errónea de las medidas que el presidente consideraba de obligación adoptar en defensa de la frontera. Asimismo esperaban que el gobierno mexicano estimara sus razones con mayor justicia y sin malentendidos. Con esa intención avisaban de que Ellis haría las explicaciones pertinentes. [Dickins a Gorostiza, Washington, 20 de octubre de 1836. Doc. 93.]

La misión extraordinaria mexicana se había interrumpido en Washington y a la par se precipitaba el fin de la de los Estados Unidos en México cuando en la misma fecha, 20 de octubre de 1836, Ellis se lamentaba de no obtener contestación a su nota de reclamaciones fechada el 26 del mes anterior y hablaba de que se descuidó la satisfacción rápida de sus quejas que eran de justicia. En vista de ello, si no le satisfacían, sin retrasos razonables, debía salir del país. [Ellis a Ortiz Monasterio. México, 20 de octubre de 1836. Doc. 94.] Ortiz Monasterio lamentaba, al día siguiente esta vez, la decisión de retiro por no haberse contestado su nota en consideración a la gravedad de su contenido. Ello no se

hizo por haberse carecido de los antecedentes necesarios en la secretaría. Había que reunirlos solicitándolos a otras dependencias para estudiarlos y contestar convenientemente. Por saber que Ellis estaba informado de que ese era el verdadero motivo de retraso, su amenaza de retiro causaba mayor pena. [Ortiz Monasterio a Ellis. México, 21 de octubre de 1836. Doc. 95.]

Mientras tanto el gobierno pedía a los gobernadores de San Luis Potosí, Coahuila y Texas que los comerciantes de sus entidades facilitarían los víveres necesarios al ejército que marchaba sobre Texas, ofreciendo que cuanto se consumiera sería pagado a sus precios correspondientes y de contado. [El gobierno a los gobernadores de San Luis Potosí y Coahuila y Texas. México, 24 de octubre de 1836. Doc. 96.]

Ellis estaba determinado a salir de México y las instrucciones recibidas con anterioridad de su gobierno lo apoyaban. Por ello comentaba a Forsyth que de no recibir otra comunicación del gobierno mexicano pediría los pasaportes a Monasterio en unas dos o tres semanas pues el asunto de reclamaciones debía llevarse, de inmediato, a una solución honorable para todos. [Ellis a Forsyth. México, 25 de octubre de 1836. Doc. 97.]

Durante la semana anterior al 26 de octubre salieron de México las columnas de soldados noveles formadas por levas. Eran alrededor de unos cuatro mil que esperaban aumentar hasta doce mil elementos. El general Bravo y el general Valencia, primero y segundo en el mando de las fuerzas, salieron el día 25 a reunirse con los hombres que marcharon con anterioridad y aunque la expedición fuera favorable, esperaban aumentar su contingente hasta los 30 000 hombres si la fuerza que encabezan resultaba insuficiente. Pretendían formar un cordón de puestos militares que se extendiese desde Matamoros y penetrase en territorio enemigo, de manera que todos pudieran convertirse en fuerzas de guerrilla.

Pero a pesar de todas las esperanzas mexicanas Ellis consideraba que había pánico entre los soldados y resultaba claro que el gobierno y el pueblo estaban desengañados de la situación, en vista de que Inglaterra se había negado a ayudar. [Ellis a Forsyth. México, 26 de octubre de 1836. Doc. 98.]

El gobierno mexicano se mostraba molesto porque el levantamiento de Texas se comparaba con "la lucha gloriosa de las Américas, para hacerse independientes de España" pues el texano se caracterizaba por la usurpación, la perfidia y la alevosía de los colonos y los aventureros que les ayudaban

para robar una parte del territorio de una nación que los albergó. [El gobierno a Gorostiza. México, 8 de noviembre de 1836. Doc. 100.] Por ello las protestas de Gorostiza pusieron al gobierno de los Estados Unidos en el trance de declarar sus principios políticos sórdidos, mismos que les echarían encima a todas las potencias europeas y americanas, de no ser que sus tropas se retiraran a la frontera, de la que jamás debieron salir para evitar tener parte alguna en favor de los traidores texanos. [El gobierno a Gorostiza. México, 8 de noviembre de 1836. Doc. 101.]

Sin conocer todavía el gobierno de México que Gorostiza había anunciado su retiro en Washington, llegaba a la única conclusión posible de acuerdo con las circunstancias en la discusión de Texas que había entrado en un callejón sin salida. El gobierno se mostraba ansioso de ver si se podía llegar al fin logrando paz y amistad y, si no fuera posible, quedaría tranquilo de haber salvado el crédito y la dignidad de la república hasta el extremo de que los resultados recaerían sobre la república norteamericana “que por viles y precarios intereses no teme romper los lazos más sagrados”. [El gobierno a Gorostiza. México, 8 de noviembre de 1836. Doc. 102.]

Los múltiples esfuerzos que se hacían no parecían responder a la realidad existente en las filas del ejército pues, entre México y San Luis, uno de los regimientos del general Bravo mostró disconformidad a pesar de que, pacificado, volviera a la marcha hacia el norte. Esa segunda expedición estaba ciertamente lejos de mostrar la disciplina existente en la de Santa Anna. [Ellis a Forsyth. Particular. México, 10 de noviembre de 1836. Doc. 103.] Encima, las contestaciones de Ortiz Monasterio a los oficios de Ellis, que requerían el ajuste de las reclamaciones, no eran satisfactorias porque no se entreveía el momento preciso en que llegaran a su término. Por ello, Ellis no se sentía justificado en prolongar la espera y se inclinaba a pensar que el término nunca llegaría y podría visitar a sus superiores en Washington antes del fin de enero de 1837. [Ellis a Forsyth. México, 10 de noviembre de 1836. Doc. 104.] El convencimiento de Ellis en cuanto a que las cosas no tomaban buen camino se hace sentir en la contestación y en los comentarios que hizo al cónsul de los Estados Unidos en Veracruz señor Bunought, pues se sorprendía por las noticias relativas a los marinos y a la nave *Natchez* de los Estados Unidos e insistía en lo desagradable que resultaba el nombramiento del general Gregorio Gómez, como comandante de la plaza de Veracruz, después de haber

UNAM - IHH

sido retirado del servicio en vista del comportamiento impropio que observó hacia los oficiales norteamericanos en Santa Anna de Tamaulipas. "*In the present age, such an instance of puny faith is not to be found in the history of any civilized nation on earth*". Pero no se contentaba con el comentario sino que incluso sentía la necesidad de la venganza: "*the day of retribution will come, and a heavy one it will be for the people of Mexico*". De momento haría cuanto pudiera para lograr la libertad de los marinos americanos apresados arbitrariamente por las autoridades del puerto. [Ellis a Bunought Esq. México, 15 de noviembre de 1836. Doc. 105.] Tampoco se calmaban las molestias del diplomático americano con la contestación que Ortiz Monasterio dio en 15 de noviembre a las múltiples reclamaciones presentadas, pues se ponían los tribunales de justicia a la disposición de los quejosos como si se tratara de súbditos mexicanos, con jueces y abogados, aun cuando quedaba la posibilidad de que los extranjeros condujeran sus pleitos con libertad y de la manera que les pareciera mejor. Pero, además, se insistía en que el poder ejecutivo no podía entrometerse con el poder judicial y las contestaciones particulares relativas a cada uno de los casos fueron de contenido burocrático y por una u otra razón diluían los resultados hasta el punto de que ninguna terminó con soluciones concretas. De hecho, ganaban tiempo los mexicanos y se adornaban con que a la mayor brevedad se contestaban las peticiones del norteamericano, aun cuando las había acompañado con la amenaza de retirarse de la nación. No veía Ortiz Monasterio justificación en que una demora le obligara a abandonar el país, pues tampoco Washington había contestado a los asuntos pendientes con México. [Ortiz Monasterio a Ellis. México, 15 de noviembre de 1836. Doc. 106.]

Al día siguiente, el 16 de noviembre, Ellis volvió a presentar su protesta por el trato impuesto a unos marinos ebrios que se pelearon con el resguardo del puerto veracruzano, mismos que contestaron con sus armas resultando que algunos fueran a dar al hospital, mientras los otros terminaron en la cárcel donde fueron aislados de su cónsul. [Ellis a Ortiz Monasterio. México, 16 de noviembre de 1836. Doc. 107.] El incidente terminó cuando los marinos del *Natchez* se entregaron al cónsul, según Ortiz Monasterio lo comunicó a Ellis en 2 de diciembre del mismo año. [Ortiz Monasterio a Ellis. México, 2 de diciembre de 1836. Doc. 112.]

Pero Ellis no se dió por satisfecho con las contestaciones

que recibía del gobierno en respuesta a sus demandas presentadas el 26 de septiembre, por estar insatisfechas, e insistía en que, de no recibir algo que obligara a un cambio de parecer pediría los pasaportes en tres o cuatro días más, para volver a los Estados Unidos según decía al secretario Forsyth. Comentaba también el rumor sobre el general Bravo, a la cabeza de las fuerzas del ejército de operaciones sobre Texas, que había presentado su renuncia días atrás por la desorganización del ejército y por la falta de recursos para mantener su contingente. Pero hubo quien dijera que lo habían persuadido a continuar en servicio ofreciéndole que en adelante nada faltaría. [Ellis a Forsyth. México, 30 de noviembre de 1836. Doc. 110.]

Con esta situación el Departamento de Estado en Texas se dirigió al cónsul mexicano en Nueva Orleáns en vista de los sentimientos de "nobleza, liberalidad, humanidad y generosidad" que caracterizan al gobierno texano en el conflicto con México, con la oferta de convenir, por un lado, la libertad de los prisioneros de guerra, y por otro, las siguientes bases para poder proceder: 1] Que todos los prisioneros texanos existentes en Matamoros o en cualquier otro lugar y en posesión del gobierno mexicano serían entregados a un agente texano en Brazos de Santiago. 2] Los texanos devolverían la misma cantidad de prisioneros conforme al mismo rango, y serían entregados en Galveston a un agente mexicano. 3] Los prisioneros mexicanos entregados por Texas aceptarían no servir contra la república texana ni en el ejército mexicano ni en ninguna otra parte o forma, durante la guerra. 4] Los prisioneros texanos serían embarcados por el agente texano en Brazos de Santiago en un buque de bandera norteamericana y a costa del gobierno de Texas mientras los mexicanos lo serían en Galveston, también en buques de los Estados Unidos y a costa del gobierno mexicano. 5] México entregaría al agente texano los pasaportes de los texanos en Matamoros y Brazos de Santiago y al revés se haría con los de los mexicanos en Galveston que se darían al agente mexicano, junto con los salvoconductos de los buques y de los prisioneros que en ellos viajaran.

Con el fin de festinar el procedimiento se comunicarían, a través del agente texano establecido en Nueva Orleáns, Tomás Toby, quien estaba plenamente autorizado para seguir adelante si se aceptaba la proposición. [El Departamento de Estado de Texas al cónsul mexicano en Nueva Orleáns F. Pizarro Martínez. Columbia, 20 de noviembre de 1836. Doc. 111.]

UNAM - IHH

El enviado Castillo y Lanzas se mostraba satisfecho en Washington por lograr inserciones importantes en los periódicos norteamericanos. El *National Enquirer* publicó por medio de uno de sus editorialistas favorables a México y en inglés, el documento por el que Gorostiza explicó su retiro al gobierno norteamericano, pero además publicaba en entregas el folleto que el mismo enviado dejó impreso antes de su salida. Además, hacía otras inserciones en defensa de la causa mexicana. En ellas insistía en lo que fueron los motivos de la guerra de Texas y los esfuerzos dirigidos a restablecer la esclavitud y el tráfico de esclavos en la república mexicana. Lo importante resultó ser que los datos presentados sobre las cuestiones mexicanas en el *Enquirer* dieron lugar a lo poco que se logró en el curso de las anteriores sesiones del Congreso. [Castillo y Lanzas a su gobierno. Filadelfia, 3 de diciembre de 1836. Doc. 113, y minuta del 8 de diciembre de 1836. Doc. 115.]

Pocos parecían estos esfuerzos para lo que en unos días se avecindaba para el gobierno mexicano, cuando el enviado Ellis examinó la situación que guardaban las reclamaciones y basó en ellas su ya anunciado retiro apoyado en el artículo 14 del tratado de amistad, comercio y navegación firmado con México. En él se ofrecía el arreglo de la mayoría de las quejas por conducto de los tribunales judiciales del país y se decía que el momento no era propicio para entrar en discusiones diplomáticas como proponía su gobierno para reforzar las bases jurídicas del problema. Aunque el espíritu del tratado brindaba una modalidad para el arreglo de las reclamaciones ello no era indicativo de un rechazo para las demás fórmulas a que hubiera posibilidad de recurrir. Los Estados Unidos podían sentir la obligación de proteger los intereses comerciales de sus ciudadanos y recordaba que la mayoría de los casos surgían por la requisa y la condena de naves cargueras. Consideraba una pérdida de tiempo quejarse ante los mismos jueces que habían fallado injustamente con anterioridad y era legítimo que el gobierno se opusiera a procedimientos contrarios a la ley internacional, pues ello le excluiría de los derechos soberanos. Ilustraba su pensamiento al referirse a las prácticas establecidas por otras naciones y rechazaba por indefendible la opinión de Ortiz Monasterio que obligaba a dirigir, exclusivamente a los tribunales mexicanos, las peticiones de ciudadanos norteamericanos.

En esa forma examinaba casos precisos como el de Baldwin que, aparte de su personalidad, debió haber obtenido

UNAM - IIH

justicia ocurriendo a tribunales apropiados; se le habían abierto seis causas criminales en Acayucan. En 1832 se le acusó por contrabandista de cochinilla y el juez confiscó sus efectos personales. Pero como el juez se consideró incompetente, el caso se llevó a un tribunal adecuado con el resultado de comprobarse que la compra de la cochinilla fue legal; que viajó con ella pública y abiertamente. Surgieron después las declaraciones falsas por parte del que acusaba. Sin embargo, el consejero jurídico, al que refirieron su asunto, absolvió a Baldwin de todo cargo y ordenó devolver lo embargado de sus pertenencias. El juez de Tehuantepec confirmó todavía esa decisión al ordenar a la junta central del lugar que reembolsara al acusado. Baldwin, de acuerdo con la ley, reclamó el balance de sus bienes a Juan José Salinas por ser el único solvente de la junta. Pero la influencia y la fuerza del grupo era tan grande que imposibilitó la sentencia del juez e incluso se puso en peligro la vida de Baldwin, quien tuvo que abandonar el caso y salir de la comarca. A pesar de las amenazas que se hicieron, también, a su familia en Coatzacoalcos y de que el juez revocó las acusaciones falsas, y de que las autoridades fueron incapaces de brindarle la protección necesaria, después de cinco años, pretendían ponerlo de nuevo en manos de autoridades, idénticas a las causantes de sus sufrimientos, para que le hicieran justicia en sus reclamaciones y a pesar de suponerse que el gobierno debía protegerlo. El que no pudiera hacerlo y que hubiese buscado satisfacción en el foro mexicano, no podía desobligar al gobierno de cumplir sus funciones ante un ciudadano norteamericano residente que, aun si fuera culpable por su indiscreción y merecedor de penas legales, el gobierno no estaba excusado y menos justificado, al perseguirlo en Minatitlán o en cualquier otro lugar.

En el caso del *Brazoria*, se reconocía que se aceptó en justicia su razón, pero el valor del barco en el momento en que fue apresado, y entró al servicio de los texanos, era el correcto y no lo fue el producto de su venta cuando el gobierno mexicano tuvo a bien venderlo encontrándose dañado por doce meses de servicio en tiempo de guerra.

En el caso de Legget resultaba que, de acuerdo con el contrato, su nave estaba obligada a transportar gratis tropas nacionales y correspondencia cuando fuera requerida para el propósito en interés público. Mientras cumpliera con esa obligación no podían retirarse los privilegios de Legget sin incurrir en responsabilidades de pago. Detener y requisar el *Hidalgo* en la forma que se hizo el 2 de julio de 1832, por

orden del comandante de Tabasco, y usar el vapor en servicios públicos hasta el mes de agosto, no se desprendía del contrato firmado con el dueño que podía navegar con vapores, todos los ríos y lagos del territorio tabasqueño durante diez años, mientras cumpliera la obligación de acarreo establecida en su concesión. Esa obligación no autorizaba la posesión del *Hidalgo* por ninguna autoridad y menos el destino de la nave en beneficio del estado. La manera en que procedieron arruinó al propietario porque no pudo cumplir contratos establecidos, para llevar a San Juan Bautista el cargamento de seis u ocho naves durante los meses de junio y julio de 1832. El apresamiento del *Hidalgo*, de la goleta *Consolation* y del bergantín *John* dedicados a sacar palo de tinte lo obstaculizó a pesar de que la tala se hizo durante 1831 y de que la madera estaba dispuesta en las orillas de los ríos Usumacinta y San Pedro para entregarla en 1832. Al parecer, la Secretaría de Relaciones no entendía el verdadero significado de la reclamación, cuya justicia se derivaba del tratado entre las naciones y así lo reconoció Santa Anna, cuando llegó al poder, al decir que por la penuria de la hacienda nacional no ordenaba el reembolso inmediato de las pérdidas del señor Legget.

El capitán del bergantín *Ophir* tenía los documentos necesarios y los manifiestos de su nave. Si no los entregó al oficial de la aduana, que abordó el navío a su llegada, los presentó en cuanto le fue posible para evitar la condena del bergantín. El hecho de que se rechazara el laudo del primer tribunal inferior de justicia, al que sometieron la acusación en su contra, probaba la injusticia de los sucesos y ponía al gobierno en situación de indemnizar a los dueños por la pérdida de tiempo y de propiedades ocasionada por sus funcionarios, al inculpar al capitán por lo que no pudieron probarle.

También estaba pendiente la detención de naves en Matamoros en el mes de abril anterior que violó el artículo 8 del tratado. Pero a pesar de que aludieron al peligro que existía, el secretario de Relaciones admitió que el puerto fue cerrado por autoridades incompetentes y ello era bastante para mantener la demanda de los dueños por pérdidas habidas en los bergantines *Jane* y *Henry* y las goletas *Compeer* y *Nile* o en la corbeta *Supply*.

Aclaraba Ellis además que sus acusaciones de mal trato por los funcionarios mexicanos eran ciertas y que su repetición imprecisa se debía sólo al deseo de sintetizar los reclamos

de ciudadanos presentados con anterioridad y no podía admitir la excusa de que el retraso de las respuestas se debiera a que otros departamentos no facilitaban los documentos necesarios. Si México se disponía a cumplir como le afirmaban, se preguntaba cuál era la razón por la que las reclamaciones de Poinsett y de Butler no hubieran sido recibidas favorablemente, a reserva de que luego se dijera si las consideraban justas o injustas. No creía que todas se debieran a la práctica fraudulenta de los contrabandistas que violaron las leyes pues, aunque no deseara proteger a quien no lo mereciera, se negaba a admitir que los comerciantes norteamericanos resultaron todos contrabandistas como pretendía la prensa del país con demasiada frecuencia.

Ellis se defendió, ante las posibilidades de reclamación del gobierno mexicano en contra del suyo, y afirmó que su gobierno no había ordenado el apresamiento de Thompson y de Ocampo procedentes de la goleta de guerra mexicana *Hidalgo* y que cuando no se pudo comprobar la acusación que la motivó se les puso en libertad y se devolvió la goleta al cónsul mexicano. Los tribunales tenían obligación imperativa de perseguir acusaciones concretas y hubiera habido castigo de comprobarse que habían atacado la *Hidalgo* si se hubiera presentado documentación en el sentido de que iba en comisión del gobierno mexicano. Por el contrario, al faltar esas pruebas del carácter de la nave ni los diplomáticos mexicanos ni el presidente de los Estados Unidos pudieron interceder. De todas maneras el tribunal consideró culpable al capitán por sus prácticas piráticas y ello no daba lugar a un insulto a la bandera mexicana como se pretendía. Tampoco podía confiar el gobierno norteamericano en el mexicano al presentar una lista completa de los agravios pendientes para que fueran estudiados, cuando observaba situaciones como la ocurrida en Veracruz con el bergantín *Fourth of July* o como el nombramiento del comandante general de Santa Anna en Tamaulipas, en un puesto de importancia militar. En el primero de los casos se infringían todos los principios de la ley y en el segundo debía recordar que se trataba de un destituido de su puesto oficial inicial, por el proceder arbitrario y el apresamiento del oficial y de la tripulación del guardacostas *Jefferson*. Entonces resolvieron el caso con la promesa de castigar a los funcionarios mexicanos que ofendieron; en vez de ello, el comandante fue premiado y promovido a Veracruz.

Por el examen y la revisión de lo pendiente, Ellis concluía.

UNAM - IHH

no deber esperar un ajuste imparcial y favorable y que había esperado la solución de sus reclamaciones el tiempo suficiente; que era inútil la paciencia y para cumplir con sus instrucciones solicitaba se le extendiera el pasaporte con el fin de salir de la república mexicana, esperando que le designaran la guardia que lo acompañara en su viaje a Veracruz. [Ellis a Ortiz Monasterio. México, 7 de diciembre de 1836. Doc. 114.]

## 2. *La crisis. El reconocimiento de Texas*

Forsyth anunció a Ellis que Gorostiza había interrumpido, bajo su responsabilidad, la misión extraordinaria que desempeñaba, sin duda no enterado de que Ellis había hecho lo propio. Comentaba que el presidente no podía concebir cómo el gobierno mexicano se hacía eco de los prejuicios con que su funcionario juzgaba los asuntos. La intención del presidente nunca estuvo más distante de perjudicar los intereses y el honor mexicano, pues siempre dio explicación de los propósitos perseguidos en las medidas precautorias que tomaba en la frontera. Por ello esperaba que la salida de la misión extraordinaria, al interrumpir las relaciones, no disminuyera la disposición amistosa del gobierno mexicano. Los Estados Unidos estaban dispuestos a brindar las explicaciones necesarias para evitar que el gobierno adoptara los errores de su ministro. La contienda texana planteó preocupaciones por las consecuencias que pudiera tener y había que salvaguardar la situación de los ciudadanos norteamericanos así como las obligaciones que se tenían hacia una nación amiga y vecina. Temían ver el territorio norteamericano fronterizo convertido en lugar de contienda al ofrecer refugio para ejércitos perseguidos por sus enemigos. Surgió así la necesidad de prevenir la entrada de indios que debían impedir ambas naciones, tema de importancia que se derivaba de las reclamaciones provocadas por los movimientos de indígenas norteamericanos sobre territorio mexicano. El presidente comprendió la necesidad que había de prevenir la participación de esos indios en la contienda texana pero además restaba el problema general de las poblaciones indias que bien podían causar depredaciones atribuibles a las fuerzas contrapuestas y afectar propiedades personales e individuos neutrales. La lejanía del centro de gobierno obligó a pensar en el uso del

ejército y se tuvo buen cuidado para elaborar la orden autorizando su proceder. La redacción no permitía una mala impresión. Todavía comunicaron esa medida al plenipotenciario precisando los motivos causantes del poder discrecional dado al oficial en jefe de la frontera. No se dudaba de que el oficial, si tuvieran lugar los sucesos temidos, contara con el derecho indiscutible de defender y proteger ambos lados de la línea, derivado éste del propio tratado firmado entre las dos naciones. Pero la situación anómala de Texas forzó a limitar la obligación relativa al lado mexicano, para permitirla cuando su ejecución no pudiera criticarse ni aun por los más desconfiados y celosos. Gorostiza aceptó esa postura y con posteridad confundió los principios establecidos con el derecho de hacer la guerra por violarse las estipulaciones del tratado.

Esperaban que el gobierno mexicano comprendiera cómo las determinaciones tomadas se apoyaban en principios de la ley internacional distintos a los que justificaban la guerra por defensa propia, pues se trataba de medidas de precaución para prevenir males irreparables en ambas naciones. El error de Gorostiza era obvio al partir del derecho de guerra y apoyarse en esa forma de hacer justicia, si se consideraba que las hostilidades estaban a punto de comenzar en la frontera con todas sus consecuencias.

Según Gorostiza, no había manera de prevenir la situación y no podían actuar hasta que ella se produjera. Pero una vez ocurrido el mal, sin tomar posiciones para actuar con energía de acuerdo con el tratado y cuando la frontera ya hubiera sido asolada entonces los Estados Unidos tendrían que pedir justicia a México, esperar que fuera negada y entonces declararle la guerra. Esto es, habría que sufrir con la esperanza de que México hiciera justicia por daños que no se habían cometido, que estuvo en la imposibilidad de evitar y que tampoco podría aliviar. Hacer la guerra contra México por fallar involuntariamente en sus obligaciones equivaldría a convertir las desgracias en crímenes y la incapacidad en culpa. Por esas razones, mientras la nación mexicana no tuviera la fuerza necesaria para desempeñar sus obligaciones, el presidente de los Estados Unidos consideraba sus inconformidades como resultantes directas de la sospecha hacia las intenciones de los Estados Unidos. Esperaba que, apoyado en el mensaje presidencial, Ellis diera las explicaciones debidas a manera que sobresaliera la intención amistosa de su

país, en la esperanza de que ésta borraría los temores si ellos hubieran existido.

Pero la conducta, de Gorostiza, aun planteaba mayores molestias al publicar, en pleno disfrute de sus privilegios diplomáticos y ante su propia responsabilidad, un folleto construido con la correspondencia cruzada con el Departamento de Estado, acompañada de los extractos de las notas de su gobierno y con una introducción difamante para el pueblo y el gobierno de los Estados Unidos, en menosprecio del honor y la buena fe de ambos a los ojos del mundo. La aparición del folleto fue inmediata a la comunicación explicativa del presidente con la que esperaba satisfacer al gobierno mexicano. Al no dudar el presidente de la veracidad de las declaraciones de Gorostiza, en el sentido de que el folleto era responsabilidad exclusiva de su autor, pensaba que su gobierno no aprobaría, por ofensiva y carente de respeto, una publicación calculada para interrumpir la armonía existente entre los dos países. Pero, si el gobierno mexicano estuviere de acuerdo con la misma y apoyara a Gorostiza, las relaciones entre las dos naciones perderían la utilidad y la estimación de los Estados Unidos y, a riesgo de las consecuencias, el honor del pueblo norteamericano obligaría que Ellis pidiera los pasaportes y partiera al instante llevándose el archivo de la legación. [Forsyth a Ellis, Washington, 10 de diciembre de 1836. Doc. 116.]

En México, por el contrario, Ortiz Monasterio daba la impresión de acallar las protestas de Ellis al remitirle informes insuficientes sobre la reclamación por el arresto, en Matamoros, de William Hallet y de Zalman Hull. Éstos al acercarse el general Urrea, en su camino hacia Texas, actuaban como espías proporcionando los informes de los movimientos del ejército mexicano a los texanos. Cuando Urrea iba en busca de un doctor Grant que amenazaba Matamoros el día 17 de febrero mandó un piquete para vigilar la salida de extranjeros y detener los que abandonaban el lugar. Éstos trataron de escapar y la tropa los arrestó al esconderse en una casa entregando los hombres y sus documentos a la superioridad. Terminado el incidente se supo que la casa pertenecía al cónsul norteamericano en Matamoros. Cuando Urrea abandonó el poblado observó dos o tres personas que se dirigían a San Patricio donde estaban los enemigos y también los apresaron para entregarlos a la superioridad por llevar pasaportes no correspondientes con el viaje que intentaban. [Ortiz Monasterio a Ellis, México, 13 de diciem-

bre de 1836. Doc. 117 y anexo de Monasterio a Ellis. México, 13 de diciembre de 1836. Doc. 118.]

Nada era ya suficiente para detener la salida de Ellis, que el 14 de diciembre informaba a su gobierno haber pedido su pasaporte el día anterior con intención de salir hacia los Estados Unidos de inmediato donde explicaría la correspondencia que le llevó a esa situación. Pasó el tiempo y el 21 del mismo mes, se quejaba de no haber obtenido contestación y decidía que el día siguiente, el 22, insistiría fijando un límite y proponiéndose prescindir de los documentos si no los entregaban y reiteraba que sólo una actitud decidida y firme en el congreso de los Estados Unidos obligaría al gobierno mexicano a resolver los motivos de controversia entre los gobiernos. Como el general Bustamante había llegado el día anterior sin que se le hiciera recibimiento alguno pensaba en la posibilidad de que le encargaran el ejército de las operaciones en contra de Texas. [Ellis a Forsyth. México, 14 de diciembre de 1836. *Idem*, 21 de diciembre de 1836. Doc. 119 y 120.]

La tirantez no pudo ser mayor y el gobierno mexicano brindó apoyo total a su representante Gorostiza por su actitud ante el Departamento de Estado, y recriminaba que Ellis no hubiera presentado las explicaciones anunciadas en los Estados Unidos y destinadas a evitar la mala comprensión. Tal parecía que Ellis no se disponía a presentarlas y no era justo posponer el examen de la misión de Gorostiza en vista de la gran responsabilidad que había contraído al retirarse. La respuesta de Ellis, el día 22, repitió con el mayor rigor su solicitud para los pasaportes que requería para el día 24; anunció que saldría el lunes a las nueve de la mañana para Veracruz y esperaba que le dispusieran una escolta adecuada. [Ortiz Monasterio a Ellis. México, 21 de diciembre de 1836. Doc. 121 y Ellis a Ortiz Monasterio. México, 22 de diciembre de 1836. Doc. 122.] El 24, Ortiz Monasterio comentó que el presidente estaba sorprendido por la violencia con que Ellis pretendía salir de la república pues no conocía el fundamento de esa determinación y pedía se le expusiera con el fin de que la responsabilidad no recayera sobre la nación mexicana. [Ortiz Monasterio a Ellis. México, 24 de diciembre de 1836. Doc. 124.]

Estos acontecimientos coincidieron con el anuncio de lo sucedido en la sesión del senado ocurrida en Washington donde el presidente de los Estados Unidos informó de la situación de Texas planteando si era o no propio y prudente

conceder el reconocimiento. Habló el presidente de los pasos dados en vista de una decisión al respecto y en consecuencia de las resoluciones anteriores de las cámaras, pues preocupaba el desequilibrio del poder físico de México comparado con el de Texas y dudaba de que la independencia texana se mantuviera en pie. Más aun, cuando anunciaban otra embestida del ejército mexicano. Se consideraba prudente aguardar el resultado del ataque para no dar pasos en falso y recordaba, además, que las cámaras de los texanos habían aprobado su resolución de pedir la anexión en cuanto les hubieran reconocido en los Estados Unidos. [Castillo y Lanzas a su gobierno. Filadelfia, 23 de diciembre de 1836. Doc. 125.]

Ellis no contestó las dos últimas notas del gobierno mexicano y éste se lamentaba del silencio y de que no le hubieran transmitido las explicaciones que Forsyth ofreció a través de su representante sobre el caso Gorostiza. El silencio confirmó la determinación del diplomático para abandonar el país y terminar su relación con la secretaría. En consecuencia se anunciaba que, si a las seis de la tarde del día 27 de diciembre, en que se escribía la comunicación de Ortiz Monasterio, no se recibía comunicado alguno, remitirían el pasaporte y tendrían la escolta lista para acompañarlo a Veracruz.

A la vez, en la misma fecha, Ellis confesaba a Forsyth haber recibido las notas del gobierno mexicano que dejaba sin contestar, por considerarlas una negativa poco cortés a la solicitud de su pasaporte en vista de la correspondencia amplia cruzada con los funcionarios. [Monasterio a Ellis. México, 27 de diciembre de 1836. Doc. 125. Ellis a Forsyth. México, 27 de diciembre de 1826. Doc. 126.]

Pero el gobierno mexicano también tomó determinaciones drásticas al comunicarse directamente al Departamento de Estado para decir que se disponía el retiro del encargado de negocios en Washington, Castillo y Lanzas, y sustituirlo por otro funcionario. Pero, como Ellis se había "separado de la misión y regresa a su país sin dar al infrascrito las explicaciones que el señor secretario de los Estados Unidos ofreció al enviado extraordinario... sobre la ocupación de Nacogdoches, por el general norteamericano Gaines", se dispuso que Castillo se retirara de inmediato asegurando que, al recibir las explicaciones que Ellis no dio junto con las que correspondían al retiro del mismo harían el nombramiento del sustituto. [Ortiz Monasterio a Forsyth. México, 27 de diciembre de 1836. Doc. 127.] Efectivamente, Ellis tampoco

contestó en el curso del día 27 y al llegar la hora fijada, las siete de la tarde, Monasterio remitió el pasaporte de Ellis y dio las órdenes necesarias para la escolta. Pero además anunció que se retiraba la legación de Washington. [Monasterio a Ellis. México, 27 de diciembre de 1836. Doc. 128.]

El año cerró con la insistencia del gobierno texano para tratar del canje de prisioneros con el cónsul mexicano en Nueva Orleans. Y con la esperanza de que Hamilton fuera nombrado jefe de los ejércitos por los texanos, con el fin de que su influencia permitiera reunir diez millones de pesos para sostener su causa. Asimismo el cónsul de México habló de haber recibido cuatro mil pesos para auxiliar a Santa Anna, a los jefes y a los oficiales prisioneros en Texas. [El cónsul a su gobierno. Nueva Orleans, 27 de diciembre de 1836. Doc. 130. Castillo y Lanzas a su gobierno. Filadelfia, 30 de diciembre de 1836. Doc. 131. El cónsul a su gobierno. Nueva Orleans, 31 de diciembre de 1836. Doc. 132.]

Cambió el año y Ellis estaba en Belice a bordo del *Boston*, camino de los Estados Unidos el 12 de enero de 1837. Esperaba llegar a Washington lo antes posible después de abandonar la capital mexicana el 28 en campaña de sus archivos. [Ellis a Forsyth. Belice, 12 de enero de 1837. Doc. 134.]

Entretanto aumentaron en Washington las críticas contra el famoso folleto de Gorostiza y se hablaba del gobierno mexicano considerándolo "de hecho"; de la inexactitud histórica del diplomático mexicano; del retraso del tratado de fronteras por dos ocasiones acudiendo a los artículos adicionales que perjudicaron a los ciudadanos de los Estados Unidos; de la paciencia del gobierno norteamericano y se terminaba poniendo en duda el propósito de Gorostiza al publicar su estudio. [Castillo y Lanzas a su gobierno. Filadelfia, 25 de enero de 1857. Doc. 135.]

Ellis en Washington entregó sus archivos de la legación el primero de febrero y, de inmediato, el Departamento de Estado se hizo eco de las causas que motivaron su salida. Con ese fin enviaron a Castillo y Lanzas la correspondencia remitida a la cámara de representantes el 25 de enero, para que el ministro mexicano indicara a su gobierno el contenido de las instrucciones que Ellis tuvo desde el 20 de julio y que repetidas el 10 de diciembre del año anterior, trataban de las reclamaciones justas que fueron presentadas y desatendidas por México. [Ellis a Forsyth. Washington, 1º de febrero de 1837. Doc. 136. Forsyth a Castillo y Lanzas. Washington, 2 de febrero de 1837. Doc. 137.] Castillo y Lanzas se mostró

UNAM - IHH

afligido por el retiro del representante norteamericano e insistió en que la supuesta desatención del gobierno mexicano a las peticiones era el resultado de las circunstancias y de los trámites que impidieron mayor rapidez, a pesar del interés especial que en ellas puso su gobierno. [Castillo y Lanzas a Forsyth. Filadelfia, 4 de febrero de 1837. Doc. 138.]

De inmediato comenzó en Washington el forcejeo sobre los mismos temas que se habían venido arrastrando. Comenzaron por remitir una copia de la desaprobación que se hacía de la conducta de Butler quien dirigió "ciertas notas" a Tornel, ministro de la guerra. Ellis no pudo recibirlas antes de su salida y no pudieron ser entregadas al gobierno mexicano pero no deseaba el norteamericano pasar por alto ninguna queja justa de México. El motivo de mayor desagrado apareció cuando el *National Intelligencer* del 6 de marzo informó de haberse nombrado en el senado un representante diplomático de los Estados Unidos destinado a Texas. Castillo reaccionaba con sentimiento y sorpresa pues convenía en que los ánimos no estaban preparados para un evento de semejante naturaleza.

A pesar de las dificultades suscitadas por el paso de las tropas norteamericanas a territorio mexicano, el presidente de los Estados Unidos declaró con justicia y razón, aunque después hubo la satisfacción proporcionada por el mensaje del presidente a las cámaras que, al comentar la situación política y militar de Texas, insistía en el mismo espíritu y hablaba del respeto debido a otras potencias. Entonces, las cámaras se dividieron al propósito de Texas y no se logró aprobar el reconocimiento. El reciente nombramiento del ejecutivo reflejaba una conclusión carente de fundamento y no se alcanzaba a entender cuál era el origen de una actitud opuesta a sus declaraciones anteriores que respiraban un espíritu tan diferente. No hubo cambio en el carácter de las relaciones de México con su provincia que justificara la necesidad de alterar esa relación. El nombramiento de un agente norteamericano significaba disponerse a dar un rango de potencia independiente y agraviar los derechos de la república vecina, que buscaba amistad y pensaba que sancionar semejante revolución podría ser funesto para la integridad futura de la república mexicana. Castillo y Lanzas protestaba contra el nombramiento del agente diplomático para Texas y ello no invalidaría los derechos mexicanos a la posesión de la provincia como tampoco los que le pertenecían para usar los medios necesarios que lograran someterla. [Forsyth a Cas-

tillo y Lanzas. Washington, 1º de marzo de 1837. Doc. 139. Castillo a Forsyth. Filadelfia, 8 de marzo de 1837. Doc. 140.] Para Forsyth el nombramiento era apropiado, a pesar de las declaraciones del presidente anterior, si consideraban que la independencia de otras naciones fue reconocida en los Estados Unidos cuando mostraban el poder y la determinación de mantenerse libres. La misma tesis se mantuvo con México a debido tiempo y no se hacía otra cosa con Texas que mantener el mismo principio del pasado, que no contenía sentimientos poco amistosos hacia este país, ni suponía el deseo de intervenir en el problema de México con los texanos. Si por un lado deseaban mantener la neutralidad más estricta esperaban, por el otro, que el reconocimiento no pusiera en duda el deseo de conservar las relaciones más amistosas con los vecinos. [Forsyth a Castillo. Washington, 17 de marzo de 1837. Doc. 141. Castillo a Forsyth. Filadelfia, 20 de marzo de 1837. Doc. 143.]

En congruencia con las nuevas decisiones se ponía en conocimiento público que la corbeta nacional *Boston* y su capitán, estaban dispuestos a acompañar todo buque norteamericano documentado para viajar a Texas, Matamoros, Tampico y Veracruz. También protestaba Ortiz Monasterio desde México, porque no respetaban los decretos mexicanos que cerraron los puertos en febrero de 1836, comunicados al gobierno norteamericano el día 10 y que no habían sido tomados en cuenta por éste. [Ortiz Monasterio a Forsyth. México, 20 de marzo de 1837. Doc. 142.]

A los ocho días la crisis era completa con el anuncio que Castillo y Lanzas hizo en el sentido de que el presidente de México le ordenó el retiro, en vista de que él mismo había renunciado con anterioridad. Informaba también que su gobierno había nombrado un sustituto antes de que Ellis saliera del país, sin dar las explicaciones necesarias ofrecidas al gobierno de México. [Castillo y Lanzas a Forsyth. Filadelfia, 28 de marzo de 1837. Doc. 144.]

El gobierno mexicano, al igual que su representante en Washington, mostró sorpresa por la existencia del nombramiento del diplomático destinado para Texas. Consideraba justificado su asombro al tratarse de pasos muy avanzados con respecto al reconocimiento, después de las declaraciones hechas en todo momento y de los compromisos amistosos existentes entre los dos países.

En ninguna forma aceptaba que los texanos alcanzaran una postura equiparable a la de los mexicanos después de su

UNAM - IHH

declaración de la independencia de España y de haber luchado once años para expulsar las huestes dominadoras del país. Por otra parte, México no era débil para verse incapacitado de reivindicar sus derechos. El propio general Jackson opinó con anterioridad que la prudencia dictaba estar a la expectativa hasta que el curso de los sucesos probara que Texas podía mantener su soberanía. No comprendía qué sucesos motivaron los cambios de actitud y no suponía que hubiera intenciones poco nobles y de engrandecimiento, pero su nación tendría que seguir manteniendo los derechos sobre su territorio texano y también se vería obligada a recobrarlo. [Ortiz Monasterio a Forsyth. México, 31 de marzo de 1837. Doc. 145.]

### 3. *El acercamiento y las reclamaciones*

El nuevo secretario mexicano de relaciones, Luis Gonzaga Cuevas, anunció a Forsyth en 13 de mayo, transcurrido mes y medio de la salida de Castilo y Lanzas, que Francisco Pizarro Martínez, con anterioridad cónsul de México en Nueva Orleans, era el nuevo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los Estados Unidos. El objeto de su misión consistía en tratar los graves negocios pendientes o los que se hubieran originado con el curso de los sucesos para buscarles un término satisfactorio. [Luis G. Cuevas a Forsyth. México, 13 de mayo de 1837. Doc. 147.]

De inmediato Anastasio Bustamante comunicaba su propia elección como presidente y aprovechaba la ocasión de haber nombrado un nuevo ministro destinado a los Estados Unidos, para que se rehicieran las relaciones amistosas que se habían paralizado por los sucesos ocurridos en el norte y en las costas. Esperaba que el presidente de los Estados Unidos correspondiera a esos propósitos. [Bustamante al presidente de los Estados Unidos. México, 14 de mayo de 1837. Doc. 148.]

Pero Forsyth puso en manos de su presidente las notas de Ortiz Monasterio escritas en contra de la propuesta anexión y no consideraba necesario contestar por haberlo hecho en ocasión de la protesta de Castillo, remitida el 17 de ese mismo mes. Por si acaso no hubiera llegado esa contestación a su destino mandaba una copia de la misma a Monasterio expresando que estaba en pie el sentimiento de amistad de la admi-

nistración hacia México, así como el deseo del presidente de seguir en buenas relaciones con el gobierno mexicano. [Forsyth a Monasterio. Washington, 22 de mayo de 1837. Doc. 149.]

Pero no disminuían su esfuerzo en favor de las reclamaciones y pocos días más tarde, por orden de su presidente, Forsyth volvió a insistir e invitaba al gobierno mexicano, "por última vez", a prestar atención seria a las numerosas y retrasadas quejas pendientes entre las dos naciones. De la lista que acompañaba, los funcionarios mexicanos podían observar que hubo actos de agresión en contra de ciudadanos norteamericanos durante la gestación de la independencia mexicana. La justicia obligaba a aceptar el deber de remunerar a quienes sufrieron, pero la compensación se hizo por una mínima parte de lo que se les debía. Sin embargo, se había establecido el antecedente para esperar que se repararan todas las injusticias recibidas en territorio mexicano y perpetuadas por funcionarios del partido dominante hasta el momento en que se escribía, pues esos males no debían tolerarse por un gobierno que se respetara y tuviera una preocupación ilustrada del interés de sus ciudadanos en el comercio exterior.

Se había requerido capital norteamericano en su tránsito de la capital al puerto. Los navíos fueron detenidos con pretextos frívolos. Se habían recabado impuestos aduanales fuera de la ley. Otras naves se usaron para el servicio gubernamental sin compensar a sus dueños. Se había apresado a ciudadanos por largos periodos sin que éstos supieran el motivo de su prisión. Otros fueron asesinados y robados en alta mar por oficiales mexicanos sin que se hiciera el menor esfuerzo porque los culpables aparecieran ante las autoridades.

Se prometió averiguar la conducta de la tripulación mexicana de la goleta armada *Tampico*, que disparó contra la *Paragón* en el verano de 1834, mientras viajaba de Nueva York a Veracruz, pero nunca se tuvo noticia de los resultados obtenidos.

Tampoco se supo satisfactoriamente de la reclamación presentada a Monasterio el 15 de julio de 1836 por haber embarrancado la goleta *Hannah Elizabeth* en la costa de Texas y haber disparado sobre ella la mexicana armada *Bravo*, que llevó presos a la tripulación y a los pasajeros a Matamoros. Lo más que se obtuvo fue que el comandante de Nuevo León y el de Tamaulipas recibieran orden de hacer un informe sobre el caso. Tampoco tenían satisfacciones de México por la irrupción de soldados en casa del cónsul norteamericano

en Matamoros el día 17 de febrero de 1836. Ni por haber apostado centinelas a su puerta.

No se había hablado del trato dado por el magistrado de Tabasco al señor Coleman, cónsul de los Estados Unidos en aquella entidad en mayo de 1836, aunque se había protestado por conducto de Ellis ante el señor Monasterio el día 26 de septiembre último.

Asimismo Ellis convino con Monasterio, por el arresto en Tampico del lugarteniente de la tripulación del guardacostas *Jefferson* en junio de 1836 y por el trato indigno dado al cónsul de la ciudad, en que el general Gómez entonces, comandante de las fuerzas de Tampico, sería destituido de su puesto y que se castigaría a los oficiales que intervinieron en el asunto si se consideraban culpables. Lo único que se logró fue que retiraran a Gómez para promoverlo a un puesto mejor poco tiempo después nombrándolo en Veracruz. Resultado que, sin duda, animaría a que se cometieran indignidades semejantes.

El pasado mes de noviembre se tuvo noticia de haberse apresado y maltratado a un marino de la balandra de guerra *Natchez* y nunca intentaron juzgar o castigar a los culpables, pero tampoco se contestó la protesta del encargado de negocios de la legación. En ese caso resultó que, a pesar de que los marinos estuvieran ebrios al aparecer la guardia mexicana no presentaron resistencia y en vez de resolver de manera pacífica la pelea que tenía lugar, los guardias se unieron a los rijosos mexicanos y atacaron con las bayonetas caladas en sus mosquetones a los marinos del *Natchez*, hiriendo y golpeando mientras unos se refugiaron en su bote. A esos apuntaron los fusiles y no dispararon por ser interrumpidos con la presencia del capitán del puerto. En vez de entregar los presos y los heridos al capitán Mervine para que los castigara, de acuerdo con las rigurosas leyes marinas de los Estados Unidos, los trataron mal, no atendieron a los heridos y negaron el acceso al cónsul. Se esperaba todavía la censura del gobierno mexicano a cuantos tuvieron que ver con el maltrato de que fueron motivo los marineros.

Tampoco se había recibido satisfacción por el insulto cometido al izar la bandera mexicana en los bergantines *Fourth of July* y *Liberator* en el puerto de Veracruz.

La negativa del tribunal mercantil de Veracruz a consentir que el cónsul de los Estados Unidos actuara como agente de los propietarios de la goleta *Peter D. Vroom*, que zozobró en aquella costa, constituyó un acto contrario a los principios

municipales de México que, a pesar de la comunicación de 15 de septiembre enviada por Ellis a Monasterio, quedó pendiente.

Las protestas en contra de la conducta de Gorostiza no fueron contestadas. Monasterio comunicó a Ellis que se aprobaba la misión del ministro en Washington en lo general y se suponía que el gobierno mexicano no sabía entonces de la conducta excepcional de su funcionario pero el presidente esperaba que el gobierno mexicano hiciera una censura explícita y clara de su proceder ofensivo. Al respecto se remitían a las instrucciones que redactaron para Ellis en 10 de diciembre anterior y que comunicaron a Castillo para que informara de ellas al gobierno mexicano.

Se esperaba indemnización amplia para quienes habían sido perjudicados por las leyes sobre préstamos forzosos y por los daños que pudieron causar los oficiales de la armada mexicana durante el pretendido bloqueo de Texas, pero de manera muy especial por la captura de las naves *Luisiana*, *Champion* y *Julius Caesar* así como por cualquier nave de los Estados Unidos que fuera capturada al dirigirse a aquellos puertos.

Era un hecho que la forma en que se habían recibido las protestas de los Estados Unidos por los daños infligidos a ciudadanos, oficiales, bandera y gobierno del país y por los retrasos habidos en reconocer su justicia así como por la falta de interés en prevenir que volvieran a tener lugar los insultos se puso a prueba la paciencia de los Estados Unidos. Estos habían reconocido la independencia mexicana porque se consideraba que tenía derecho a ella y que el país estaba capacitado para cumplir con sus obligaciones. Por ello los Estados Unidos procedieron con toda buena fe en las relaciones. Pero al firmarse los tratados se establecieron condiciones y derechos que debían mantenerse. La lista de protestas mostraba que las esperanzas no se habían cumplido, pues de todas las quejas se presentaron pruebas para decidir con toda rapidez en actuación justa. El presidente norteamericano esperaba que la república mexicana diera prueba de disponerse a conservar las buenas relaciones al dar atención a este último llamado hecho de acuerdo con el honor y la justicia debida por lo prescrito en los tratados firmados. En esa forma los Estados Unidos podrían justificar su proceder ante las naciones si hubiera necesidad de tomar cualquier medida. [Forsyth a Monasterio. Washington, 27 de mayo de 1837. Doc. 150.]

No era casual que Bustamante, al abrir las sesiones del primer periodo del congreso en 1º de agosto de 1837 exceptuara, en su informe, a los Estados Unidos del panorama optimista de las relaciones exteriores del país. Confiaba en la esperanza de restablecer las relaciones con la república vecina a la ley que autorizaba la nación a transigir en los reclamos norteamericanos y en la posibilidad de tomar las medidas convenientes a la seguridad. [Bustamante al abrir las sesiones del primer periodo del congreso. México, 1º de junio de 1837. Doc. 151.]

Juan de D. Cañedo, a la sazón miembro de la legación mexicana en Brasil, también razonaba los informes de Gorostiza sobre su polémica con el gabinete de Washington por el problema texano y hablaba, abiertamente, de que desde hacía tiempo interpretaba que se planteó el deseo de extender los Estados Unidos hasta los límites del Sabina. Las declaraciones de Jackson ante su congreso resultaban una manera de aparentar justicia cuando no se trataba de ello. Pero las fronteras mexicanas con la Luisiana no estarían seguras si no buscaban la ayuda de Francia y de Inglaterra en contra de los texanos. Esas naciones tenían que ver cómo, si Texas se agregaba a los Estados Unidos, éstos adquirirían la preponderancia marítima en el golfo y en el Seno Mexicano perdiéndose el equilibrio naval existente entre ellas y se dañaría el comercio en el lado atlántico norteamericano. [Juan de D. Cañedo a su gobierno. Lima, 8 de junio de 1836. Doc. 152.]

A Pizarro Martínez, recién nombrado en Washington por el gobierno de Bustamante, se le comunicaba el resultado obtenido al examinar la correspondencia publicada por Gorostiza. De ella no se desprendía que hubiera deseo de ofender a los Estados Unidos, ni de faltar a las normas diplomáticas. Trató de mostrar a aquel gobierno, de mil formas diferentes, que se había ofendido a la república mexicana con la ocupación de su territorio y había que explicar también las razones de su retiro, pues de no hacerse su decisión podría aparentar ser ligera. Por otra parte, el folleto no se escribió para los Estados Unidos ni para el cuerpo diplomático residente, pues estaba en español y se destinaba a su propio círculo. Todavía al salir sólo dejó algunos ejemplares a repartirse después de publicado en México. El tema tratado tampoco era un secreto porque algunos de los documentos fueron publicados con anterioridad en la prensa estadounidense y no trataban un tema inconcluso como se decía, pues Gorostiza, bajo su propia responsabilidad, dio por terminada la misión y pidió

pasaportes para retirarse del país. De esa manera, al parecer del gobierno, Gorostiza obró de acuerdo con la dignidad y los intereses de su país, sobradamente comprometidos, sin intención de inferir una ofensa a la nación donde se encontraba, ni de introducir una corruptela que comprometiera su carácter diplomático. [El gobierno a Pizarro Martínez. México, 26 de junio de 1837. Doc. 153.]

Robert Greenham fue el portador de la correspondencia de Forsyth fechada el 27 de mayo anterior sobre la "última vez" que se requería la atención mexicana en la cuestión de reclamaciones. Además de entrevistarse con las autoridades mexicanas el emisario debía conducir, de vuelta, la contestación y otros documentos del gobierno local para su representante Pizarro Martínez. [Cuevas a Forsyth. México, 26 de julio de 1837. Doc. 154.]

La nota transmitida por Forsyth se presentó al presidente de México quien, a pesar de su deseo de contestar las reclamaciones de inmediato, no pudo hacerlo por tratarse de asuntos difíciles y dignos de examinarse detenidamente en vista del origen diverso que tenían. El presidente prefirió detener su contestación incluso en los casos más sencillos para evitar ligerezas de proceder en asuntos de tanta seriedad. Ofrecía contestar a medida que pudieran confrontar la documentación presentada por Forsyth con la existente en la Secretaría. Cuando surgieran discrepancias en los antecedentes ocurrirían a los informes de las autoridades locales, pues intentaban hacer lo posible para mantener la amistad entre los dos países a toda costa. En cuanto a la satisfacción de las reclamaciones esperaba que su ministro en Washington hubiera presentado sus agravios, incluso aquellos de mayor jerarquía que también debían subsanarse. [Cuevas a Forsyth. México, 29 de julio de 1837. Doc. 155.]

En camino de regreso, al encontrarse en Panzacola el 12 de agosto, Greenham informaba a Forsyth de su entrevista con el secretario Cuevas en México, al que no resultaba ser un desconocido en vista de los buenos informes expresados sobre él por el encargado de negocios en Washington, Montoya.

El secretario mexicano abrió la correspondencia entregada, con ansiedad aparente y expresó, al leerla, señales de exclamación, descontento y sentimiento. Terminada la lectura se hicieron los comentarios verbales ordenados a Greenham, insistiendo en que cada una de las reclamaciones se examinara y juzgara debidamente, liquidándose aquellas que fueran

UNAM - IHH

aceptadas, sin insistir en el pago, pues el gobierno norteamericano se disponía a esperar el tiempo necesario para no poner a los mexicanos en apuros, pero a cambio deseaba un arreglo que no fuera objetado por alguna de las partes.

En lo referente a la provincia de Texas, el gobierno norteamericano reconoció su independencia y podía tratarla como una nación. Pero ello no significaba que los Estados Unidos intentaran intervenir en las diferencias pendientes con México. Preferían actuar en provecho de ellos mismos y de sus ciudadanos, dentro de los principios de equidad y justicia internacional y anunciaban estar alejados de una posible violación del territorio mexicano.

Finalmente Greenham comentó que su gobierno estaba molesto por la conducta de Gorostiza y el secretario mostró sorpresa. El proceder fue equivocado e irregular en todos los aspectos hasta el punto de que, si se repetía la situación, habría que poner un hasta aquí a la relación directa entre los dos gobiernos. Se requería, por tanto, que México desautorizara el proceder de su ministro y diera una satisfacción.

Los conceptos antecedentes fueron el contenido de la declaración general de Greenham quien tuvo buen cuidado de no llegar a detalles en su primera entrevista con el gobierno mexicano. Cuevas hizo preguntas para afirmar puntos de vista y la conversación se condujo en francés porque Greenham confesaba tener mejor dominio de ese idioma.

Por recomendación de Poinsett Greenham fue presentado al presidente de México y el enviado norteamericano lo describió como un hombre robusto, de facciones oscuras, según pensaba sin sangre india, de alrededor de cincuenta y cinco años, ameno y digno en su conversación. Su presencia expresaba firmeza y, aunque serio, no era en forma alguna severo. De manera especial el presidente se interesó por Poinsett de quien no había tenido noticia por algunos años y el norteamericano entregó una carta que le remitía a través de él. La visita terminó y se repitió al día siguiente en la secretaría de relaciones tal como se había pedido.

El secretario esperaba entregar su respuesta, escrita por duplicado, dentro de una semana y tomó la ocasión para comentar el contenido de la nota recibida con mayor amplitud. Greenham accedió manteniendo su carácter de intermediario e insistiendo en la necesidad de que hubiera precisión y rapidez para contestar todas las peticiones de los Estados Unidos, pero sobre todo en lo tocante a Gorostiza. Cuevas no entendía las razones de la queja al respecto y menos admitía que,

de repetirse tal conducta, pudieran cesar las relaciones directas entre los dos gobiernos. Preguntó también sobre la rendición del navío *Urrea* y se dijo que la mejor muestra de neutralidad sería la reparación inmediata de los daños causados por parte de los Estados Unidos. También se interesó Cuevas sobre cómo se recibiría a Pizarro Martínez en Washington y Greenham contestó que su propia llegada, con las contestaciones del gobierno mexicano a las reclamaciones, estaría íntimamente ligada pues temía lo que pudieran constatar con relación a Gorostiza y esa postura serviría para normar el proceder de su gobierno con relación al nuevo ministro de México.

Greenham desayunó con el presidente el día siguiente siendo objeto de toda clase de atenciones y conversación. En la tarde del sábado 29 volvió por las contestaciones y correspondencia que llevaría a Washington y Cuevas se lamentó del tono encontrado en la nota de Forsyth. El presidente lamentaba que las comunicaciones de Poinsett fueran más amistosas que las de su gobierno. Greenham escuchó en silencio y al término de la conversación confió en el pronto ajuste de todas las reclamaciones porque su gobierno deseaba la unión de todas las naciones americanas y prolongó la charla sobre el peligro de intervenciones europeas en el continente. [Greenham a Forsyth. Panzacola, 12 de agosto de 1837. Doc. 157.]

El *Vandalia* fondeó en Panzacola el 12 de agosto y Greenham volvió a escribir a su gobierno desde el arsenal del puerto dando mayores y más extensos pormenores de su visita. El nuevo escrito ofrece el detalle del viaje y las fechas del itinerario de Veracruz a México y el regreso a Panzacola. Aunque repitió la versión de su visita a los funcionarios mexicanos, resulta de mayor interés el comentario sobre la situación social mexicana a pesar de que sabía de la dificultad que había en redactar semejantes informes a los diez días de estar en México. Curiosamente, estaba sorprendido porque nadie advirtió que México todavía era un país indio donde la política no podía ser durable y continua y Bustamante, a pesar de no ser inteligente ni culto, se daba cuenta de las dificultades que enfrentaba. Amenazado, el clero se escudaba en Santa Anna y éste era vigilado por el gobierno en Manga de Clavo, pero terminaría como Guerrero al primer descuido que tuviera. Los conservadores ya habían perdido su poder debilitados por la muerte de Mangino y de Corro.

La impresión de Greenham era que Bustamante cedería ante las peticiones norteamericanas y se dispondría a entregar

la cabeza de Gorostiza si ello le fuera posible, pero éste se manejaba bien y participaba con otros doce como miembro del consejo de gobierno, además de ser uno de los más violentos en el partido fanático. Creía que el presidente no volvería al ataque en Texas porque la miseria del ejército en Matamoros era extrema y así concebía explicable la batalla de San Jacinto y su resultado. [Greenham a Forsyth. Panzicola, Navy Yard, 12 de agosto de 1837. Doc. 158.]

La noticia del reconocimiento de Texas comenzó a dispersarse en las repúblicas del sur y en el imperio del Brasil, por obra de Juan de Dios Cañedo, desde la ciudad de Lima. Los gobiernos expresaban su simpatía hacia México, pero los políticos no dejaban de reconocer la impotencia que habría para recuperar un territorio protegido por los Estados Unidos, de no ser que se contara con la ayuda de una gran potencia. Los nuevos estados americanos se alarmaban y confiaban en que la autoridad constitucional, para el buen gobierno de México, y los medios físicos y morales necesarios, para hacerse respetar en las naciones extranjeras, deberían ser suficientes para dar una lección a los norteamericanos. Juan de Dios Cañedo reconocía que, después de San Jacinto, la moral quedó lacerada y sólo se levantaría mediante el triunfo decisivo contra los sublevados. [Juan de Dios Cañedo a su gobierno. Lima, 15 de agosto de 1837. Doc. 159.]

Además, en México, Gorostiza comentaba que el gabinete de Washington estaba haciendo la guerra más páfida y engañando a todos con su hipocresía, pues estaba decidido a tomar la provincia de Texas de cualquier modo y la había perseguido durante muchos años al favorecer la rebelión de los colonos, de manera que adelantó sus fuerzas militares hasta Nacogdoches para ayudar al propósito. Por otro lado, los Estados Unidos declaraban que su política era imparcial y que respetaban la neutralidad. Creyó necesario por ello poner en evidencia la verdadera conducta al no lograr resultado alguno con sus quejas y reclamaciones al gobierno norteamericano. Por ello su retiro fue necesario para convertirlo en un llamado de atención sobre el problema en sí y en contra del proceder del general Jackson. Sus razones debían presentarse con la mayor solidez y por ello publicó lo esencial de su correspondencia, sostenida durante ocho meses, que se convertía en la mejor muestra de la razón y de la paciencia mexicana. Pero debía hacerlo a la vez que se producía su salida para lograr el impacto requerido, pues de lo contrario el gobierno norteamericano nunca presentaría la información

completa como hizo con anterioridad. Preparó, pues, el folleto en español para remitirlo a Europa y llevarlo a Veracruz de manera que, si el presidente norteamericano deseara presentar una versión distinta a su congreso se la pudieran refutar. En Washington dejó algunos ejemplares en manos de compañeros amigos con la súplica de que no los mostraran hasta haberlos publicado en México. Temía que alguno de ellos se hubiera apresurado a delatarlo ante Forsyth y consideraba ridículo el escándalo que éste hizo por un folleto en lengua extraña, de una correspondencia que giraba sobre un asunto concluido que, en gran parte estaba publicada en inglés por orden del senado norteamericano, al ignorar que la práctica europea sancionaba la publicación de negociaciones no pendientes. Gorostiza, de hecho, repetía lo que había informado a su gobierno al regreso de Washington en diciembre anterior y volvía a brindarlo al gobierno de Bustamante en consideración al servicio prestado a su país. [Gorostiza a su gobierno. Reservado. México, 4 de septiembre de 1837. Doc. 160.]

Mientras tanto, Francisco Pizarro Martínez pedía audiencia al gobierno norteamericano para presentar sus credenciales, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en Washington a donde acababa de llegar. [Pizarro a Forsyth. Washington, 14 de octubre de 1837. Doc. 161.] Pero después de que el Departamento de Estado acusó recibo de esa solicitud, el mismo día 14 de octubre, se produjo un periodo relativamente largo de correspondencia unilateral, mientras Pizarro informaba de la situación que guardaban las reclamaciones en México. [Forsyth a Pizarro Martínez. Washington, 14 de octubre de 1837. Doc. 162.]

De las muchas reclamaciones pendientes Pizarro Martínez informó al gobierno norteamericano que algunas de ellas no estaban debidamente fundadas. La de Dudley y de Wilson, que en 1824 emprendieron una expedición mercantil hacia México y fueron robados por los comanches. No creía que fuera responsabilidad del gobierno mexicano un robo perpetrado por salvajes de los que no se libran las ciudades y los tratados no obligaban el pago de indemnizaciones. Con relación a la fragata *Luisa*, comprada por el gobierno de Iturbide en Acapulco, el presidente haría las gestiones para que el congreso tratara el asunto en sus próximas sesiones. Por primera vez se presentó un reclamo de una asociación de Baltimore donde pedía indemnización por la ayuda que para su expedición dio a Mina. Esa demanda se hizo con anterior-

UNAM - IHH

ridad al gobierno de Iturbide en 1822 y los documentos que presentaron ni siquiera hacían una petición concreta. Todavía aparecía la solicitud de Chouteau y de De Mun por pérdidas sufridas en una expedición de caza que fue detenida en 1817 por fuerzas españolas que llevaron a los cazadores a Santa Fe, los encarcelaron, maltrataron y todavía les pidieron treinta mil pesos; pero el gobierno de la república independiente no era responsable por atropellos cometidos por fuerzas españolas y ello resultaba improcedente. Se incautó una partida de cera, que parecía enviada desde La Habana y pertenecía a Juan Parker, pero el vista de la aduana confirmó que fue devuelta a su dueño en el año de 1827 por orden del juez, sin embargo, volvía a aparecer la reclamación de Juan B. Marie por un embargo de café, prohibido en su importación por las leyes de la república, era vaga y ni siquiera mencionaba el sitio donde tuvo lugar el embargo. Recibieron una nota del ministro norteamericano fechada el 26 de septiembre retirando la reclamación de Astor y de Pope porque el daño correspondía a las autoridades españolas.

Con la misma fecha de 26 de septiembre, el ministro norteamericano abrió la reclamación por el caso Gorostiza y el presidente de México consideraba que no se había ofendido a los Estados Unidos ni faltado a fórmulas diplomáticas con la publicación de su correspondencia. Sobre todo en consideración a que trató de convencer a aquel gobierno de la ofensa que significaba la ocupación de territorio nacional y que por fracasar en ello terminó su gestión. No se le podía culpar de indiscreto por publicar un asunto pendiente y se limitó a una práctica de rutina, como se demostraba en muchos casos antecedentes. [Pizarro Martínez a Forsyth. Washington, 18 de noviembre de 1837. Docs. 163-171.]

Juan de Dios Cañedo comentaba desde Lima, el 24 de noviembre, que el momento se prestaba para declarar la guerra a los Estados Unidos pero insistía en que sin la ayuda de Inglaterra, Francia y España no se avanzaría en nada al tener en cuenta los resultados que se habían obtenido en San Jacinto, pues la violencia tendría que apoyarse con eficaces y profundas combinaciones políticas. Fuerza naval, bloqueos, paralización del comercio sería la respuesta de los Estados Unidos que no podría contrarrestarse y menos se lograría recobrar Texas; todavía cabría la amenaza de que las Californias corrieran igual suerte. Cañedo confiaba en que los intereses de las potencias coincidirían con México en cuanto había que ahuyentar a los Estados Unidos del golfo, para

UNAM - IJH

conservar el comercio de las mismas y así, de paso, reducir al adversario norteamericano peligroso para México. [Juan de Dios Cañedo a su gobierno. Lima, 24 de noviembre de 1837. Doc. 172.]

La situación no se despejaba a pesar de las contestaciones cursadas sobre las reclamaciones, pues en su mensaje al congreso el presidente se lamentaba, en diciembre, de que las comunicaciones recientes del gobierno mexicano presentaban poco apoyo para que sus esfuerzos futuros logran el éxito de sus objetivos. En vista de ello Pizarro Martínez concluía que su estancia en Washington era estéril y comunicaba al secretario de Estado que pensaba retirarse a Nueva Orleans donde podrían dirigirse comunicaciones, para integrarse a su familia. [Pizarro Martínez a Forsyth. Washington, 11 de diciembre de 1837. Doc. 173.]

Negros presagios cerraron el año de 1837 sin que pareciera haber esperanzas. El presidente Bustamante abrió las sesiones del primer periodo del congreso reconociendo esa realidad pues, para él, los Estados Unidos no habían apreciado la conducta en que México había sostenido con dignidad los derechos nacionales, al confesar que algunas de las reclamaciones eran justas y otras muchas no lo eran, por no estar fundadas en el derecho público o internacional. Pero tampoco se resolvieron los reclamos mexicanos en contra de los Estados Unidos y la armonía entre las naciones no podría restablecerse mientras no se cumplieran religiosamente los tratados y se observara la buena amistad y vecindad. Por otra parte, nada se omitiría para precaver un rompimiento que sería funesto. [Bustamante al abrir las sesiones del primer periodo del congreso. México, 1º de enero de 1833. Doc. 174.]

En el trasfondo los ejércitos mexicanos se movían y en noviembre un batallón de infantería compuesto por doscientos hombres cruzó el río Grande y se dirigió con dos piezas de artillería a Texas; al día siguiente, el 23, se le unió otro de caballería compuesto por doscientos cincuenta elementos; y el día 27 pasó otro batallón de zapadores; pero además se encontraban unos mil doscientos hombres cerca del Colorado en los límites de Texas. A Matamoros llegaron 600 hombres y la división se componía de tres mil hombres, quienes, se pensaba, entrarían también en Texas. Se hablaba de que la escuadra llegaría desde Veracruz para apoyar las operaciones en la costa. [Pizarro Martínez a Forsyth. Nueva Orleans, 27 de enero de 1838. Doc. 175.]

#### 4. *El primer arbitraje internacional*

Por otra parte desde el primero de enero hasta el 20 de marzo los Estados Unidos acumularon una gran cantidad de notas norteamericanas relativas a nuevas reclamaciones que se presentaban en contra del gobierno mexicano. [Pizarro Martínez a Forsyth. Nueva Orleáns, 20 de marzo de 1838. Doc. 176.] Algunas de ellas resultaron ser repeticiones de las pendientes pero otras eran desconocidas hasta la fecha y los interesados anexaban la documentación relativa. [Forsyth a Pizarro Martínez. Washington, 7 de abril de 1838. Doc. 177.]

El abrumante problema de las reclamaciones se convirtió en una pesadilla y tan difícil era su solución, que, desde mayo de 1837, se había aprobado una ley en México autorizando al poder ejecutivo para proponer un arbitraje internacional por ser el medio más eficaz para terminar con los males que se resentían y restablecer las relaciones entre los dos países. La existencia de esa ley se anunció a los Estados Unidos en 23 de diciembre de 1837 y en abril de 1838 Pizarro Martínez dijo que su gobierno se sometería gustoso a la decisión de la potencia que, de común acuerdo, se aceptara para arbitrar.

En caso de que el gobierno de los Estados Unidos conviniere en el arbitraje propuesto y diera seguridad de que durante la guerra de Texas habría una neutralidad estricta, México indicaría la potencia a cuyo parecer sometería la decisión de las diferencias existentes. [Pizarro Martínez a Forsyth. Nueva Orleáns, 7 de abril de 1838. Doc. 178.]

Forsyth aceptó el 21 de abril la proposición del gobierno mexicano y se dispuso a negociar con Pizarro Martínez en cuanto dispusiera de los poderes adecuados para entrar en los particulares del arbitraje. La situación de las relaciones entre ellos exigía esos arreglos de inmediato porque el presidente norteamericano no podía detener cualquier decisión del congreso, al que se refirió el problema de las relaciones mexicanas, antes de concluirse la convención de arbitraje. [Forsyth a Pizarro Martínez. Washington, 21 de abril de 1838. Doc. 179.]

A sugerencia de México los Estados Unidos aceptaron nombrar al rey de Prusia árbitro en la convención de reclamaciones y sólo faltaron los poderes de Pizarro Martínez que fueron extendidos el 13 de junio de 1838, para dar comienzo a la negociación. [Pizarro Martínez a Forsyth. Nueva Or-

leáns, 30 de abril de 1838. Doc. 181. Forsyth a Pizarro Martínez. Washington, 10 de mayo de 1837. Doc. 182 y viceversa, 17 de mayo de 1838. Doc. 184. Luis G. Cuevas a Forsyth. México, 13 de junio de 1838. Doc. 185.]

La prensa norteamericana y en especial el *National Intelligencer* hablaba de la existencia de un tratado entre los Estados Unidos y Texas refiriéndose a la frontera entre las dos naciones, que todavía no se definía, pero se suponía ser la establecida por el tratado de Onís firmado en 1819. Se comentaba incluso la conveniencia de reformarla a manera de extender su línea oeste y sur de tal forma que se cruzaran en ángulo recto para ampliar el territorio de Arkansas. Pero de momento la jurisdicción de los Estados Unidos quedaba en espera de la ratificación texana al tratado pendiente. El hecho fue que el documento se ratificó en el senado norteamericano y sólo quedaba someterse al de Texas. La sorpresa de Pizarro Martínez era evidente y se preguntó si debía creer lo que leía, cuando salía camino de Washington con su familia además de los poderes que lo habilitaban para arreglar los graves problemas de su misión. [Pizarro Martínez a Forsyth. Nueva Orleáns, 23 de junio y 9 de julio de 1838. Docs. 186 y 188.]

A final de agosto de 1838, Pizarro había dividido las reclamaciones de los Estados en tres grupos. El primero comprendía aquellas en que, presuponiendo principios en que ambos gobiernos coincidieran, sólo requerían examinarse para ser calificadas. El segundo incluía los casos en que se presentaban puntos de derecho de gentes o del internacional donde podía haber desacuerdo de los gobiernos. El tercero reunía situaciones en que los gobiernos mostrarían la inconformidad abierta tanto en el derecho como en los hechos.

Cada gobierno nombraría dos comisionados para que, congregados en México, examinaran y calificaran las reclamaciones. La reunión se proponía en la capital mexicana porque ahí tendrían los documentos necesarios y los antecedentes para instruir los expedientes. De inmediato podían juzgar las reclamaciones que pudieran resolverse conforme a los principios de derecho común y el fallo se cumpliría, pero si hubiera discrepancias las someterían al árbitro.

Cuando hubiera desacuerdo en las reclamaciones apoyadas en el derecho de gentes o en el internacional, los comisionados fallarían con arreglo a sus instrucciones especiales y si no pudieran avenirse se someterían al árbitro.

Las instrucciones especiales de los comisionados tendrían

UNAM - IHH

lugar cuando se tratara de indemnizaciones pecuniarias, por pérdidas causadas en movimientos revolucionarios y cuando las autoridades del país hubieran negado la justicia. En el primero de los casos el gobierno sería responsable ante los norteamericanos por las pérdidas habidas a consecuencia de los levantamientos políticos, siempre y cuando no hubiera tomado medidas suficientes para conservar el orden público. En el segundo habría responsabilidad si la acción de la autoridad judicial resultara injusta y contraria a los principios del derecho internacional y cuando el gobierno de los Estados Unidos no aceptara los principios aplicados, pero esos casos siempre tendrían que ser revisados por el árbitro.

Lo sucedido con anterioridad al año de 1821 no se aceptaría en el arbitraje, pero éste admitiría las reclamaciones mexicanas en contra de los Estados Unidos con las mismas condiciones que se aplicaban a las norteamericanas. Finalmente, cuando el ministro mexicano en Washington hubiera aceptado el texto de la convención preliminar propuesto por el gobierno de los Estados Unidos, México daría a conocer el nombre de sus comisionados. [Pizarro Martínez a Forsyth. Washington, 29 de agosto de 1838. Doc. 189.]

Forsyth comentó desde su punto de vista el proyecto de convención presentado por el ministro mexicano de manera informal. Pensaba que, aun cuando la clasificación de las reclamaciones fuera correcta, los comisionados eran quienes debían hacerla porque de lo contrario perdería el objetivo de facilitar una mayor celeridad en el trabajo. La reunión en México se podía aceptar en principio, pero si los reclamantes necesitaran el servicio de abogados o tuvieran que presentarse en persona ante el tribunal, entonces el lugar adecuado para la reunión sería Washington. Aplicar la ley y los principios era misión de los comisionados que sabrían escoger lo justo y conveniente, y no era correcto hablar de instrucciones especiales procedentes de los poderes ejecutivos de los dos países porque los comisionados serían inteligentes e íntegros y estarían deseosos de aplicar los principios legales apropiados con toda competencia; en caso de duda, la consulta con el árbitro garantizaría sus decisiones. La cláusula de compensaciones para quienes hubieran sufrido en conmociones revolucionarias resultaba inútil porque el gobierno norteamericano no podía admitir que el mexicano hubiera tomado todas las medidas correctas necesarias cuando los ciudadanos y las propiedades norteamericanas no contaron con la protección debida. Tampoco era posible aceptar la reciprocidad

en reclamaciones cuando el gobierno norteamericano no sabía que hubiera quejas en su contra por pérdidas habidas como resultado de revoluciones en su país. [Forsyth a Pizarro Martínez, Washington, 31 de agosto de 1838. Doc. 190.]

Mientras Forsyth comentó el proyecto de Pizarro Martínez, éste iba camino de Washington. El primero de septiembre anunció su llegada y pidió una entrevista para entregar los poderes que lo habilitaron al iniciar las negociaciones de la convención de arbitraje. Entonces fue cuando conoció las observaciones de Forsyth a su proyecto. [A. Vail, encargado del Departamento de Estado a Pizarro Martínez, Washington, 1º de septiembre de 1838. Doc. 191, y Pizarro a Forsyth, Washington, 1º de septiembre de 1838. Doc. 192.]

Pizarro, impresionado por las críticas del norteamericano ofreció la alternativa de someter todas las reclamaciones directamente al arbitrio prusiano con el fin de no comprometer las relaciones directas que tanto penó por establecer. [Pizarro Martínez a Forsyth, Washington, 3 de septiembre de 1838. Doc. 193.]

Pero Forsyth envió el proyecto de la convención para que Pizarro lo completara y devolviera, con el fin de hacer las copias que firmarían. [Forsyth a Pizarro Martínez, Washington, 3 de septiembre de 1838. Doc. 194.] Quedaba por resolverse cómo proceder con las reclamaciones excluidas del convenio y acordaron que se someterían directamente al juez y los Estados Unidos se negaron a que sus quejas por ofensas al carácter nacional fueran objeto de arbitraje; específicamente se referían al problema de Gorostiza cuya gestión fue aprobada por el gobierno mexicano y pretendían una rectificación sobre que sólo hablaron de la conducta del ministro, pero que ello no significaba que aprobaran la publicación del folleto infamatorio. Pizarro temía que, de continuar ese tipo de problemas con los Estados Unidos, éstos se negarían a mandar el agente diplomático nombrado para México. [Pizarro Martínez a Forsyth, Washington, 10 de septiembre de 1838. Doc. 195.] En efecto, Forsyth confirmó el temor del mexicano al decir que no mandaría su diplomático hasta resolver el problema de Gorostiza y que los otros asuntos, no resueltos, no impedirían el envío del funcionario pues éstos se resolverían con posterioridad al tratar temas de naturaleza diferente. [Forsyth a Pizarro Martínez, Washington, 13 de septiembre de 1838. Doc. 196.]

En 22 de septiembre, a los diez días, Forsyth todavía insistió en que el presidente estaba satisfecho por ver el deseo de

México por someter al árbitro los casos que, a última hora, la comisión de arbitraje dejara pendientes. Pero opinaba que las molestias a que se habían referido —Gorostiza— no podrían ser motivo ni de compromisos ni de arbitraje. Y esa postura no era simple exigencia porque tenía fácil arreglo directo y los Estados Unidos sólo pedían que México reparara en la misma forma que lo haría, con gusto, su propio gobierno si estuviera en la misma situación. [Forsyth a Pizarro Martínez. Washington, 22 de septiembre de 1838. Doc. 197 y viceversa, 24 de septiembre de 1838. Doc. 198.]

Los pasos necesarios para la convención de reclamaciones fueron de rutina. El presidente de los Estados Unidos pidió el consentimiento del senado y sobre éste ratificó el tratado, para llevar a cabo el intercambio de ratificaciones entre los dos países el 10 de febrero de 1838. [Forsyth a Pizarro Martínez. Washington, 10 de febrero de 1839. Doc. 199.] Pero el ministro no recibió la ratificación de su gobierno y estaba en espera de ella, con el agravante de que terminó el plazo estipulado para el canje. Ciertamente había explicaciones para la tardanza del gobierno mexicano que estaba pendiente de las conversaciones entre Luis G. Cuevas y el almirante francés Baudin, en Jalapa, después de que el propio presidente de los Estados Unidos interpuso sus buenos oficios para que el gobierno francés aceptara la mediación de Inglaterra en sus avenencias con México. En vista de los sucesos ni se examinó la convención ni se pudo pasar al congreso, pues todos estaban abocados a los difíciles problemas que enfrentaban. [Pizarro Martínez a Forsyth. Washington, 11 de febrero de 1838. Doc. 200.]

Para marzo hubo que negociar y aprobar otra convención con el mismo objeto de ajustar las reclamaciones y consideraban que ello sucedió en circunstancias que no permitían dudar de que México la aprobaría. Forsyth estaba resentido por una última conversación sostenida con el ministro Pizarro, que consideraba oficial. En ella se permitió hacer afirmaciones sin autorización de su gobierno usando incluso el nombre de su presidente Bustamante y el resultado podía ser que las modificaciones al tratado no fueran sancionadas por su gobierno. Llamó Forsyth la atención de Pizarro para que no volviera a suceder semejante situación. [Forsyth a Pizarro Martínez. Washington, 8 de enero de 1839. Doc. 201.]

El texto de la convención se alistó por fin y concedió un año, a partir del 11 de abril de 1839 en que se firmó, para canjear las ratificaciones. Las reclamaciones presentadas al

gobierno mexicano hasta el momento de la firma del tratado serían todas recibidas y turnadas a los cuatro comisionados que se nombrarían por ambos gobiernos. A esa reunión de comisionados asistirían dos secretarios versados en inglés y en castellano. En esa forma se reunirían en Washington dentro del término de tres meses, a partir de la fecha del canje de ratificaciones del convenio, y terminarían sus funciones a los 18 meses. El secretario de Estado de los Estados Unidos anunciaría en dos periódicos las fechas de la reunión de los representantes y todos los documentos del Departamento de Estado o los que les fueran presentados mientras duraran las reuniones de la comisión serían considerados. El gobierno mexicano, por su parte, entregaría cuantos documentos y aclaraciones estuvieran a su alcance para ayudar al ajuste de las reclamaciones. Los fallos se harían en una relación autorizada, con firmas y sellos, indicando el importe a que ascendiera la compensación debida por México en cada caso.

Si el gobierno mexicano no pudiera satisfacer de contado los adeudos, emitiría libranzas que se recibirían en las aduanas marítimas de la república contra cualquier deuda que en ellas tuvieran los interesados por importaciones o exportaciones de productos y éstas causarían un interés de ocho por ciento hasta el momento en que se hiciera la liquidación. Pero si las cantidades fueran grandes, la obligación de recibir las se limitaría a la mitad de su importe.

Si los comisionados estuvieran en desacuerdo harían relaciones circunstanciadas de los mismos exponiendo sus razones y juicios. Esas relaciones, con todos los documentos de apoyo, se pasarían al rey de Prusia o a su representante que acudiría con gastos pagados a Washington. Si el rey de Prusia no aceptara nombrar su representante entonces invitarían al rey británico y, si hubiera dificultad, al de Holanda en tercer lugar.

El árbitro sería inapelable y su decisión causaría la emisión de las libranzas a los ciudadanos de los Estados Unidos pero las reclamaciones rechazadas lo serían definitivamente. Todos los gastos serían pagados por mitades y los honorarios de comisionados y secretario por el gobierno de cada uno.

La convención quedó firmada el 11 de abril de 1839 y sus ratificaciones debían canjearse dentro de los doce meses siguientes. [Convención para el arreglo de reclamaciones de ciudadanos de los Estados Unidos de América contra el

UNAM - IHH

gobierno de la república mexicana. Washington, 11 de abril de 1839. Doc. 202.]

Poco tiempo pasó después de la firma del tratado para que el presidente de los Estados Unidos volviera a nombrar a Powhatan Ellis como ministro plenipotenciario en México. Las instrucciones hicieron un largo y desastroso historial de lo que fueron las relaciones donde explicaba que su retiro anterior ocurrió por creer necesario que el gobierno mexicano debía reprochar la conducta de Gorostiza en Washington y que debía llegarse a un acuerdo de las diferencias entre los dos gobiernos. En vista de que de las listas de reclamaciones enviadas a México no se obtuvieron los resultados esperados, el presidente decidió someter todo el asunto al congreso tratándolo en su mensaje de apertura pronunciado en las sesiones de diciembre de 1837. Antes de que el congreso decidiese, el gobierno mexicano propuso el arbitraje de un tercer poder y éste fue aceptado. La convención se firmó el 10 de septiembre y estaba prevista sólo para convenir en reclamaciones de individuos, aunque Pizarro Martínez intentó pasar al arbitraje los problemas que afectaban el carácter nacional y se le rechazó.

La ratificación de la convención en México produjo problemas, todos explicables por la situación del país, que molestaron al congreso de los Estados Unidos porque, al haber concedido el senado y el presidente de los Estados Unidos su aprobación cuando se ofreció el intercambio de ratificaciones dentro de la fecha requerida, Pizarro Martínez no contaba con la de su gobierno y quedaban de nuevo abiertas las controversias con los Estados Unidos.

Ellis se preocuparía en mostrar la mala impresión que causaban los políticos mexicanos al desconocer que el presidente pidió el permiso para poder intercambiar las ratificaciones siempre y cuando se hiciera antes del próximo periodo de sesiones de su congreso.

Mientras tanto Pizarro propuso negociar una nueva convención que se concluyó el 11 del mes anterior y el ministro tendría que ocuparse en México de ver que se cumplieran las obligaciones de pago del gobierno mexicano para que se terminara con las reclamaciones que juzgara la convención.

El gobierno mexicano terminó por presentar sus disculpas en el caso de Gorostiza pero había que vigilar lo que sucediera cuando volvieran a tratarse los casos de las naves *Topaz*, *Paragón*, *Hannah Elizabeth*, *Fourth of July*, *Natchez*, *Jefferson*, y los de los señores Colman, Smith, Telmon Hall;

Hallet Osborne. Al enfrentarse con ellos su lenguaje debería ser de lo más conciliatorio posible y aun amable, para que se sintiera el deseo de establecer y conservar el mejor de los entendimientos, objetivo que mencionaría al presentar sus cartas de credencia ante el presidente.

También cuidaría del tratado de comercio que llegaba a su término el 5 de abril y podía ocurrir que se renovara. En cuanto al de límites, por las circunstancias conocidas, se consideraba obsoleto y había el deseo de una nueva demarcación de los confines nacionales, aun cuando preferían esperar que el gobierno mexicano tomara la iniciativa. [Forsyth, instrucciones a Powhatan Ellis. Washington, 3 de mayo de 1839. Doc. 203.]

Pizarro en Washington sintió la molestia de Forsyth por haberse tomado libertades durante la discusión del tratado y asumió la molestia como defensa pues “había visto... con profundo sentimiento las observaciones... a las que sin duda únicamente han podido dar origen mi falta de capacidad, de memoria, de explicación y de conocimiento del idioma inglés”. Había pensado, con la intención de evitar nuevos problemas a los gobiernos, y porque no podrían volver a tenerle confianza, que debía pedir su retiro de la misión salvando así todos los inconvenientes que pudieran surgir. Esa decisión era una prueba que deseaba dar de su sinceridad y anhelo en el sentido de que las relaciones de amistad no sufrieran. Forsyth respondió de inmediato que no era posible, por una diferencia de memoria, llegar a semejante paso, pues su estancia en Washington era de gran importancia y que le mantenían la misma confianza rogándole que continuara en el desempeño de su cargo. Pero el suceso debía hacerlos más cuidadosos con la memoria en asuntos oficiales. [Pizarro Martínez a Forsyth. Georgetown, 11 de mayo de 1839. Doc. 204 y viceversa, Washington, 11 de mayo de 1839. Doc. 205.] Pizarro aceptó esa confianza del gobierno norteamericano y decidió continuar en Washington ofreciendo una visita de cortesía a Forsyth en vista de su gesto. [Pizarro Martínez a Forsyth. Washington, 11 de mayo de 1839. Doc. 206.]

Sin embargo, el suceso tendría que ser comentado verbalmente por Ellis al gobierno mexicano, pues había la impresión de que Pizarro no era enteramente aceptable a su gobierno en la capacidad que desempeñaba.

Además la república de Texas se mostraba deseosa de renovar la solicitud presentada con anterioridad a los Estados

UNAM - IHH

Unidos para lograr por sus buenos oficios que México reconociera su independencia. Pero en las circunstancias del momento el presidente no pensaba animar semejante petición por creer no deber desviarse de la política, asentada en ese tema por su predecesor y expuesta, en carta del 4 de septiembre de 1836, a Santa Anna. Si lo expresado en aquella correspondencia tuviera lugar, entonces los Estados Unidos harían lo posible en favor de la paz y del reconocimiento de la independencia por México. De acuerdo con esos puntos de vista Ellis normaría su conducta y tendría en cuenta al ministro de Texas mandado a México, si el gobierno mexicano le preguntara sobre la postura de los Estados Unidos en el conflicto o si lo abordara directamente sobre la cuestión. [Forsyth a Ellis. Washington, 18 de mayo de 1839. Doc. 207.]

Powhatan Ellis estaba en marcha. Navegaba en la fragata *Constitución* y el piloto del puerto estaba a punto de abandonar la nave en manos de su capitán. Había llegado a Nueva York el lunes anterior y tanto el comodoro Claxton como el capitán Turner hicieron los mayores esfuerzos para poner el barco en forma para el crucero y ya había recibido el despacho de instrucciones sobre las que escribiría en cuanto llegara a la capital mexicana. [Ellis a Forsyth. A bordo de la fragata *Constitución*, 20 de mayo de 1839. Doc. 208.] El *New York Herald* daba la noticia de la salida de Ellis en un artículo que titulaba "Importante misión diplomática" comentando, de paso, el asesinato de un cónsul norteamericano en México. A la vez, por otras fuentes, se decía que en la misma fragata iba una multitud de ejemplares de dicho artículo, que describía la gestión relativa al ajuste de las reclamaciones y comentaba que se debía seguir el ejemplo de Francia y mandar la armada, con un diplomático y un tratado, a Veracruz pues se había protestado, negociado y legislado lo suficiente para pensar en tomar una acción coercitiva. [Pizarro Martínez a Forsyth. Georgetown, 27 de mayo de 1839. Doc. 209.]

Mientras Ellis viajaba con rumbo a Veracruz continuaban los sucesos. Entre ellos el aviso del gobierno mexicano en cuanto a que si una comisión nombrada por los Estados Unidos establecía la frontera entre Texas y México, ello no obligaría a México en caso de recobrar Texas y menos cuando la república tratara sobre sus límites con los Estados Unidos. Por su parte el gobierno norteamericano mandaba a Ellis averiguar sobre la compra de seis millas de terreno

en la bahía de Galveston hecha por James Ringer que era parte del terreno ocupado por la ciudad de Austin pero, además, Ringer había prestado al gobierno la cantidad de diecisiete mil pesos en acciones que depositó en Nueva Orleans y que desaparecieron. La tutora encargada de los herederos se preocupaba por recuperar los bienes del difunto, aparentemente sin éxito. [Pizarro Martínez a Forsyth. Georgetown, 18 de junio de 1839. Doc. 211. Catherine Ringer a Ellis. Filadelfia, 21 de junio de 1839. Doc. 212.]

Llegó Ellis a la capital mexicana y pidió su entrevista a Relaciones el día 26 de junio de 1839, para presentar sus credenciales por segunda vez ante el gobierno de México. Lo recibieron, nada menos que Gorostiza el secretario de relaciones, el día 7, a las doce, en el palacio provisional de Buenavista y el 13 de junio sabía que el tratado de reclamaciones era sometido al consejo de gobierno pero que no había decidido cosa alguna, lo que probablemente no tendría lugar hasta que el presidente regresara a la capital. El 27 de julio se anunció que, al día siguiente se sometería a la consideración del congreso el documento.

De alguna forma ayudó Ellis en el asunto, pues visitó al presidente un día antes, con la excusa de entregar una carta del mandatario norteamericano dirigida a Santa Anna y en la audiencia Gorostiza se mostró ansioso de someter el tratado en dos o tres días más. Al parecer se contemplaban cambios en el gobierno y podían ocurrir nuevos retrasos en todo. [Gorostiza a Ellis. México, 26 de junio de 1839. Doc. 213. *Idem*, 3 de julio de 1839. Doc. 214. Ellis a Forsyth. México, 13 de julio de 1839. Doc. 215. *Idem*, México, 23 de julio de 1839. Doc. 216.] Todavía en 10 de agosto el congreso desconocía el tratado firmado, que estuvo desatendido hasta el 21 de septiembre cuando, estando en el ministerio Juan de D. Cañedo, Ellis se regocijó por entrever ninguna dificultad sino circunstancias favorables a la ratificación, debido al esfuerzo del presidente y del ministro de Relaciones por cultivar las relaciones más estrechas de amistad con los Estados Unidos. Incluso, parecía que el ministro daba pasos para nombrar la comisión prevista en el tratado. [Ellis a Forsyth. México, 10 de agosto de 1839. Doc. 218. Ellis a Forsyth. México, 21 de septiembre de 1839. Doc. 220.]

El 6 de noviembre del mismo año Ellis presentó una nueva lista de asuntos objeto de reclamación que, al no ser incluidos en la convención de arbitraje firmada en Washington, quedaron para un arreglo amistoso entre los dos países. Por más

que Cañedo intentó ofrecer una contestación de inmediato se encontró con insuficiencias en la información de su ministerio y tuvo que admitir la necesidad de retrasarse en contestar por algún tiempo, el indispensable, para hacerlo de manera satisfactoria. [Cañedo a Ellis. México, 11 de noviembre de 1839. Doc. 221.]

Sin embargo, la ratificación de la convención no ocurrió y el 14 de noviembre Ellis daba la impresión de que no se hizo otra cosa que someter el documento a las cámaras como informó con anterioridad. Se basaba en el más profundo silencio mantenido por el ministro de Relaciones Exteriores. De paso, comentaba la proclama del presidente de la república mexicana en que el poder supremo conservador proponía reformas a la Constitución, todas ellas vistas con beneplácito público pues así lo juzgaba por el tono de los periódicos y de las conversaciones sostenidas. [Proclama del presidente de la república a sus ciudadanos. México, 11 de noviembre de 1839. Doc. 222. Ellis a Forsyth. México, 14 de noviembre de 1839. Doc. 224.]

Mientras tanto, corrían las noticias de que los texanos se movían, con fuerzas de ochocientos a mil quinientos hombres, para atacar Matamoros y que el gobierno nacional despachaba cuatro mil soldados en su contra al mando del general Arista. Ellis no afirmaba esas noticias aunque procedían de fuente respetable pero les atribuía importancia suficiente para justificarse al comunicarlas. Pensaba que una guerra en contra de Texas gozaría de popularidad en México y que sólo pudo ser provocada por el consejo poco sabio de quienes rodearon a los políticos texanos que no sintieron la situación prevalente de México que lanzaría todos los partidos mexicanos a una colaboración unida en contra del enemigo común. [Ellis a Forsyth. México, 16 de noviembre de 1839. Doc. 225.]

El tratado de reclamaciones fue aceptado por el congreso mexicano el 7 de diciembre mientras se hablaba de los disturbios en el norte de la república donde, se decía, que Canalizo estaba en Matamoros sitiado por los federalistas. Sin alcanzar mayores detalles sobre el problema observaba cómo salían grandes contingentes de tropas hacia el norte para reprimir los movimientos contrarios al gobierno. Los periódicos de la oposición, era un hecho, excitaban prejuicios y hostilidad en contra de los Estados Unidos que consideraban responsables de la tan difícil situación nacional. Pero confiaba en que tanto el presidente como el gabinete harían

lo posible para mantener las relaciones amistosas y se asombraba de la cantidad de recortes de prensa que reunía como síntoma de la conmoción reinante en relación con los movimientos militares del norte y con las imputaciones injustas que se hacían en contra de los Estados Unidos. [Ellis a Forsyth. México, 7 de diciembre de 1839. Doc. 226.]

Por fin, el tratado de reclamaciones se aprobó en el congreso y se ratificó por el presidente de México el día 11 de enero de 1840. Ellis daba por sentado su envío a Pizarro Martínez quien haría el intercambio de las ratificaciones dentro del periodo estipulado. El ministro no sospechaba todavía quiénes fueran a nombrarse comisionados mexicanos para asistir a la comisión de arbitraje.

Las reclamaciones siguieron, incluso la del cónsul norteamericano en Mazatlán, John Parrot, miembro de Talbot y Cía., a la que el gobernador de Sinaloa concedió una orden de pago contra la aduana interna mazatleca. Ellis sometió el caso a su gobierno y quedó en espera de instrucciones, porque ese tipo de reclamaciones poco claras no debían apoyarse oficialmente.

Las noticias de carácter político escasearon hasta el 1º de febrero y nada se decía de la situación nortea desde que los federalistas se retiraron de Monterrey por la presión del ejército, pero se decía que Canalizo y su gente fueron empujados por Arista hasta más allá del río Bravo del Norte. [Ellis a Forsyth. México, 11 de enero de 1840. Doc. 227. *Idem*, 1º de febrero de 1840. Doc. 228.]

La ratificación del tratado por México tendría que pasar por nuevas complicaciones. El día 9 de febrero a las 7 de la tarde Francisco Pizarro Martínez murió, en Washington, de pulmonía. Evaristo González Carvajal fue quien dio la noticia al Departamento de Estado en vista de que no había otra persona idónea en la legación para hacerlo. [Evaristo González Carvajal a Forsyth. Georgetown, 10 de febrero de 1840. Doc. 229.]

La nueva de la muerte de Pizarro se mandó de inmediato a Ellis por temerse lo que fuera a ocurrir con el tratado de reclamaciones. Hubo la creencia de que, si Pizarro estuviera en vida lo hubieran autorizado para el intercambio, acto que sería posible hasta el 11 de abril, pero ahora se necesitaba un sustituto para ello. Si ese nombramiento y la llegada de otra persona no fuera posible, habría que recabar un nuevo permiso de extensión en el congreso para poder efectuarlo sin tomar en cuenta la fecha en que tuviera lugar, pero ten-

dría que hacerse en el transcurso de los tres meses siguientes al momento en que el congreso diera esa autorización. Avanzaban, sin embargo, que tanto el presidente como el senado estarían conformes en aceptar esa solución. [Forsyth a Ellis. Washington, 12 de febrero de 1840. Doc. 230.]

En México las preocupaciones se dirigieron hacia la frontera y los problemas de seguridad nacional porque los texanos, bajo pretextos diversos y simulando otras nacionalidades, se introducían en el país. Una vez ahí y a la mayor brevedad desaparecían de la vista y, se suponía, hacían labor de espionaje. Por ello el presidente tomó las medidas necesarias, para corregir la irregularidad, al cerrar la entrada a los extranjeros por la frontera de Texas y amenazaba con expulsarlos en cuanto los gobernadores fronterizos recibieran la orden. [Juan de D. Cañedo a Ellis. México, 15 de febrero de 1840. Doc. 231.]

Para prever una situación preocupante por lo que sucediera en el futuro de la convención de reclamaciones, Forsyth envió un poder a Ellis para negociar un artículo adicional en caso de que el gobierno de México no aceptara la manera informal propuesta para el intercambio de ratificaciones y pidiera un mayor rigor de forma. Pero debería presionar, por todos los medios a su alcance el logro de una rápida conclusión. Si esa forma era la aceptada, entonces establecería un límite de doce meses, en los que ratificarían el artículo adicional, contados desde el momento en que se probara. Para apresurar el proceso del intercambio, éste se haría en México tanto en lo referente a la convención como a su artículo adicional. [Forsyth a Ellis. Washington, 28 de febrero de 1840. Doc. 232.]

Sin que hubieran llegado a México esas nuevas instrucciones Cañedo remitió a Ellis la ratificación del presidente a la convención de arbitraje junto con un poder para proceder al intercambio de la misma, extendido a nombre de Pizarro Martínez y en su ausencia al de Ángel Cos en una caja de hoja de lata abierta. A los mismos, destinaba otro poder para que cualquiera de ellos ampliara el término del tiempo estipulado si el documento llegaba a su destino con retraso imprevisible. Por eso pidieron a Ellis que se ocupara en hacer llegar los documentos en el paquete *Anna Louisa*, próximo a partir de Veracruz y John Black recibió la escolta como mensajero especial de su legación de viaje al puerto. [Juan de D. Cañedo a Forsyth. México, 9 de marzo de 1840. Doc. 233 y *Idem*, Doc. 234.]

El arreglo surgió de una conversación habida entre el secretario de Ellis y Cañedo, por enfermedad del ministro norteamericano, cuando en el mes de diciembre pasado, al comunicarse que la cámara de diputados ratificó la convención y que no dudaba de que se haría en el senado, entonces ofreció ayuda para transmitir el documento a Washington. A pesar de que el secretario de Relaciones anunció la aprobación del congreso general y la del presidente el día 11 de enero, nada solicitó en esa fecha para remitir la documentación a Washington. En cambio, pidió una entrevista con Ellis el día 6 de marzo, cuando Cañedo se mostró dispuesto para que se ayudara al gobierno mexicano en la remisión del tratado y de sus ratificaciones. [Minuta de la conversación sostenida entre Ellis y Cañedo. México, 10 de marzo de 1840. Doc. 236.]

Cuando las nuevas instrucciones llegaron a Ellis, con la orden de intercambiar las ratificaciones de la convención, económicamente éste ya había hecho los arreglos con Cañedo previendo la posible muerte de Pizarro Martínez y los retrasos probables en el envío de los documentos. Pero la llegada inesperada de la falúa *Woodbury*, que admitió a bordo al mensajero especial de Ellis, cuando levantó anclas el día 15, dio la seguridad de que la valija llegaría antes de la fecha en que expiraba el término para los trámites finales.

Por otra parte, México aumentó el rigor de sus leyes para regir la entrada en puerto de las naves pertenecientes a países amigos ofreciendo conceder con todo entusiasmo el permiso cuando necesitaran hacerlo. Sin embargo, cuando los barcos aportaban debido al mal tiempo, como sucedió con el *Mariner* no se podían hacer trámites con antelación y se podrían perder las naves. Por ello se previó la situación en el tratado de amistad, comercio y navegación que debía interpretarse correcta y humanamente.

Los movimientos revolucionarios de Yucatán continuaron y los federalistas dominaron el departamento entero con excepción de Campeche. Ellis esperaba una fuerte oposición de los revoltosos en contra del gobierno y podían llegar a declararse independientes.

Por otra parte, se violó el derecho de sepultura en la isla del Carmen a consecuencia de la muerte del capitán Page en la laguna y el cónsul de la localidad protestó. En ese caso reconocía que el prefecto mexicano contestó con espíritu de justa censura e indignación. [Ellis a Forsyth. México, 28 de marzo de 1840. Doc. 237.]

Durante la primera quincena de abril se presentaron las protestas por pérdidas habidas con motivo de los movimientos federalistas y Ellis siguió su insistencia para que los cónsules no olvidaran presentar los casos con lujo de detalle a fin de poder tramitarlos en la forma debida. [Ellis a Forsyth. México, 28 de marzo de 1840. Doc. 237. Ellis a Franklin Chase, cónsul en Tampico. México, 8 de abril de 1840. Doc. 238.]

Las ratificaciones del convenio de reclamaciones llegaron a Washington en tiempo para su intercambio y el gobierno de los Estados Unidos pudo satisfacerse el día 7 de abril, cuando su congreso lo convirtió en ley y pidió al presidente que formulara la reglamentación. Al comunicarse esa ley al gobierno mexicano insistieron en que los compromisos adquiridos, por México, debían cumplirse con todo rigor y puntualidad. [Forsyth a Ellis. Washington, 15 de abril de 1840. Doc. 239.]

Mientras tanto se confirmó que los federalistas se habían afirmado en el territorio yucateco como se había anunciado por los rumores, y se decía que Campeche no quedaría libre de ellos en el futuro. El gobierno no parecía contar con los medios necesarios para la defensa. Además Ellis dudaba de que Cañedo le contestara las reclamaciones del 6 de noviembre, porque no logró los documentos necesarios para resolverlas. [Ellis a Forsyth. México, 7 de mayo de 1840. Doc. 240.]

Por debajo de todo había que evaluar el nerviosismo político debido a que, si Arista dominó la situación del norte se retiraría a Tampico para asumir su puesto de comandante general de Tamaulipas y los federalistas volverían a levantarse para defender la Constitución de 1824. [Ellis a Forsyth. México, 9 de mayo de 1840. Doc. 241.]

Por otro lado, en el noroeste de la república, el gobernador de Alta California ordenó apresar a los extranjeros que se encontraran en la zona; se confinaron alrededor de un centenar de personas que aisladas en las cárceles de Monterey desde el 16 de abril fueron juzgadas el día 25 sin protocolo. Cincuenta de ellas encadenadas se mandaron después, en la barca *Guipuzcoana*, a Santa Bárbara y, en San Blas, los condenaron por conspirar en contra del gobierno. Estos hombres terminaron en Tampico resultando todo el conjunto de hechos un acto de opresión y de tiranía por el que había que protestar. [Ellis a Forsyth. México, 9 de junio de 1840. Doc. 243.]

La situación de Campeche continuaba siendo crítica el 11

de junio de 1840 si bien no se supo todavía de los resultados finales porque el gobierno no contaba con los recursos necesarios para llevar tropas y municiones a la península.

El mensajero especial Parrot volvió de los Estados Unidos y pudo anunciarse al gobierno mexicano que el tratado estaba concluido con el intercambio de las ratificaciones en Washington. Se sabía que Fernando Castillo y Sebastián Camacho serían los representantes de México para formar la comisión de arbitraje en nombre del país, y probablemente, saldrían hacia Washington al final del mes.

Por su parte los ingleses reaccionaron ante la situación texana; se comentaba que en un lapso de tiempo establecido, si México no reconquistaba el territorio, el gobierno de la Gran Bretaña tendría que hacer el reconocimiento de su independencia y, con ese motivo, se ofreció una mediación para que México también lo hiciera a cambio de que Texas pagara una cantidad convenida entre ellos. Ellis consideraba muy probable la veracidad del rumor porque los ingleses no participaron del comercio lucrativo ofrecido por Texas, la joven y floreciente república. [Ellis a Forsyth. México, 11 de junio de 1840. Doc. 244.]

Pero Sebastián Camacho no aceptó participar en la comisión de arbitraje y el nombramiento nuevo recayó en Joaquín Velázquez de León. Integrada así la comisión visitó a Ellis para anunciar su salida hacia Nueva York en el paquete *Una*, el día 6 de junio de 1840. [Ellis a Forsyth. México, 2 de julio de 1840. Doc. 245.]

Las reclamaciones continuaban en aumento por los daños inferidos a los ciudadanos norteamericanos. A la vez se hacía presión por los perjuicios habidos en Alta California y se lograba la devolución de un préstamo forzado impuesto a Jones y Thompson en la misma entidad.

De las noticias referentes a la política interna, la de más trascendencia fue la ya prevista caída de Campeche el día 6 de julio. [Ellis a Forsyth. México, 9 de julio de 1840. Doc. 247.] Pero ello no detuvo a los federalistas pues, el día 15 del mismo mes, se levantaron y esta vez en la capital mexicana los regimientos quinto y sexto de infantería junto con una parte del "Batallón Comercial" para proclamar la Constitución de 1824. A las cuatro y media de la madrugada atacaron el palacio, sometieron el retén de la guardia, tomaron preso al presidente junto con su gabinete, excepto a Almonte que huyó a la ciudadela y se puso al mando de la tropa. Bajo sus órdenes el general Valencia contraatacó el

palacio a las dos de la tarde y las hostilidades intensas duraron hasta el día 16 cuando, en la mañana, liberaron al presidente y al gobierno. Los pronunciados contaban con 800 soldados y alrededor de mil doscientos reclutas. Cuando atacaron el palacio confinaron al general Urrea en el palacio de la Inquisición pero lo soltaron y de inmediato encabezó las fuerzas federales, que proclamaron presidente a Gómez Farías.

Se dijo que las tropas del gobierno fueron mayores que las pronunciadas pero como éstas tomaron palacio y los edificios oficiales alrededor de la plaza de la ciudad obtuvieron supremacía en la lucha.

El día 20, temprano, un regimiento de caballería atacó el destacamento enemigo de la garita de San Lázaro y mató setenta de sus componentes, hirió a 105 y apresó a 45. El coronel Torrejón encabezó a los asaltantes y sus soldados lo nombraron general por sus méritos.

Se perdió, mientras tanto, el barco *Peacock* en la desembarcadura del Columbia; requisaron el *George Washington* en Veracruz por violar las leyes nacionales; John Black actuó como secretario de la legación desde la salida de Ellis hasta la llegada de Brantz Mayer y por ende Mariano Arista, desde Matamoros, incitó a las tribus indígenas residentes en los altos del Brazos para que, unidos, atacaran a los texanos. [Ellis a Forsyth. México, 28 de julio de 1840. Doc. 248. Montgomery a Ellis. Tampico, 33 de agosto de 1840. Doc. 249.]

Las reclamaciones presentadas el 6 de noviembre anterior fuera de la convención se contestaron en México el 6 de agosto de 1841. Entre ellas se encontraban las de las naves *Topaz*, *Paragón*, *Anna Elizabeth*, *Natchez*, *Jefferson* y *Fourth of July*. De hecho se hizo de tal manera que los resultados no se concretaron a nada positivo por haber juicios pendientes de resolución, con el resultado de que la nota excusaba conclusiones en que el país se comprometiera a tomar decisiones. [Cañedo a Ellis. México, 6 de agosto de 1841. Doc. 250.]

Por otra parte, el 29 de septiembre, Ortiz Monasterio en calidad de ministro del Interior y Relaciones anunció a Ellis que estaban en libertad los prisioneros tomados en Alta California, confinados por la conspiración contra el gobierno. Los que fueron realmente puestos en libertad, eran aquellos

que tenían esposas mexicanas y quedarían sin cargos; pero los demás serían embarcados en San Blas, compensados por sus daños y cubierto su pasaje para ser expulsados del país del modo que ordenara su cónsul; se les prohibía además la entrada a las Californias en el futuro. [Ortiz Monasterio a Ellis. México, 29 de septiembre de 1840. Doc. 253. Ellis a Forsyth. México, 11 de diciembre de 1840. Doc. 258.]

La situación siguió tensa en México pues la escuadra texana se movía frente a la costa mexicana muy cerca de Veracruz; dos o trescientos texanos entraron en la república por Soto la Marina aliados a un grupo numéricamente parecido de mexicanos federalistas, a las órdenes de José María Molano y tomaron Ciudad Victoria, la capital de Tamaulipas. Se decía que su intención era marchar primero a Tampico y después a San Luis Potosí.

Por el extremo opuesto de la república, desde Tabasco, se recibían noticias en el sentido de que capitularon la mayoría de las ciudades federalistas excepto Macuspana, Tepetitlán y Jonuta que contaron con el apoyo de las naves armadas procedentes de Yucatán. [Ellis a Forsyth. México, 17 de octubre de 1840. 254.]

Las comisionados mexicanos llegaron al fin a Nueva York avisando de su arribo el 13 de agosto anterior y para el 8 de septiembre los norteamericanos John Rowan y William Marcy con su secretario Alexander Dimitri estaban nombrados para el mismo fin. [Pedro del Castillo y Joaquín Velázquez de León a Forsyth. Washington, 13 de agosto de 1840. *Idem*, Washington, 8 de septiembre de 1840. Docs. 251 y 252.] Pero todavía era necesario establecer las condiciones de los pagos al árbitro, cuyos gastos habían de cubrirse por mitades correspondientes al sueldo total que cada uno de los países diera a sus propios representantes además de definir la mecánica adecuada para saldar los viajes y los gastos que produjera el arbitraje. [Ellis a Ortiz Monasterio. México, 20 de noviembre de 1840. Doc. 255. Monasterio a Ellis. México, 3 de noviembre de 1840. Doc. 257.]

Ellis aprovechó el regreso de su secretario a los Estados Unidos para remitir a su gobierno todas las cuentas y documentos correspondientes a las reclamaciones que estaban en su poder y aconsejaba que se pusieran en manos del procurador general para que les diera la forma apropiada, aun cuando faltara documentación que podría completarse con la existente en el Departamento de Estado, pues muchos de los interesados no se habían enterado de la oportunidad que

se les ofrecía. [Ellis a Forsyth. México, 30 de noviembre de 1840. Doc. 256.]

La paz se estableció en el norte con la rendición de Canales y sus fuerzas al general Arista, después de firmarse el documento apropiado entre ellos el 6 de noviembre anterior. Pero las fuerzas extranjeras que ayudaron a Canales quedaron a salvo por ser autorizadas a regresar a su país, sin que se les ofendiera. [Ellis a Forsyth. México, 11 de diciembre de 1840. Doc. 258].

Sin embargo, en 1841 surgieron nuevas amenazas en California al planearse una inmigración de nuevos pobladores en los Estados Unidos. Ortiz Monasterio protestó con energía mientras Ellis se esforzó en minimizar la importancia del amenazante proyecto y eludir la solicitada interposición de su gobierno por tratarse de ciudadanos desarmados, pacíficos y bien intencionados que la autoridad del presidente no detendría porque así como no podía acallar a la prensa que hacía la propaganda tampoco le era posible impedir que los emigrantes abandonaran el país si no se comprobaba que tenían intenciones hostiles y armadas en contra del territorio de una nación amiga. [Ortiz Monasterio a Ellis. México 19 de mayo de 1841. Doc. 259. Ellis a Ortiz Monasterio. México, 20 de mayo de 1841. Doc. 260. Ellis a Sebastián Camacho: México, 8 de junio de 1841. Doc. 261. Ellis a Daniel Webster. México, 11 de septiembre de 1841. Doc. 262.]

En el mes de octubre la situación interna se encontró todavía más. La política se agitó y los extranjeros residentes temían lo que pudiera pasar con ellos en manos de la soldadesca o de la chusma incontrolada, mientras el ministro Ellis se disponía a defenderlos hasta donde le fuera posible desde su postura oficial. La situación era más que patética en la ciudad en vista de que el ejército de Santa Anna atacaba el palacio y la capital donde los ánimos estaban inquietos y confusos por no poder predecir lo que fuera a resultar de la bizarra lucha que se llevaba a cabo el 2 de octubre de 1841.

Bustamante contaba con las mejores tropas desde que lanzó sus proclamas en favor de la Constitución de 1824 y había reunido reclutas federalistas, por lo menos 5 000 hombres, mientras que los opositores no alcanzaban ni los 4 000.

Los mexicanos inteligentes se daban cuenta de la situación y temían con inquietud que las naciones europeas encontraran excusas para intervenir en el país y establecer instituciones contrarias a los intereses nacionales y a la voluntad popular.

El ministro de los Estados Unidos se preguntaba si su nación contemplaría los acontecimientos en caso de que semejante actuación tuviera lugar después de que todavía estaba fresco el recuerdo del último intento de Gutiérrez de Estrada. [Ellis a Webster. México, 2 de octubre de 1841. Doc. 263.]

La batalla terminó el 6 de octubre a las 9 de la noche con la capitulación de Guadalupe; la entrada triunfal de Santa Anna con su ejército a la ciudad tuvo lugar a las 4 de la tarde del día 7, mientras todos se preguntaban cuál sería la forma de gobierno que establecería y temían que se tratara de un gobierno muy fuerte.

De acuerdo con el tratado de Tacubaya nombró dos representantes de cada entidad de la república que se reunieron el día 9 de octubre para nombrar a Santa Anna presidente provisional, quien al otro día presentó su juramento de rigor ante la Cámara de Diputados y, en la tarde, nombró su gabinete en la siguiente forma: Gómez Pedraza, en Relaciones; Cipriano del Castillo, en Justicia; José María Tornel y Mendivil, en Guerra y Marina y Francisco García, en Hacienda, que declinó el nombramiento y murió poco después en Zacatecas. Gómez Pedraza también renunció a los pocos días y fue sustituido por José María Bocanegra, mientras Ignacio Trigueros sustituyó a García.

El presidente provisional convocó a la asamblea constituyente para el primero de junio del año siguiente de 1842. Pero el cese de las hostilidades que tuvo lugar el domingo anterior fue previo a la capitulación de los federalistas que sucedió el lunes, estableciendo según se entendía que la vida, propiedades y puestos de los mismos serían respetadas. El 14 de diciembre a las 12 Santa Anna se dirigió a la catedral acompañado de un gran número de gente para agradecer el restablecimiento del orden. Se cantó el *Te Deum* después de que Bustamante ocupó el palacio, muy dañado por la artillería de los días anteriores. La lucha costó mucha sangre, según Ellis, pero no podía precisar cuál hubiera sido el número de las bajas y se disponía a recoger todos los documentos relativos al movimiento. [Ellis a Webster. México, 14 de diciembre de 1841. Doc. 266.]

##### 5. *Hacia la energía*

A pesar de la situación Webster insistió el 3 de enero de 1842 en pedir la libertad de Leslie Combs quien fue apresado

por participar en la expedición que se dirigió a Santa Fe, a pesar de que confesaba no haber tenido intención de actuar en ella como soldado. Webster advirtió que los castigos por juicio sumario o hechos con gran crueldad tendrían que fomentar, en los Estados Unidos como ya sucedía, sentimientos negativos hacia México y demeritaban el valor que pudieran tener. En cambio, si eran ejecutados por tribunales y juicios justos serían evaluados y apreciados. Sin desear dictar la política a seguirse por México había que protestar pues de lo contrario sufriría tanto la disposición favorable existente como la integridad de la república. [Webster a Ellis. Washington, 3 de enero de 1842. Doc. 267.]

La situación política interna de México tuvo que reflejarse también en sucesos marinos. Por un lado, el gobierno se inquietaba porque las autoridades disidentes de Yucatán, se disponían a cruzar en el golfo para apresar dos goletas norteamericanas que iban con rumbo a Veracruz, por creer que se destinaban a servir en la armada mexicana y pensaban detenerlas hasta que las relaciones entre los Estados Unidos y México se arreglaran. [El gobierno mexicano a Ellis. México, 27 de enero de 1842. Doc. 269.] Por otra parte, en el puerto de Sisal los texanos con su corbeta *Austin* sacaron del surtidero a la *Luisa* de la marina mercante que recibió a bordo unos comisionados del gobierno central. Lo peor del caso fue que los de la *Austin* navegaban con bandera norteamericana violando así la tesis de que el pabellón protegía a las personas y propiedades, pues siendo los Estados Unidos amigos de México hicieron prisioneros a los comisionados gubernamentales y la *Luisa*, lo que planteaba un problema grave pues tal parecía que fueron apresados por los Estados Unidos que eran neutrales y había que tomar las medidas necesarias para el futuro. [José María Bocanegra a Ellis. México, 27 de enero de 1842. Doc. 270.]

La queja de Bocanegra fue transmitida al gobierno norteamericano pues consideraba que se había hecho mal uso de la bandera y que debía vindicarse su honor. Por otra parte los hechos se hicieron del conocimiento del cónsul norteamericano en Veracruz, para que sus naves de guerra vieran que las autoridades de Yucatán respetaban la bandera de los Estados Unidos. [Ellis a Webster. México, 27 de enero de 1842. Doc. 271. Ellis a Bocanegra. México, 31 de enero de 1842. Doc. 272.]

El gobierno de los Estados Unidos extendió el nombramiento a Waddy Thompson como enviado extraordinario y

ministro plenipotenciario del país ante el gobierno mexicano. [Webster a Waddy Thompson. Washington, 21 de febrero de 1842. Doc. 273.]

Todavía tardaría en llegar a México el nuevo ministro y mientras tanto Ellis seguiría en la misión, que presentaría la preocupación de su gobierno por los que participaron en la expedición de Santa Fe y fueron apresados en México, a pesar de que sus intenciones eran pacíficas. El Departamento de Estado no concebía que se les considerase prisioneros de guerra y deseaba pedir su libertad siempre y cuando no se tratara de ciudadanos norteamericanos al servicio de Texas, porque entonces nada se podría hacer en su favor y habría que pedir un mínimo de humanidad en el trato que les dieran, fueran lo que fueran. Todos los países relacionados con Texas, los Estados Unidos y México estarían, con seguridad, expectantes en cuanto a lo que se hiciera, pues al no ser criminales debían calificarlos como desgraciados que también tenían derechos. [Webster a Ellis. Washington, 26 de febrero de 1842. Doc. 274.] Pero al mes corrido, de estas explicaciones, se volvía a insistir a través de Thompson en el peligro que habría según el trato que México diera a los ciudadanos de los Estados Unidos. Por ello debía insistir en que recibieran el mejor posible y también en que los pusieran en libertad. Si en diez días no le contestaban favorablemente tendría que romper las relaciones hasta recibir nuevas instrucciones. [Webster a Thompson. Washington, 5 de abril de 1842. Doc. 280.]

En Washington los comisionados al arbitraje de reclamaciones habían trabajado con regularidad y se esforzaron en atender todos los reclamos pendientes. Sin embargo la presentación de los mismos fue irregular y parcial y sólo se activó en los últimos meses. Aún el día anterior, el 25 de febrero de 1842, antes de cerrarse la convención mixta, aparecieron dieciséis casos que el ministro árbitro devolvió, por considerarlos extemporáneos. Incluso habían quedado papeles sobrantes y sin revisión.

Pedro Castillo y Joaquín Velázquez de León salvaron su responsabilidad al dirigirse a Webster el 26 de febrero, a quien explicaron cómo se condujeron en su tarea y que las reclamaciones pendientes lo fueron por el retraso tal como se explicó arriba. [Pedro Castillo y Joaquín Velázquez de León a Webster. Washington, 26 de febrero de 1842. Doc. 276.]

Cerrada la convención se dispusieron a calcular los pagos que habían de hacerse, para determinar el gasto que México

debiera erogar y los representantes norteamericanos se opusieron por no creerse autorizados y desconocer las erogaciones que su gobierno había hecho. Ello fue motivo de que pidieran a Webster la relación de los mismos el 28 de febrero de 1842, día en que se cerró la convención de arbitraje. [Castillo y Velázquez de León a Webster. Washington, 28 de febrero de 1842. Doc. 277.]

Anunciaron también que se habían desempeñado las tareas confiadas a ellos y que los trabajos estaban terminados de acuerdo con la convención, que duró los 18 meses estipulados en el tratado. Sólo restaban los pagos que se habían dispuesto. Además de las reclamaciones conocidas con anterioridad, surgieron otras que también se tomaron en cuenta con el ánimo de quitar de en medio los motivos de discusión entre los dos gobiernos.

Pero, al haber resuelto esa parte del malentendido con el mejor deseo de mantener la paz y la buena relación entre los gobiernos, pedían también que se escucharan las reclamaciones que México pudiera presentar por las ofensas cometidas en su contra, a su honor y sus intereses por parte de los Estados Unidos. Forsyth así lo ofreció con anterioridad y pedían los mexicanos que los Estados Unidos lo hicieran en esa ocasión a través de representantes nombrados al efecto por ambos lados. [Castillo y Velázquez a Webster. Washington, 28 de febrero de 1842. Doc. 278.]

El gobierno norteamericano respondió a la petición de los comisionados pero éstos remitieron las proposiciones a su gobierno para que pudiera evaluar las condiciones que le ofrecían en el trato de las reclamaciones mexicanas. Esperaban, también, los comisionados mexicanos que los gobiernos evaluarían las quejas injustas y aun impertinentes que no se fundaran en los beneficios ofrecidos por el tratado. [Castillo y Velázquez a Webster. Washington, 19 de marzo de 1842.]

El presidente y el secretario de Relaciones de los Estados Unidos aprobaron el 5 de abril la gestión de Powhatan Ellis durante su estancia en México, pero todavía no llegaba a su puesto el nuevo ministro Wady Thompson y Ellis, unos días antes, el 26 de febrero de 1842, se mostró sorprendido por una correspondencia que tuvo oportunidad de conocer, cruzada entre el general Hamilton, el coronel Bee y el general Santa Anna, que consideraba *única* en su tipo. Los escritos habían producido sorpresa en la capital mexicana y tendrían la virtud de unir a los mexicanos en contra de Texas. [Webster a Ellis. Washington, 5 de abril de 1842. Doc. 281 y Ellis a Webster. México, 26 de febrero de 1842. Doc. 275.]

Ellis siguió insistiendo en favor de siete ciudadanos norteamericanos que el día 14 de abril Santa Anna ofreció liberar, porque se habían retirado los barcos de guerra que estaban surtos en el puerto de Veracruz. El día 16 Bocanegra tuvo reservas para mantener el ofrecimiento de su presidente en vista de haber recibido noticias de que Franklin Combs, puesto en libertad en el mes de enero, volvió a la cabeza de 150 hombres para atacar México. Esta fue la causa concreta de que se interrumpieran las gestiones y Ellis volvió en una nueva visita a Bocanegra, a las cinco de la tarde del mismo día, a oír que el ministro mexicano sostenía que Combs seguía a la cabeza del grupo de inmigrantes armados y hostiles contra México; que Spencer había viajado desde los Estados Unidos a Texas conduciendo despachos y curiosamente se declaró enseguida el bloqueo de las costas mexicanas. Tampoco abandonaron Veracruz todas las unidades de la armada norteamericana. Por otra parte los periódicos norteamericanos seguían lanzando noticias poco amistosas y difamatorias en contra de México.

Ellis, para no entrar en discusión con el ministro mexicano, se limitó a interrogar si ello significaba que el gobierno consideraba las negociaciones terminadas. Bocanegra contestó que se trataba sólo de una suspensión temporal y que los prisioneros estarían en libertad antes de que el general Thompson tomara posesión de su puesto pues ya estaba en el país. [Informe de la conversación sostenida entre Ellis y Bocanegra. México, 16 de abril de 1842. Doc. 282.]

El tema de los prisioneros afectaba además de los norteamericanos, a los ingleses y a los franceses y con frecuencia corría la especie de que las dos últimas legaciones tenían mayor éxito en sus gestiones al liberar sus respectivos sujetos y Ellis consideraba esas comparaciones odiosas. De todas maneras se decía que el presidente pondría en libertad, bajo palabra, a todos los texanos en el verano. Para Ellis, este sería el mejor paso que diera Santa Anna en favor de su popularidad dentro y fuera del país, y lamentaba la propaganda periodística antagónica de los norteamericanos al respecto de la libertad de esos prisioneros que pertenecieron a la expedición de Santa Fe. [Ellis a Webster. México, 28 de abril de 1842. Doc. 283.]

Waddy Thompson el nuevo ministro presentó sus credenciales al gobierno mexicano y el 29 de abril de 1842 informó haberlo hecho en lengua castellana. Sus impresiones de los miembros de gobierno fueron buenas y de manera muy espe-

cial la de Bocanegra a quien consideraba hombre serio y de altura, franco y sincero. Ya había concedido la libertad a tres de los prisioneros que Thompson reclamó y, a Ellis, Santa Anna había prometido la de los otros que solicitó.

Cuando Thompson llegó el día 16 encontró a Ellis poco crédulo en cuanto a que Santa Anna cumpliera con sus promesas de libertad. El 19 supo que Kendall fue trasladado desde el hospital de San Lázaro al convento de Santiago y que lo habían encadenado. En vista de ello presionó al incrédulo Ellis para que insistiera ante Bocanegra en la entrega del prisionero; pero, además, en cuanto Thompson estuvo en funciones insistió a Bocanegra con relación a los casos de Sheldon, Adams y Tompkins que estuvieron incluidos en la nota presentada por Ellis. Sin embargo, los prisioneros fueron bien tratados y la simpatía de toda la ciudad estaba en favor de ellos, aunque los prejuicios concretos en contra de los norteamericanos, debidos a la guerra de Texas, eran comprensibles. Personalmente, Thompson haría lo posible para lograr acercamientos aunque el camino más eficiente que concebía, era el de enseñar la espada aunque no se desenvainara.

Especulaba Thompson en su primer informe sobre lo que pudiera suceder con las reclamaciones de los comerciantes en contra de México que, según decía, cedería con gusto Texas y California a cambio de ellas. Los razonamientos en cuanto al valor y la ventaja de esas regiones para los Estados Unidos coincidían con los que, años antes, hizo el ministro Antonio Butler en cuanto al significado de los puertos, la pesca, la agricultura, la caza y el comercio a establecerse con el Pacífico, las islas Sandwich, Nueva Zelandia y el monopolio de las compañías norteamericanas. Con satisfacción expresaba que la bandera estadounidense flotaría por doquier y por ello California resultaba un eslabón imprescindible, hasta el punto de que si se pudiera mezclar personalmente en esa adquisición "*I would desire no higher honor than to be an instrument in securing it*". [Waddy Thompson a Webster. México, 29 de abril de 1842. Doc. 284.]

Al presidente John Tyler mostraba Thompson el mayor optimismo relativo a la adquisición de California pues, en entrevista mantenida con Santa Anna, a pesar de que no pudo comprometerlo, ya le había planteado el problema y sólo pedía que le enviaran instrucciones relativas a si debía proceder adelante y cuánto debía pagar por el territorio. Lograr Alta California significaría atraer el pueblo del norte de los Estados Unidos que tenía intereses pesqueros y comer-

ciales en el Pacífico pero carecía de verdaderos puertos, como explicó en su nota del 29 de abril.

Pedía que le dejaran también la responsabilidad de las reclamaciones pues no creía que México pudiera pagarles un centavo en vista de su miseria, si no se tomaban medidas energéticas. Estaba asimismo en espera de la libertad de los texanos presos. [Thompson a John Tyler. México, 9 de mayo de 1842. Doc. 285.]

Por otro lado Bocanegra, tres días después, se alarmaba por el anuncio de la llegada de otra escuadra de los Estados Unidos a Veracruz y pedía las explicaciones necesarias para que no hubieran interpretaciones indebidas. [Bocanegra a Thompson. México, 11 de mayo de 1848. Doc. 286.]

A la vez Bocanegra se quejaba directamente al secretario Webster de que la república mexicana, desde 1835, cuando se estuvo a punto de llegar a extremos, los evitó porque México mantuvo su conducta pacífica con sacrificios y paciencia, a pesar de los serios daños causados por los súbditos de los Estados Unidos al favorecer la independencia de los texanos y la usurpación del territorio nacional pues ellos facilitaron los instrumentos necesarios para que lo lograran, y ello sucedió sin respetarse los compromisos solemnes que existían entre las dos naciones.

Pero los colonos nada hubieran logrado de no contar con la ayuda pública estadounidense concedida a la vista de sus propias autoridades y evadiendo la vigilancia de su propio gobierno, de cuya autoridad se tenía un alto concepto en México.

Protestaba Bocanegra de que cuando defendía sus derechos, que México no pretendía abandonar, y preparaba un nuevo ataque a su provincia, la población de los Estados Unidos, sobre todo la del sur, se volcaba en Texas para evitar que las armas mexicanas lograran el éxito. La vecindad fue en esa ocasión un inconveniente y la amistad verdadera sería difícil de sostenerse. Por ello protestaban contra las agresiones que los ciudadanos norteamericanos perpetraban en contra de México pues violaban el tratado de amistad y se producía una situación dañina en México tanto como lo sería una guerra declarada. [Bocanegra a Webster. México, 12 de mayo de 1842. Doc. 287.]

México cumplió poniendo en libertad a los prisioneros que se le solicitaron y Powhatan Ellis, en camino hacia los Estados Unidos, anunciaba desde Nueva Orleans que iba en compañía de quince de ellos, pero cuatro eran británicos

que aprovechaban el viaje del barco. [Ellis a Webster, Nueva Orleans, 19 de mayo de 1842. Doc. 288.]

Pero de nuevo protestaba Bocanegra por las agresiones de ciudadanos norteamericanos en contra del territorio nacional. De nada pareció haber servido su protesta anterior pues resultaba a toda vista que, tanto el gabinete como las autoridades locales de los Estados Unidos, ayudaban a Texas a pesar de que se trasgredían todos los compromisos de amistad de antemano establecidos: continuaban las reuniones públicas, se embarcaban voluntarios y se disponía cuanto era necesario en auxilio de los texanos para contribuir a la invasión del país vecino.

Por ello repetía la protesta presentada con el fin de evitar que las relaciones fueran a sufrir. Si la situación continuaba sin cambios, ello significaría un acto hostil en contra de la república mexicana que se obligaría a arreglar su conducta de acuerdo con los hechos. [Bocanegra a Webster. México, 31 de mayo de 1842. Doc. 287.]

Bocanegra no consideró suficientes las dos protestas que había dirigido contra los Estados Unidos sino que además circuló entre el cuerpo diplomático residente, el motivo de las molestias y los esfuerzos que se habían hecho por parte de México para evitar la situación que tenían, y mantener el decoro y el honor nacional. Por parte de los Estados Unidos, decía, se había procedido en auxilio de los texanos olvidándose de las relaciones que los unían con México y no se oía otra voz que la de guerra a México y auxilio a Texas. Sin tenerse en consideración las reiteradas protestas del gobierno mexicano en contra de los hechos que tenían lugar y avisaba de que, sin desear perturbar la paz, México tendría que hacer lo posible en favor del derecho y de la justicia. [Bocanegra al cuerpo diplomático. México, 31 de mayo de 1842. Doc. 290.]

Lo mismo se comunicó a los cónsules y ministros nacionales en el extranjero rogándoles que propagaran el conocimiento de los sucesos siempre que pudieran hacerlo. [Bocanegra a las legaciones y consulados en el extranjero. México, 31 de mayo de 1842. Doc. 291.]

Bocanegra, al remitir su circular de protesta por la conducta de los Estados Unidos al cuerpo diplomático acreditado en México, abrió la compuerta para que Thompson hiciera lo mismo. Por ello contestó la circular de Bocanegra en la misma forma y presentó sus propios puntos de vista. En conjunto el escrito del mexicano le resultaba un proceder

singular sobre todo por las proposiciones y la amenaza que contenía además de la mala voluntad que mostraba explícita en las dos notas oficiales anteriores dirigidas a su gobierno. Aparte de que sólo el pueblo norteamericano podía juzgar los actos de su gobierno, estaba seguro de que las demás naciones juzgarían por igual los acontecimientos. Los Estados Unidos no habían violado sus principios y los derechos de las naciones y su gobierno había mantenido siempre una conducta uniforme y amistosa hacia México pues, hasta las ocurrencias con Texas, nunca hubo motivo para causar protestas mexicanas. Con ello se demostraba el modo de proceder de su nación. Mientras los Estados Unidos mantuvieron la paciencia México vejó y persiguió a sus ciudadanos y los insultados aumentaron en los últimos cinco años. Por ello terminaron sometándose a la solución amistosa del arbitraje.

A las acusaciones concretas de Bocanegra contestaba manteniendo el derecho de reunión de sus ciudadanos que nunca se consideró como una infracción de la neutralidad y explicaba que, además era un derecho ciudadano, establecido en la Constitución y que en esas decisiones marginaba la conducta del gobierno.

El auxilio de voluntarios norteamericanos a Texas existía, pero el gobierno hizo cuanto pudo para impedirlo de acuerdo con el derecho de gentes pues las leyes internas establecían que sólo pudieran impedirse las expediciones armadas y organizadas. De ninguna manera podía impedirse una emigración porque se dirigía a un país que estaba en guerra con un país amigo. Como siempre fue así, los propios mexicanos gozaron de ello pues conocían el amor innato por la libertad de los demás pueblos y la ayuda recibida en su propia libertad cuando lucharon en contra de España. Aquella fue ocasión en que España les devolvió todos los prisioneros de guerra.

Resultaba cierto que los particulares facilitaron armas y municiones de guerra, pero México tenía el indiscutible derecho de confiscar esos efectos. Por esos mismos principios también se había facilitado el contrabando al gobierno mexicano e incluso dos goletas de guerra que los texanos hubieran podido confiscar en alta mar si las hubieran apresado.

Las amenazas de México no le servían de retentivo para hacer esas declaraciones y Thompson no se avergonzaba al confesar que su país consideraba la guerra como el mayor de los crímenes. [Thompson al cuerpo diplomático residente en México. México, 6 de junio de 1842. Doc. 292, y traducción de la época, *idem*, Doc. 293.]

Por supuesto, Thompson mandó copia de todas las circulares a su gobierno después de hacerlas llegar a cada uno de los diplomáticos establecidos en México y también al propio Bocanegra. Con desagrado comentaba que el asunto de los prisioneros todavía no había concluido, pero aseguraba haber recibido promesas, de las que no dudaba, en el sentido de que los pondrían en libertad dentro de pocos días y pensaba lo harían. [Thompson a Webster. México, 6 de junio de 1842. Doc. 294.]

En efecto el día 20 de junio ya informaba de la libertad de todos los prisioneros y consideraba que la medida era honrosa para el presidente Santa Anna y rendía justicia al pueblo mexicano por su conducta con ellos cuando fueron libertados. Les dieron la libertad en el campo de desfiles y, cuando se la anunciaron, los propios soldados les brindaron una ovación. Además al alejarse, cruzando entre la masa allí reunida, los texanos fueron felicitados por el pueblo. A pesar de que esos hombres habían invadido el territorio nacional, la conducta del pueblo resultaba eminentemente honorable.

Confesaba Thompson que su propia postura fue de suma delicadeza durante la negociación pues, por un lado había que sostener las reclamaciones por los derechos humanos, por otro las obligaciones de una nación neutral y todavía debía evitar el dar la sensación de apoyar la causa de Texas.

Se vio obligado a defender los derechos de los prisioneros de guerra a pesar de que el gobierno mexicano rechazaba esa clasificación poniendo por ejemplo que si dos o trescientos mexicanos hubieran entrado en Luisiana bajo la bandera de la libertad de los esclavos negros, los Estados Unidos no los hubieran clasificado en esa categoría. Por supuesto Thompson no creía que así fuera pero dio la vuelta al argumento considerando que si conquistaban tierras, establecían un gobierno sin que los Estados Unidos hicieran el esfuerzo por liberarlos durante seis años, entonces tendría que considerarlos prisioneros de guerra. Salieron a relucir, en aquella ocasión, el Álamo y San Jacinto así como lo sucedido con los prisioneros, incluso con Santa Anna, y la postura que los propios Estados Unidos mantuvieron con naciones débiles como México o con las fuertes como Inglaterra. Thompson, por su parte, defendió ante Tornel, el secretario mexicano de Guerra, la postura de los Estados Unidos que habían sido insultados por México y soportó, además, la insolencia de ese secretario.

La discusión subió de tono y Thompson llegó a hablar de cómo no habría dificultad en ir a la guerra a pesar de que todos se lamentarían. Incluso hizo la diferencia de que con Inglaterra por las mismas razones hubieran ido ya a la violencia porque hubieran podido ganar laureles. La energía hizo impresión en Tornel que se defendió al distinguir entre el sentido de justicia gubernamental norteamericano y la porción de sus habitantes a quienes había aludido, para terminar alabando a Tyler, a Webster y al partido Whig en quienes confiaba en el conflicto, mientras criticaba la postura de Jackson que apoyaba el asunto texano. Thompson se elevó con arrogancia al considerarse el representante de todo su pueblo y no del partido en el poder para defender así la personalidad de Jackson pues, si pudo haber deseado la compra de Texas, era incapaz de estimular la revolución de la provincia como se había demostrado en sus mensajes al congreso.

Thompson aprovechó la entrevista, que era la última que deseaba tener con Tornel, para preguntar el motivo por el cual cambiaron a Kendall de prisión después de haber prometido su libertad y según le dijeron se hizo para que estuviera más cómodo en vista de sentirse enfermo y le encadenaron, sin conocimiento del secretario de la Guerra. Pero Thompson externó sus dudas al respecto, por tratarse del editor del *Picayune*.

Sin embargo se reconoció que Tornel estuvo bien dispuesto a poner en libertad a los presos. Thompson supo que los de Perote y en especial los de Puebla habían sido tratados con mayor rudeza.

A los pocos días de la entrevista con Tornel fue recibido Thompson por el presidente Santa Anna sin que se sobrepasaran los límites de una visita social.

A pesar de que había intervenido en favor de la libertad de los prisioneros procedentes de la expedición de Santa Fe reconocía que sólo unos siete u ocho lo merecían. Explicaba que después de repetidas gestiones, y visitas a Bocanegra en busca de la libertad, el día 11 de mayo se dio cuenta de la molestia producida por la estancia de la flota norteamericana en Veracruz y luego sobrevino la noticia del bloqueo texano. Tenía la sensación de que muchos de los argumentos mexicanos sostenidos durante el conflicto eran estrictamente gasconadas dirigidas a tranquilizar el populacho, pues los gobernantes se mantenían en el poder de la forma más precaria. La libertad de los prisioneros norteamericanos se había reser-

vado como un instrumento para suavizar la reacción del gobierno estadounidense al haberse lanzado voces altisonantes destinadas a la política interna mexicana. Los mexicanos resultarían impotentes en una guerra con los Estados Unidos y por ello la paciencia era el único camino a seguir con ellos a fin de hacer justicia al carácter nacional norteamericano que había de tenerse en cuenta. Habría que perdonar las petulancias de los mexicanos surgidas en la conciencia de su propia debilidad, pero había un límite y no había por qué dar explicaciones cuando de por medio había amenazas de hostilidad. Por ello decidió mandar su circular a los diplomáticos y esperaba que su gobierno al contestar al mexicano, lo hiciera en un tono muy altisonante si bien pacífico, pues los mexicanos eran hostiles y especulaban con la paciencia de los Estados Unidos. Muy en cuenta había que tener estos puntos de vista para decidir lo que se hiciera con las reclamaciones.

No podía preverse lo que sucedería en México pues lo primero que se sabía de las revoluciones era el rugir de los cañones. El congreso estaba reunido y tendría que decidirse la Constitución que rigiera en el futuro. Confiaba en la habilidad de Santa Anna, apoyado en el ejército, "*not only the ablest man in his country but the first man whom these southern republics have produced*". Por ello estaba convencido de que daría a su país el gobierno que necesitaba.

Finalmente, anunciaba Thompson que había dado dinero a los presos liberados pues de otra forma hubieran muerto de hambre y no habrían podido viajar. [Thompson a Webster. México, 20 de junio de 1842. Doc. 295.]

El gobierno norteamericano lamentó la intención de reanudar actividades guerreras entre México y Texas y no podía mantenerse en la indiferencia pues los texanos habían vivido sin molestias de parte de México durante seis años y formaron tratados internacionales. Reanexar Texas a México resultaba por tanto imposible, pues estaban los dos países alejados el uno del otro por todas razones. La distancia física entre el uno y el otro no posibilitaba, además, que la autoridad mexicana se ejerciera en el país. La ausencia de Texas, por otro lado, no afectaba la grandezca de México y la paz era más importante que la cantidad de tierras poseída y Texas no se interesaba por la expansión. Por otra parte, los Estados Unidos veían con calor la existencia de ambas naciones y estaban dispuestos a mediar, si se lo pedían, en favor de la paz. Aunque no debía decirse de momento, su

interés exigía la paz en Texas y en México porque, de otra forma, se perjudicaba el comercio y la navegación norteamericana en el golfo y podría llegar el momento en que el gobierno mexicano no pudiera distinguir entre texanos y norteamericanos hasta el punto de comprometer la neutralidad. Por todas razones la guerra significaría grandes perjuicios para todos. [Webster a Thompson. Washington, 22 de junio de 1842. Doc. 296.]

El 22 de junio Joaquín Velázquez de León fue nombrado encargado de negocios en Washington y esperaba presentar sus credenciales antes de que el gobierno mexicano contestara observaciones que le habían hecho. [J. Velázquez de León a Webster. Nueva York, 24 de junio de 1842. Doc. 292.]

En forma alguna mejoraba la situación. Bocanegra consideró que la circular de Thompson tenía el objeto de desvanecer las impresiones causadas por la suya del 31 de mayo anterior, sobre la conducta del pueblo y gobierno norteamericano en la cuestión texana. Pero, después de resumir el meollo de esa circular, que mantenía los derechos de México y planteaba la resolución presidencial mexicana de poner un término a la ingratitud y perfidia que sufrió la generosidad y la buena fe de la nación, esperaba ventilar directamente, con el gobierno de los Estados Unidos, la parte de la cuestión que a éste pudiera corresponder. Dados esos pasos esperaba una respuesta del secretario de Estado para continuar así las contestaciones y llegar a un final amistoso, de acuerdo con los principios de justicia y buena fe que se proclamaban. Sin embargo, el ministro Thompson emprendió la defensa de las acusaciones que se hicieron ante el cuerpo diplomático, y desvió el rumbo del diálogo dejando pendiente la comunicación de gobierno a gobierno pues estaba obligado a contestar, de nuevo, ante el cuerpo diplomático por el respeto que el gobierno mexicano tenía a la persona y a los conceptos del ilustrado ministro.

No encontraba razón para la molestia, y tampoco las amenazas a que Thompson aludía, pues sólo hizo uso de un derecho, en vista de que no se hacía la justicia necesaria. Calificaba de rutinario el que los ciudadanos norteamericanos sostuvieran reclamaciones constantes por doquier, antes y después del lapso que Thompson indicaba en su circular. Pero hacía notar su necesidad de referirse a las presentadas en la convención de arbitraje del 11 de abril de 1839, porque las operaciones quedaron consumadas, por parte de México, y las demandas presentadas fueron también calificadas. Con

UNAM - IHH

ello se buscó terminar las discusiones que las reclamaciones provocaban y que, en 6 de febrero de 1837, condujeron a que Jackson pidiera al congreso la declaración de guerra contra México. México no se quejaba abiertamente de actos que eran derecho del pueblo norteamericano, pero lo hacía con el carácter singular con que se revestían esos actos, al mostrar una marcada hostilidad y producir daños a la república pues, los pueblos no podían causar perjuicios a otros sin atacar los principios del derecho de gentes cuando no existía un estado de guerra. La colaboración en la guerra de Texas se hizo sin disfraz; se anunció el objetivo a que se dirigía y con conocimiento de sus autoridades que, al desoír las protestas de los diplomáticos mexicanos, alentaron y prestaron garantías a los actos hostiles en contra de la república. Así el gobierno general los disimuló y no los impidió, al atacar los derechos de México y perjudicar sus intereses. En esa forma se criticaron las reuniones públicas que confundían el derecho de reunirse con el de excitar ciudadanos armados a emigrar y usurpar los derechos y el territorio de una nación amiga. Con violencia rechazaba Bocanegra la igualdad que Thompson estableció entre el movimiento texano y la independencia de América Latina, pues no resultaba lo mismo ayudar en su levantamiento a una colonia ingrata que la lucha en contra de una metrópoli por razones profundas y principios de libertad. Consideraba que por la actuación de los estados de Kentucky y Louisiana había terminado el disimulo y la neutralidad, pues la causa de Texas más parecía una causa norteamericana al hacerse correr que la declaración de guerra a México sería de lo más popular en los Estados Unidos, y todo ello sucedía sin que hubiera la menor indicación en contra del gobierno de los Estados Unidos. De todos esos actos México se quejaba y esperaba tener el derecho a una satisfacción por lo pasado y a un esfuerzo franco para que se evitara el mal en el futuro pues, por su parte, continuaba en pie el deseo de conservar y consolidar las relaciones amistosas y de justicia que resultaban en ventajas recíprocas. [Circular de Bocanegra a los diplomáticos extranjeros residentes en México. México, 30 de junio de 1842. Doc. 298.]

Casi a los quince días Webster recibió la nota de Bocanegra así como el despacho de Thompson del 16 de junio. La impresión era que la nota merecía muchas objeciones y que resultaba ofensiva, pues fue escrita antes de que hubiera podido recibir la contestación a la primera. En ese momento

se había enviado la respuesta que mostraba la falta de razón en las quejas de los mexicanos. Éstos imputaban violaciones de honor y de buena fe a los Estados Unidos, de la manera más indecorosa e injusta y por ello no consideraban que Thompson hubiera utilizado términos demasiado fuertes al mandar la circular al cuerpo diplomático.

Quando recibiera la instrucción escribiría, de inmediato a Bocanegra, diciéndole que su presidente consideraba el lenguaje y el tono de su nota altamente ofensivo y derogatorio hacia los Estados Unidos, porque imputaba a su gobierno haber roto la buena fe y que no debía decirse otra cosa que la conducta de los Estados Unidos, en cuanto se refirió a la guerra de Texas con México, había sido de absoluta imparcialidad y estaba regida en esa forma en todas las obligaciones de neutralidad, por ello no pensaban reformar su actitud en manera alguna. Pero si por ello el gobierno mexicano consideraba necesario variar las normas existentes entre las dos naciones, la responsabilidad sería suya. [Webster a Thompson. Washington, 13 de julio de 1843. Doc. 299.]

Joquín Velázquez de León también insistió a Webster en Nueva York, al observar que su gobierno no trató de romper usos diplomáticos hacia los Estados Unidos según podía deducir de la correspondencia que el Departamento de Estado envió al congreso. Por su parte, decía, se abstenía de mantener otra comunicación que la obligada por las circunstancias extraordinarias con la intención de que se aclararan mejor los derechos y las consideraciones debidas a las dos naciones, como era su propio sentir, y esperaba que Webster así lo comunicara al Congreso de la Unión, con el propósito de que su nota formara parte de los documentos recibidos por aquella institución. [Velázquez de León a Webster. Nueva York, 17 de julio de 1842. Doc. 300.]

Pero Thompson a fines de julio remitía la última circular de Bocanegra a Webster y, de paso, hacía los comentarios por él considerados necesarios ya que el mexicano hablaba de las violaciones de la neutralidad por los Estados Unidos. Después de mucho pensarlo creyó pertinente contestar, con un tono más benigno que si estuviera en algún puesto del gobierno de Washington, pues creyó pertinente repeler de inmediato los cargos que se hacían. No podía consentir que se continuara la discusión frente al cuerpo diplomático residente y consideraba que la contestación de Bocanegra era la clásica verborrea declamatoria acostumbrada por esa gente y que no alcanzaba a tocar ni uno sólo de sus argumentos. Tenía

toda la intención de volver a contestar pero no lo haría de no recibir antes la autorización de su gobierno para hacerlo, pues por más de quince días escuchaba que el gobierno mexicano tenía la contestación de Washington. Personalmente no lo creía por no haberle llegado copia de la misma como era costumbre.

Por otro lado, informaba saber que un agente mexicano se encontraba en Londres tratando de vender o de hipotecar Alta California por quince millones. Recordaba su primer despacho en que revisaba las ventajas que su país podría obtener con semejante adquisición y todas ellas se hundirían si Londres se adelantara. A pesar de sentir el deseo de preguntar en México si esa transferencia de territorio se contemplaba, decidió pedir el consentimiento de su gobierno antes de hacerlo. También sabía con certeza que dos fragatas de vapor, con tripulación inglesa, saldrían hacia México para participar en la guerra de Texas y esperaba que no se permitiera semejante intervención en una guerra que tenía lugar en este continente. Sin embargo, al consultar la veracidad del hecho a Packenham, el ministro no la negó y permitió deducir que podía ser cierto.

Por su parte, el general Santa Anna con toda libertad hablaba de guerra en contra de los Estados Unidos y decía tener seguridades de obtener la ayuda de la Gran Bretaña a pesar de que Packenham negó repetidamente esa información. Pero la alianza con Inglaterra resultaba fuerte y su influencia muy grande por el abundante comercio, las minas y otros factores que estaban manejados por los ingleses en México y esos intereses representaban un volumen anual comercial de alrededor de quince millones. Derivar ese intercambio hacia los Estados Unidos sería de suma importancia y podría lograrse de no ser por la infortunada guerra texana que tanto daño les había hecho.

La guerra seguía su preparación y de inmediato se atacaría Yucatán pues con seguridad sería conquistado. La batalla en Texas se posponía hasta el otoño si se lograban obtener los fondos necesarios en Inglaterra para llevarla a cabo.

El presidente Santa Anna se sorprendía de que no se hubieran presentado solicitudes de pago por las reclamaciones, mientras algunos de los demandantes estaban sufriendo por esa falla como era el caso de un tal Ayres. Era el momento indicado para presentarlas pues el gobierno mexicano no desearía entrar en conflicto con los Estados Unidos por estar en preparación el ataque a Texas y opinaba que si se em-

prendía una acción rápida y enérgica les liquidarían los pagos.

Pocos días hacía que los prisioneros texanos puestos en libertad encontraron la forma de irse, con la consecuencia de que sus gastos crecieron y que el cónsul de Veracruz prestara cuatro o cinco mil dólares además de lo que ya habían recibido. Pensaba que si el gobierno texano no cubría de inmediato la suma prestada cuando llegaran a Nueva Orleans sería el norteamericano quien la devolvería, pues de lo contrario los texanos hubieran muerto de inanición. Autorizó el gasto, apoyado en los casos precedentes de los presos que hicieron los españoles y recordaba que al ser liberados el gobierno norteamericano cubrió todos los gastos necesarios para su repatriación. [Thompson a Webster. México, 30 de julio de 1842. Doc. 301.]

La situación en que se hallaban las relaciones entre los dos países no permitía que Thompson pidiera favores pues nada esperaba de la buena voluntad mexicana. Por ello el ministro hacía demandas en nombre de su país. Un muchacho norteamericano fue sacado de un circo en el interior de la república y exigía al gobierno que lo condujera sin costo alguno a la capital y que se lo entregaran. Pedía además la libertad para un tal Cryden y que Baldwin apresado en Veracruz y ultrajado por las autoridades nacionales, saliera de la cárcel. Bocanegra concedió los dos primeros casos pero al tercero contestó que dependía de los tribunales, donde el gobierno sólo podía pedir un juicio inmediato para que se hiciera justicia.

Los ultrajes le resultaban inaguantables y con energía requería al gobierno nacional que advirtiera a sus autoridades locales no poderse continuar en esta forma pues, si hacían la guerra no debía ser por medio del maltrato de los ciudadanos norteamericanos.

Thompson confesaba a Webster que los casos arriba mencionados fueron de prueba para ver cómo reaccionaba el gobierno mexicano y para ello utilizó el tono y el lenguaje más violentos posibles.

Bocanegra, en cambio, le sorprendió por el tono amistoso que externó en su entrevista lo que parecía imposible al recordar sus cartas al cuerpo diplomático y concluyó hablando de la dificultad que tenía en hacer profesiones de amistad hacia los Estados Unidos en vista de los "incidentes" que tuvieron lugar. Pero sostenía que las intenciones de México eran de lo más cordial y amistosas hacia su país. Thompson,

por su parte hablaba de manera recalcitrante al referirse a las amenazas de México, sentimiento que no podía compartir. Bocanegra interrumpió para decir que no permitiría esa interpretación. El ministro norteamericano mostró satisfacción por la postura mexicana pero observó que el resto del mundo no lo comprendería; que los Estados Unidos estaban conscientes de su fuerza y que no estaban dispuestos a soportar indignidades, pero que tampoco tenían disposición ni razón para hacer la guerra y que sólo aceptaban de México el favor de tratar a sus ciudadanos sin injuria y establecer un reglamento permanente al respecto. Thompson insistió en que Bocanegra mencionó el tema guerrero sólo para poder afirmar que México nunca pensó en una guerra.

En vista de que Almonte estaba para salir a Washington, como representante de su país, Thompson solicitó de su gobierno que lo referente a las reclamaciones o a las circulares de Bocanegra se ventilara por su conducto y en México, pues no había otra forma de evitar los retrasos y las excusas que la diplomacia mexicana acumularía si se hacía en Washington. Como nada habían de lograr los Estados Unidos con una guerra en contra de México sería más ventajoso utilizar una fórmula pacífica y enérgica, que permitiera la reconstrucción del comercio en vista de la lección que dieron a México y que no sería olvidada fácilmente. [Thompson a Webster. México, 16 de agosto de 1842. Doc. 302.]

En efecto, el 5 de septiembre Thompson se dirigió a Bocanegra en desempeño del papel que le ordenaron al comunicar en nombre de Webster el recibo de las notas del mexicano, que fueron entregadas en Washington por Velázquez de León, aun antes de que éste hubiera presentado sus credenciales. Ese procedimiento pareció "inusitado" en las relaciones diplomáticas y se consideraba innecesario pudiendo haber dispuesto de su residencia en México y por ello exponía su profundo sentimiento. Sin embargo, por novel y extraordinario que fuera el procedimiento usado para dirigirse a su gobierno, consideraba de mayor importancia la acusación de que los Estados Unidos habían infringido sus deberes neutrales y referirse al incidente de 1835, cuando pudieron romperse las relaciones por el estallido de la revolución de Texas de no ser por la paciencia indefinida de México. Ello implicaba que la conducta de los Estados Unidos fue de tal naturaleza que la guerra se evitó por los sacrificios mexicanos que la impidieron. Thompson volvía al revés el argumento de Bocanegra para demostrar que a su gobierno se debía

moderación y paciencia de manera muy especial. Recordaba los daños recibidos por sus ciudadanos y causados por las autoridades del gobierno mexicano; sin embargo sólo buscaron reparaciones pacíficas y suaves pidiendo estrictamente justicia para llegar a una conciliación. Nada imputaba al gobierno de México mientras que sus declaraciones no significaran dudar de la buena fe y del honor de los Estados Unidos. Era indigno el uso del lenguaje velado y del reproche a los Estados Unidos por acusarlos de ayudar a la revolución texana.

Texas dio muestras externas de su independencia nacional y México no la pudo someter pero el fracaso no se debió a las influencias ajenas de que Bocanegra hablaba. Las autoridades españolas dieron autorización para colonizar la región antes de la declaración de independencia mexicana y el gobierno nacional confirmó esas concesiones en 1823 al dar alicientes a los colonos que atrajeron a otros, todos ellos procedentes de los estados del sur por sus inclinaciones agrícolas que favorecían la colonia. En diez años, los colonos se radicaron con firmeza en sus tierras hasta que sufrieron las molestas agresiones de militares mexicanos y ocurrieron al gobierno supremo proponiendo su separación de Coahuila. No logrado su propósito intentaron separarse de México y establecer su soberanía política teniendo que hacer la guerra para consumar la independencia en San Jacinto el 21 de abril de 1836 y, en marzo, los Estados Unidos la reconocieron.

El gobierno norteamericano no intervino en esa revolución para mantener sus obligaciones como país neutral. Reconoció la independencia cuando ya era un hecho y el ejemplo cundió en potencias europeas. Las acusaciones de intervención que se hicieron a los Estados Unidos fueron falsas pues en la guerra participaron colonos texanos establecidos desde tiempo atrás y su país estaba en paz con Texas y con México, ambas naciones amigas con las que se abrió un tráfico de comercio.

En todas las protestas de Bocanegra se partió de un error al no tener en cuenta que la independencia texana estaba reconocida desde 1837, a pesar de las protestas mexicanas, y que todos los actos referidos por Bocanegra se originaban en la existencia de ese reconocimiento pues, con él, Texas no era parte integrante del territorio mexicano. Por esa razón la queja de México se convertía, en sustancia, en protesta contra el reconocimiento de la independencia texana. Al aceptar el hecho del reconocimiento, el comercio y el

UNAM - IHH

tráfico eran legales a pesar de que lo recibiera Texas en guerra con México y, éste tuviera los derechos suficientes para interceptar ese intercambio. La neutralidad estaba presente en las leyes que los Estados Unidos cuidaban estrictamente dentro de sus fronteras. Por ello permitieron la salida del contrabando hacia México y aun la de las dos goletas que partieron de Nueva York, después de revisarse el caso con todo cuidado y a pesar de la protesta presentada por los texanos. Pero mientras Texas estuviera en paz con los Estados Unidos el gobierno no intervendría en las donaciones que los particulares norteamericanos hicieran al gobierno texano en la misma forma que no intervendrían si se hicieran al gobierno mexicano. El mundo formaría el juicio sobre la guerra que llevaban a cabo y los Estados Unidos no podían reprimir la expresión de esas opiniones.

Los norteamericanos que se dirigieron a Texas lo hicieron cambiando su domicilio y su nacionalidad, que no se consideraba perpetua por naturaleza y no había ley que prohibiera a los ciudadanos salir del país. Al protestar por ello México olvidaba su propia aceptación de emigrados para ayudarse en las campañas de independencia y también en la campaña texana.

Más hondo llegaba en la mente del ministro estadounidense la declaración de Bocanegra en el sentido de que las agresiones contra el territorio mexicano, perpetradas por norteamericanos, producían a la república mexicana los inconvenientes y daños de la guerra. El presidente de los Estados Unidos consideraba que el gobierno mexicano exigía lo que no se le podía conceder cualquiera que fuera el lenguaje y el tono con que lo pidiera. Tanto el gobierno como los funcionarios de los Estados Unidos se veían restringidos por la Constitución y por la ley del país y no había forma de prohibir un comercio legal entre Texas y los Estados Unidos, ni se podía evitar que los individuos fueran a Texas, ellos habrían de morir o vencer en la posición que adoptaran según su destino. Por otra parte, las leyes y los tratados obligaban al presidente a considerar Texas como una nación independiente y su territorio aparte del de México, pero todos los principios de obligación neutral eran efectivos porque abrazaban la facultad y el deber constitucional del gobierno. Si en alguna forma se turbara la paz entre los dos países la responsabilidad caería sobre México y tendría que responder por las consecuencias, pues los Estados Unidos deseaban la paz y de ninguna manera querían involucrarse en guerra con algún gobierno

continental, pero tampoco podían desviarse en su conducta al salirse de la órbita constitucional.

Thompson cumplía órdenes al decir que, habiéndose recibido la nota de Bocanegra, fechada el 31 de mayo, el día 9 de julio el presidente consideraba su lenguaje y tono derogatorio al carácter de los Estados Unidos y altamente ofensivo. Por ello no había otra respuesta que la de que los Estados Unidos habían obrado con estricta imparcialidad y observancia de sus obligaciones neutrales en la guerra entre México y Texas y que no variarían la postura en sus relaciones, pero que si el gobierno de México pensaba hacerlo entonces la responsabilidad sería suya.

Thompson cumplía órdenes al decir que, habiéndose recibido la nota de Bocanegra fechada el 6 de julio, prefería dejarla sin contestación para detener una discusión indirecta. Repelió las acusaciones que se hicieron a su gobierno y dejaba la disputa en el estado que guardaba. [Thompson a Bocanegra. México, 5 de septiembre de 1842. Doc. 303.]

Cinco días corrieron y Bocanegra también cerró la discusión, al igual que Thompson. La nota norteamericana fue examinada por el presidente de México que pensó de mayor conveniencia interrumpir el asunto y desentenderse de la fuerza expresada en algunas afirmaciones, para intentar ceder el paso a la conducta leal y conservar la buena inteligencia entre las dos repúblicas. De otra forma se podían ampliar las notas mexicanas anteriores y reforzar conceptos, pero ello produciría mayor aglomeración de temas y repeticiones que engendrarían disgusto. [Bocanegra a Thompson. México, 10 de septiembre de 1842. Doc. 304. Thompson a Webster. México, 10 de septiembre de 1842. Doc. 305.]

## 6. *El arreglo de los pagos y las nuevas reclamaciones*

Discutida la postura norteamericana ante la guerra entre México y Texas y habiendo llegado a la conclusión de que los Estados Unidos actuaban de acuerdo a la no intervención, se cambió radicalmente el tema para entrar de nuevo a la discusión de los pagos de las reclamaciones, todavía pendientes y de las que estaban rezagadas por la convención de arbitraje celebrada en 1839. El presidente de los Estados Unidos, al considerar que el gobierno mexicano se avenía a

UNAM - IHH

pagar y con el deseo de reafirmar la amistad hacia México, pensaba en atender las necesidades de todos y proponía que, de no convenir a México hacer un sólo pago de contado en las reclamaciones, Thompson podría abrir negociaciones para concluir una nueva convención con el fin de arreglar que se pagara de contado una cantidad alzada y un interés por lo que quedara pendiente de cubrirse. De la misma forma podría arreglar que los pagos fueran diferidos en fechas escalonadas que también se harían de contado. Las especificaciones del tratado quedarían a discreción de su ministro de México y, una vez concluida esta parte, intentaría el ajuste de las reclamaciones no tenidas en cuenta durante la convención de 1839, pero llevaría las negociaciones con la mayor rapidez posible usando un lenguaje de tal naturaleza que los Estados Unidos parecieran hacer un favor a México. [Fletcher Webster a Thompson. Washington, 13 de octubre de 1842. Doc. 306. Bocanegra a Thompson. México, 19 de octubre de 1842. Doc. 207.]

Thompson siguió cuidadoso de su relación personal con el gobierno mexicano y en 19 de octubre había sostenido una conversación con Bocanegra en la que, al parecer, no se hizo entender sobre la forma de pago de las reclamaciones de 1839, pues creía haber dicho con claridad que la única forma en que podía suavizar las condiciones de la convención era negociando a cambio de un ajuste total de las reclamaciones norteamericanas, y estaba dispuesto a hacerlo en términos conciliatorios, o en cualquier otra forma que fuera agradable al gobierno mexicano. Quedaban muchos casos pendientes de cerrarse y ello motivó su nota del día 16. Por otra parte, lamentaba no haber podido sostener una nueva conversación como se habían propuesto los funcionarios pues cada día perdido era de gran importancia para los acreedores. [Thompson a Bocanegra. México, 19 de octubre de 1842. Doc. 308.]

Durante seis días, se mantuvieron largas y detenidas conferencias para decidir cómo hacer el pago de las cantidades debidas a los norteamericanos y saldar las reclamaciones en que se había convenido. A ellas concurren, además de Thompson, el ministro de Relaciones y el de Hacienda y tanto el tono como la actitud que en ellas se mantuvo fueron satisfactorios para los asistentes mexicanos, que sólo lamentaron la forma en que los sucesos políticos habían detenido la solución inmediata debido a la penuria que afectaba la hacienda pública. Pero, de ninguna manera, soslayaba el go-

bierno las obligaciones con todas las consecuencias. Bocanegra decía que en el término de cuatro años se pagarían los 2 170.979 88 pesos, que importan los fallos de la comisión mixta, con liquidaciones que habrían exhibido por semestres o trimestres, y según el dinero que hubiera en la tesorería, la cantidad de 250 000 o de 125 000 hasta donde fuera posible, pero se reuniría en total el medio millón anual, hasta terminarse el adeudo en ese lapso de tiempo.

El gobierno mexicano hipotecaba las contribuciones directas de la república a partir de abril de 1842 por 300 000 y, por los 200 000 restantes, las aduanas marítimas porque los compromisos que había en el momento las convertían en casi inefectivas.

Con los quince casos que la comisión de arbitraje no decidió se abriría una nueva negociación y, a cambio, se pedía que tomaran en consideración las reclamaciones mexicanas. [Bocanegra a Thompson. Confidencial. México, 25 de octubre de 1842. Doc. 309.]

El nuevo ministro plenipotenciario mexicano, Juan N. Almonte, se preparaba, mientras tanto, para presentar sus credenciales en Washington y su audiencia estaba anunciada para el 27 de octubre de 1842. [Almonte a su gobierno. Washington, 26 de octubre de 1842. Doc. 310 y Almonte a su gobierno, *idem*, Doc. 311.]

Mientras las entrevistas mencionadas arriba tenían lugar, Thompson contestó a Bocanegra, en 28 de octubre, las proposiciones que le hizo para regir los pagos de México a los reclamantes. Si bien ellas representaban con fidelidad lo que resultó de las discusiones sostenidas entre ellos, observaba que omitió tratar lo que sucediera si los pagos se retrasaban. Pues si, por alguna causa, hubiera retraso en alguna ocasión era justo que toda la deuda restante se afectara con un interés mayor que el convenido desde la fecha en que se faltara a la puntualidad. Thompson sugirió un castigo del 20 por ciento mientras Bocanegra ofreció y defendió el 15. Además había que aceptar la necesidad de ofrecer garantías a los acreedores, que por otra parte serían necesarias al gobierno norteamericano, pues ellas harían valer las reclamaciones en la bolsa, y no desconocía que los fondos de garantía hipotecados estaban comprometidos en esa fecha a otros acreedores, algunos de ellos también norteamericanos. Si se cumplía con puntualidad no habría problema para las partes. Pero si no fuera así era justa una compensación a cargo de quien fallara. Ese procedimiento se había utilizado en otros casos,

México debía entender que se trataba simplemente de poder sustituir entradas que tenía hipotecadas por otras más seguras:

Los términos en que se proponían los pagos necesitaban de mayor precisión pues el pago de medio millón anual durante cuatro años, aparte de la acumulación de interés que ya existía en ese momento imposibilitaba saldar la deuda en el transcurso de los cuatro años establecidos para ello. En ese sentido se permitía proponer los términos que su gobierno podría aceptar para la nueva convención que firmarían:

1. Que se cargara un interés de ocho por ciento a todas las cantidades convenidas en 1838 hasta la fecha en que se firmara la nueva convención.

2. El total de la cantidad a pagarse en los cuatro años, a plazos y compuesta por el interés acumulado y el 1/16 de la suma principal tendrían que liquidarse cada tres meses, en la ciudad de Veracruz al agente adecuado para exportar el capital.

3. Se separarían las entradas procedentes de los impuestos de importación y de exportación en su totalidad, más cuanto fuera necesario de los impuestos internos para completar los pagos cuatrimestrales.

4. Si cualquier plazo quedara insoluto durante un mes, la totalidad de la deuda produciría un interés de 15 por ciento anual hasta que se pusieran al corriente.

5. Se discutiría una nueva convención para resolver las reclamaciones mexicanas en contra de los Estados Unidos.

Aunque Thompson no estaba autorizado, se disponía a transmitir y recomendar a su gobierno que accediera a un acuerdo estructurado con las bases antecedentes y creía que serían aceptadas por su país. De todas maneras habría que esperar contestación de su gobierno y asumía la responsabilidad por ello. [Thompson a Bocanegra. México, 28 de octubre de 1842. Doc. 312.]

Las proposiciones de Thompson fueron recibidas por Bocanegra y las contestó aceptando el principio de que hubiera necesidad de asignar fondos y rentas para cubrir el capital y el interés de la deuda y añadir, incluso, un rédito si no se cumplía en el tiempo señalado, pero cuanta seguridad pudieran apetecer los interesados llegaba hasta ahí. No veía incompatibilidad entre el pago de medio millón anual y la extinción de la deuda en cuatro años porque primero pagarían el capital y luego los réditos, de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional. En esa forma la deuda

podría cubrirse en el periodo señalado sin que por ello se consideraran insolutos los réditos y los intereses. Con esas aclaraciones de concepto general, Bocanegra presentaba, de acuerdo con el ministro de Hacienda, las siguientes proposiciones:

1. El interés de los fallos de la convención sería el señalado en el artículo 6 de la propia convención de 11 de abril de 1839, hasta que se hubiera cubierto el capital.

8. La suma que importaran los intereses se pagaría en asignaciones trimestrales de 125 000 pesos cada una en México y se aplicarían todos los derechos de exportación del dinero.

3. El producto de los derechos impuestos al comercio entre México y los Estados Unidos se hipotecaba para el pago de los dividendos, pero no como fondo separado.

4. Si hubiera incumplimiento en el pago de los dividendos, al terminar un trimestre y ese retraso se prolongara más de un mes, se pagaría un 10 por ciento anual sobre el monto del dividendo por el tiempo que se retrasara la entrega.

5. Una vez cubierto el capital y liquidados los réditos de acuerdo con el artículo 6 se pagaría la cantidad de castigo por trimestres y en la misma forma que se pagó el capital.

6. Se celebraría una convención para arreglar las nuevas reclamaciones de los ciudadanos norteamericanos en contra de México y también las no tratadas en Washington por falta de tiempo, pero asimismo se arreglarían las que México presentara en contra de los Estados Unidos. [Bocanegra a Thompson. México, 2 de noviembre de 1842. Doc. 313.]

No fueron del agrado de Thompson las propuestas de Bocanegra y se mostró descorazonado por no alcanzar un arreglo de inmediato. Después de la indulgencia concedida a México para los pagos sin exigir otra cosa que puntos menores, como eran unas garantías innecesarias en caso de cumplirse, no esperaba que por parte de México surgieran nuevas dificultades. De hecho, resultaba que durante los cuatro años sólo pagarían el capital y se pospondría la deuda de los intereses causados, así como la de los que ocurrieran después de los cuatro años con el resultado de que los intereses no se pagarían durante seis años, aparte de no producir interés en ese tiempo.

Sin faltar al respeto del gobierno mexicano, recordaba que la mayoría de las reclamaciones se produjeron por violar los derechos de personas y propiedades norteamericanas; se retrasaron las demandas debido a las condiciones del país;

se sometieron a un jurado y transcurrieron más de nueve meses antes de que se pudieran presentar los recibos a cubrirse. Cuando lo hicieron no pudieron pagar y cuando recurrieron por segunda vez pidiendo la segunda alternativa ofrecida en el tratado, sin embargo de que se destinara la mitad de las entradas recibidas por impuestos al comercio exterior, se contestaba que ese capital estaba comprometido e hipotecado por otros acreedores. Las fallas mexicanas en cumplimiento se toleraron con indulgencia por su gobierno y el mexicano todavía pedía cinco o seis años de plazo, además, el capital de los intereses sería improductivo y saldado en el lugar más inconveniente para los reclamantes, pero todavía pretendían aplicar impuestos de exportación.

Si la deuda total se pagara en el momento y se cargara con una suma moderada por transporte a Veracruz, o si se hiciera en obligaciones de la tesorería que se recibieran en algún otro lado, no habría el mismo riesgo ni el mismo costo del transporte. México era culpable por no cumplir las condiciones de la convención y no debía descargar las consecuencias en quienes fueron los ofendidos.

El arreglo que México ofrecía representaba dieciséis pagos en vez de uno y no se hablaba de los riesgos y del costo de los transportes. Ante las circunstancias, se justificaba pedir el pago de una buena vez y no había razón para que el gobierno mexicano pretendiera cobrar impuestos de exportación por un dinero que iba a pagar su propia deuda. Thompson tampoco entendía que se comprometiera el fondo procedente de una hipoteca del comercio entre los Estados Unidos y México de no establecerse esas entradas como un fondo separado pues, de otra manera, no habría ninguna seguridad de que se utilizara en otros propósitos.

Tampoco se conformaba el ministro con el pago de castigo por incumplimiento calculado en el 10 por ciento, porque el gobierno mexicano pagaba cantidades mayores por el dinero que obtenía prestado y en las transacciones privadas se pagaba el 18 por ciento anual y con seguridades absolutas.

No era necesario negociar estos puntos porque estaba decidido a evitar la discusión. Sin embargo, esperaba que Bocanegra modificaría las proposiciones ofrecidas, conformándose a las presentadas por el ministro de los Estados Unidos. En vista de ello, ofrecía tres alternativas: las condiciones expresadas en 28 del mes anterior; el pago si lo preferían de la totalidad del adeudo en moneda; la entrega de

pagarés de la tesorería de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio de abril de 1839. [Thompson a Bocanegra. México, 4 de noviembre de 1842. Doc. 314.]

Bocanegra pensó que la nota de Thompson en vez de acercar a las dos naciones las alejaba. En vista de la conferencia sostenida el día anterior en la noche del 4 de noviembre, volvía a hacer proposiciones según las cuales México comenzaría sus pagos a los tres meses de firmado un nuevo convenio para cubrir los intereses vencidos en el monto de las reclamaciones falladas. El capital sería pagado, con el interés que hubiera causado, durante cinco años en dividendos iguales y cada tres meses, contados a partir del tercer mes después del pago de los intereses. Si hubiera incumplimiento durante un mes, se pagaría el 10 por ciento adicional al 8 por ciento previsto en la convención hasta el momento en que se saldara la cantidad retrasada. Todo se pagaría en la ciudad de México y no habría cargos por ningún concepto. En garantía se empeñaban en su totalidad las contribuciones directas del gobierno de México y se firmaría una nueva convención para arreglar todas las reclamaciones de los Estados Unidos y todas las de México. [Bocanegra a Thompson. México, 5 de noviembre de 1842. Doc. 315 y Bocanegra a Thompson. México, 7 de noviembre de 1842. Doc. 316.]

Thompson, por fin, consintió en remitir las últimas proposiciones a su gobierno y explicaba que Santa Anna había confesado que México no estaba en posición de pagar por las reclamaciones, pero a la vez hizo demostraciones de la mejor voluntad y poco después le propusieron una entrevista con los ministros de Relaciones y de Hacienda. De ella resultó un arreglo provisional y el gobierno mexicano se comprometió a él, si las proposiciones eran aceptadas por el norteamericano. Aunque dijo no tener instrucciones para el propósito indicó que, de ser razonable, enviaría las propuestas a su gobierno. En efecto, éstas llegaron y comenzaron el forcejeo por lo inadmisibles de las mismas. Cuando consideraba terminada la negociación el encargado de negocios prusiano, Von Gerolt, los reunió en su casa, y después de larga conversación, convinieron en remitir al gobierno de los Estados Unidos lo ofrecido por Bocanegra.

Thompson comentó a su propio gobierno que, en las diversas instrucciones recibidas, el tiempo y la forma de pago había tenido variaciones, pues observaba en cuanto al tiempo que se había extendido pudiendo ofrecerse hasta

nueve años en los que se hicieran los pagos y que nunca le habían indicado exigir garantías.

Se satisfacía de haber logrado condiciones mejores para los reclamantes pues observaba que las entradas del gobierno mexicano, por concepto de derechos de importación y de exportación, estaban comprometidas y en ellas sólo quedaba libre el  $11\frac{1}{2}$  por ciento de lo que recibían. Insistir en pagarés de la tesorería resultaría inútil en vista de que ello hubiera planteado problemas mayores al gobierno de México porque se vería obligado a tramitar préstamos.

Era un hecho que los norteamericanos residentes en México se expresaron con gratitud hacia él y hacia los arreglos que había conseguido porque ello daría mayor valor a las reclamaciones y a los pagos. Se vanagloriaba Thompson, también, de la forma en que Bocanegra tuvo que ceder y admitir todos sus puntos de vista, pues de esa manera se logró que los reclamantes recibieran dinero de manera periódica y constante y al ser los pagos más reducidos en volumen se aseguraría que México los pudiera liquidar. Además los impuestos quedaron abolidos para la exportación del dinero y por ello se había mostrado complaciente extendiendo el periodo de pago en un sólo año. Si por alguna razón el gobierno mexicano fallara en su compromiso se recogería el 18 por ciento como castigo sobre la cantidad retrasada, pues no logró que aceptaran pagar el 15 por ciento por toda la suma insoluta al demorar alguno de los plazos.

Insistía en que si no les cobraban los derechos de circulación y de exportación ello significaría un ahorro del 5.5 por ciento, pero además se logró mayor seguridad al haberse comprometido la garantía de los impuestos directos gubernamentales hasta por seis millones.

También pudo establecerse que se volvieran a estudiar las reclamaciones hechas a un lado en la convención de 1839 por tardías que, de otra manera, se hubieran perdido en su totalidad. En cambio no pudo evitar admitir que también se tuvieran en cuenta las reclamaciones de México hacia los Estados Unidos, aun cuando no imaginaba lo que pudieran significar.

Todo lo que admitió no le preocupaba pues sus instrucciones, de ser seguidas, hubieran cedido en más puntos y el arreglo hubiera sido de mayor benevolencia para México. Por otra parte razonaba que, si su gobierno no admitía las proposiciones del mexicano, no habría manera de forzar el cobro sin acudir a un bloqueo y una guerra. En lo per-

sonal, detestaba hablar de guerra para cobrar dinero, pues ella provocaría inconvenientes mayores para todos, aparte del enorme gasto que significaría. Por todas razones concluía ser recomendable el arreglo que había logrado.

Sin embargo estaba mortificado al sentir la censura de su gobierno que desautorizó el préstamo hecho a los texanos, a raíz de su libertad en México. Con ello no ofendió al gobierno mexicano en forma alguna, como se decía en Washington que había hecho, y creía que esa gestión fue justa y defendible. [Thompson a Webster. México, 8 de noviembre de 1842. Doc. 317.]

Así informaba Thompson de sus pasos relativos a las reclamaciones y esperaba que fueran satisfactorios al gobierno pues, de otra manera, no se lograría pago para los reclamantes y habría que someter los problemas a otro tribunal imparcial. En lo posible evitaría compromisos hasta saber de su cancillería, pues entendía que un nuevo arbitraje era indeseable y pensaba no poder recurrir a otra alternativa que la coerción. Cualesquiera que fueran sus nuevas instrucciones debían llegar antes de la próxima reunión del congreso norteamericano pues amedrentó al gobierno mexicano con ella. [Thompson a Webster. México, 12 de noviembre de 1842. Doc. 318.]

En el otro extremo Almonte afirmaba saber, por un testigo directo, que se planeaba una expedición para apoderarse de Santa Fe de Nuevo México cerca de la frontera mexicana y sería apoyada por sus partidarios allí residentes. Aunque el ministro desconfió de la información el 31 de octubre sorprendió a otros norteamericanos que hablaban de lo mismo y supo que si triunfaban la llamarían texana, pero si fracasaba dirían que se trataba de comerciantes pacíficos de los Estados Unidos armados para defenderse de los indios. El ministro comentaba que los componentes no llevaban pasaporte, al igual que sucedía con quienes salían del país hacia México, pues no había cónsules mexicanos establecidos en San Luis Missouri. [Almonte a su gobierno. Washington, 12 de diciembre de 1842. Doc. 319.]

Thompson, a pesar de sus gestiones, no creía en los resultados que obtuviera en los pagos de las reclamaciones y menos en la posibilidad de resolver las pendientes. Negociar con el gobierno mexicano suponía el equivalente de amenazarlo. Pero también comentaba que muchas de las quejas pendientes, si fueran sometidas a su juicio como juez, no serían admitidas. Por otro lado no concebía que el gobierno

norteamericano pudiera negarse a promoverlas si las presentaban, por ello entendía que los propios reclamantes preferían el camino de la violencia por parte de su gobierno. [Thompson a Webster. México, 30 de noviembre de 1842. Doc. 320.]

En cambio, las proposiciones de Bocanegra agradaron al presidente de los Estados Unidos y, por su significado, deseaba examinarlas con mayor detenimiento para que, si fueran admisibles, se redactara una convención de los dos países. [Webster a Thompson. Washington, 14 de diciembre de 1842. Doc. 321.]

### 7. *La tensión aumentó*

En situación tan difícil, el 29 de octubre ocurrió la ocupación de Monterrey, Alta California, en que el comodoro Thomas Ape Jones arrancó capitulaciones a las autoridades locales después de que, sin antecedentes y durante la noche, ocupó la ciudad y el puerto con fuerzas navales a sus órdenes. La acción consternaba al gobierno mexicano que protestó ante Thompson por tratarse de una ofensa grave en contra de las reglas diplomáticas y de todos los derechos al tratarse de una invasión ejecutada por fuerzas oficiales en contra de una nación amiga que era sorprendida. Pero además el gobierno mexicano no imaginaba cuál fuera el motivo de Jones para tomar semejante decisión, al no existir advertencia de ninguna especie por parte del gobierno de los Estados Unidos, según se obligaba en los tratados. Los documentos de la ocupación militar de la plaza mostraban cómo se tomaron las naves mexicanas allí ancladas y Bocanegra pidió su entrega además de las satisfacciones suficientes por el insulto, aparte de una indemnización equivalente a los daños y perjuicios sufridos por el gobierno y los vecinos de California a consecuencia del acto hostil. [Bocanegra a Thompson. México, 19 de diciembre de 1842. Doc. 322.]

Entre los documentos, que acompañaron la protesta de Bocanegra por la invasión del comodoro, se encontraba la capitulación firmada por Pedro de Ampudia y el general William Fisher en favor de los invasores de la expedición destinada a Santa Fe. [Capitulación firmada por Pedro Ampudia en la ciudad de Mier. Mier, 26 de diciembre de 1842. Doc. 323.]

La protesta y documentos relativos a la ocupación en Monterrey se puso en manos de Thompson el día 24 de diciembre. El ministro quedó perplejo y declaró desautorizados los actos del comodoro y ofrecía que su gobierno así lo pondría de manifiesto concediendo la reparación necesaria al honor mexicano, que era compatible con el de los Estados Unidos. La documentación expuesta por el gobierno mexicano mostraba a Thompson que el marino actuó bajo su propia responsabilidad, al pensar que existía un estado de guerra entre las dos naciones e insistía en que su actitud, al respecto de los otros asuntos que trataban, era la prueba de que no existía hostilidad alguna hacia México por parte de su gobierno.

Ese punto fue motivo para quitar importancia al problema en vista de que el secretario mexicano sospechó de la conducta de su gobierno. De haber sido así, hubiera merecido los epítetos dedicados a los Estados Unidos en su nota pero resultaba que Jones obró por su cuenta y la república de los Estados Unidos no podía invadir el territorio de otro país sin contar con la autorización del congreso. Además tampoco desconocía que, antes de invadir, tenía que avisar y, de hacerlo, hubiera sido con una fuerza mayor que la mandada por Jones.

Uno de los oficiales del comodoro entregó a Thompson sus mensajes explicativos de las razones que tuvo para justificar su proceder y se los turnaba a Bocanegra porque eran la prueba concluyente de que no había autorización gubernamental. De haber existido el estado de guerra, que Jones imaginó, México hubiera tenido que aceptar el hecho, pero la inminencia de una posible guerra desgraciadamente no fue únicamente la impresión de Jones. Por fortuna nada ocurrió en California que no pudiera remediarse en un ajuste amistoso y estaba seguro que sería concedido con gusto por su gobierno. Al hacer esta explicación esperaba que Bocanegra tampoco aprobaría la conducta del general Micheltorena y los epítetos abusivos dirigidos a los norteamericanos así como la rudeza y la bravata contenida en la nota del 26 de octubre que había sido publicada en los periódicos.

No consideraba que fuera deshonra la caída de la fortaleza de Monterrey ante fuerzas mayores. Los insultos proferidos lo fueron después de reconocida la equivocación de la autoridad militar norteamericana en el lugar. Insistía en que la nota de Micheltorena faltaba a los Estados Unidos en la

misma forma que la correspondencia cruzada entre Jones y la autoridad local.

En cuanto a la reparación pecuniaria afirmaba que los norteamericanos nada violaron al ocupar Monterrey pero si el gobierno mexicano insistiera en que había daños serían compensados por completo. Al parecer, las autoridades los estimaron en 15 000 dólares, quinientos uniformes y una banda de instrumentos musicales perdidos en una marcha practicada con rapidez mayor de la necesaria que, según sus informes, nunca tuvo lugar, pero estaban dispuestos a remunerar todas las pérdidas y se regocijaba de que se estableciera un principio tan justo porque así las reclamaciones de justicia, o de honor nacional, que tuvieran lugar se compensarían en adelante por el ofensor. [Thompson a Bocanegra. México, 27 de diciembre de 1842. Doc. 324.]

La protesta de Bocanegra por la invasión de Monterrey fue turnada al gobierno norteamericano junto con las noticias y documentos que al respecto aparecieron en los periódicos de México publicados con el consentimiento del gobierno.

Thompson comentó a Webster que, al desautorizar la conducta de Jones, aprovechó la oportunidad para protestar en contra de otros asuntos, con el fin de demostrar que las equivocaciones también sucedían en México. Creía de poco provecho usar un tono menor porque el gobierno mexicano quería lograr la mayor ventaja posible en el desafortunado acontecimiento y creía posible que los mexicanos pretendieran compensar todas las reclamaciones pendientes de los Estados Unidos al presentar su ofensa. [Thompson a Webster. México, 28 de diciembre de 1842. Doc. 325.]

Bocanegra insistió, ofreciendo mayores datos sobre lo ocurrido en California y acentuando los hechos hostiles, ocurridos cuando el capitán de la *Alerta* mandó clavar la artillería de San Diego y echar al agua, dentro del fondeadero, el lastre de su buque. Ello era contrario a todo si tenían en cuenta que lo ordenó después de las conversaciones sostenidas con Jones y cuando había admitido su equivocación. Por segunda vez el suceso de la *Alerta* injurió a la nación desde todos los puntos de vista y la hizo merecedora de la reparación. [Bocanegra a Thompson. México, 28 de diciembre de 1842. Doc. 326.] Pero Thompson no creyó en los cargos que se hacían y los atribuía a que el gobierno mexicano buscaba la manera de acumular ofensas para oponerlas a las reclamaciones norteamericanas. [Thompson a Webster. México, 29 de diciembre de 1842. Doc. 327.]

Webster contestó a las propuestas mexicanas anteriores, en 30 de diciembre de 1842, porque su presidente consideraba de utilidad realizar una convención siempre y cuando se redujera al pago del adeudo a los acreedores norteamericanos, y trasmitía un proyecto, aprovechando la oportunidad ofrecida en la nota del día 5 por Bocanegra. Santa Anna podría ratificar el documento sin recurrir al congreso y habría que evitar retrasos en el intercambio de las ratificaciones porque pospondrían el primer pago destinado a los intereses hasta que trascurrieran los tres meses posteriores a la firma. También el segundo artículo concedía tres meses en la misma forma. El tercero debía prever que el gobierno escoltara el dinero en el tránsito hasta Veracruz, en vista de las inquietudes que se vivían en México. La proposición número cuatro de Bocanegra debía suprimirse porque no se podía exteriorizar el temor de que México no pagara a tiempo. Sin embargo, aunque aceptaba el compromiso mexicano de usar los impuestos directos había que abrir la posibilidad de que el gobierno de los Estados Unidos no estuviera limitado a cobrar de esos fondos, pues con los cambios de funcionarios que tenían lugar la precaución resultaba imprescindible.

La ratificación debía estar lista a los diez meses de la firma y, si el documento no llegara con oportunidad al congreso norteamericano éste lo podría examinar, sin más gestión, en la sesión siguiente, pues la ratificación del gobierno mexicano precedería y se haría antes de su salida a los Estados Unidos para el mismo propósito. El gobierno mexicano no debería objetar las modificaciones y en cuanto a las reclamaciones que no se concluyeron en la convención de 1839 debían ser motivo de un convenio separado. [Webster a Thompson. Washington, 30 de diciembre de 1842. Doc. 328.]

En México Thompson siguió pendiente del gobierno local con respecto al problema suscitado en California y consideraba mejor estrategia atacar que defender. Para ello utilizó los temas colaterales que pudo encontrar con el fin de que el gobierno mexicano apareciera culpable. Uno de esos temas, que le causó molestia especial, fue el de los textos injuriosos aparecidos en periódicos oficiales mexicanos contra los Estados Unidos que resultaban ser odiados abierta e intensamente por los mexicanos. No había que esperar de los esfuerzos de conciliación y tampoco de los llamados a la justicia y por ello justificaba usar un tono fuerte, sobre todo en cuanto se refería a las reclamaciones. La situación existente no per-

mitiría que México insistiera en los acontecimientos de California pero temía, en cambio, que el congreso interviniera en ellos con graves consecuencias pues a diario se imprimía el discurso de Adams con resultados injuriosos, pues se usaba para confirmar las sospechas mexicanas en contra de los Estados Unidos. [Thompson a Webster. México, 5 de enero de 1843. Doc. 329.] Todavía en 17 de enero el Departamento de Estado carecía de noticias oficiales sobre la toma del puerto de Monterrey por el comodoro Jones, y adelantaba que nunca fue autorizado por su gobierno para llevar a cabo semejante maniobra. [Webster a Thompson. Washington, 17 de enero de 1843. Doc. 330.] Las instrucciones para Thompson sobre cómo proceder en este caso fueron comunicadas de inmediato por el gobierno norteamericano al ministro en Washington, Almonte, quien se lamentaba de que, si bien se hablaba de desautorizar a Jones, nada se decía del castigo que intentaban imponerle por el violento e inaudito atentado que cometió. Aparte de entregar los documentos recibidos al respecto, remitidos por el gobierno mexicano, anunciaba tener instrucciones para insistir, de inmediato, en la necesidad de la indemnización que esperaba su gobierno. Además, éste aguardaba el castigo del comodoro y la compensación por todos los daños y perjuicios inferidos. [Almonte a Webster. Washington, 24 de enero de 1843. Doc. 331.]

En México tal como ofreció Thompson, que lograría establecer la convención de reclamaciones a la semana de llegar las instrucciones necesarias, anunciaba haber obtenido que los Estados Unidos aparecieran concediendo otra merced a México en vez de favorecer a los reclamantes. Si hubiera necesidad de forzar los pagos mexicanos la apariencia sería mejor que si fueran favorecidos los acreedores. En vez de escoltar el dinero hasta el puerto como le ordenaron, lo que produciría gastos a los beneficiarios, consiguió el transporte a riesgo y cargo del gobierno mexicano, pero además aumentaron un 2.5 por ciento en favor del pago de las comisiones. Creía que todo era justo pues de haberse pagado en una sola buena vez, el dinero transportado en un buque de guerra hubiera producido menos cargos y costos. El conjunto de la convención, como la había logrado, favoreció a los reclamantes pues, cuando inició la discusión, el valor real de las reclamaciones no hubiera alcanzado veinte centavos por dólar mientras en el momento se reconocía la totalidad del valor. Lamentaba haber recibido orden del Departamento para eliminar el pago del 10 por ciento multando los retrasos y tam-

UNAM - IIH

bién sentía por la misma razón no haber podido incluir todas las reclamaciones no decididas pues con ellas anticipaba dificultades en el futuro. La convención se firmó a las doce de la noche del 31 de enero y quienes firmaron redactarían un informe para trasmitir el documento al presidente que, entonces, lo aprobaría. En vista de ello tenía que retrasar dos días el envío del documento, pero la ratificación sería enviada directamente al general Almonte. [Thompson a Webster. México, 31 de enero de 1843. Doc. 333.]

En cambio Almonte no estaba satisfecho con la conducta del gobierno norteamericano ante Jones pues, si bien se dijo que lo castigarían, no se anunció cómo, y pretendía que lo relevaran de sus servicios de inmediato, pues las autoridades nacionales no estarían tranquilas al poder contemplar fuerzas navales norteamericanas frente a sus costas. Especulaba Almonte que Jones debió salir del puerto, amedrentado por la llegada de Micheltorena acompañado de un fuerte contingente de tropa, después de ofrecer la protección del pabellón estadounidense “a la población y a las generaciones venideras” y su soberbia no dejaba duda al haberse titulado “comandante en jefe de la expedición naval y militar de los Estados Unidos para la ocupación de las Californias”.

De ninguna manera podía compartir la benevolencia observada en las autoridades hacia Jones, aun cuando ofrecieran indemnizar a los habitantes de la zona afectada y para ello ofrecía presentar las cuentas. [Almonte a Webster. Washington, 7 de febrero de 1843. Doc. 339.]

## 8. *La guerra de Texas*

En febrero el gobierno norteamericano desvió la temática usada con México hacia la conducta de este país en torno a la contienda con Texas, pues con ese gobierno deseaba tratar el asunto de las expediciones de merodeadores que incursionaban en México destinadas a vengarse o a cualquier otro propósito. Como vecinos, era necesario hacer el mayor esfuerzo posible en busca de que la guerra fuera abierta, honorable y de acuerdo con las reglas de la civilización y de la cristiandad. Ese deber que se imponían se cumpliría con toda imparcialidad y firmeza. [Webster a Thompson. Washington, 7 de febrero de 1843. Doc. 334.]

Bocanegra, en cambio, presentaba quejas por el bloqueo del puerto de Campeche que dos navíos norteamericanos efectuaban. [Thompson a Webster. México, 11 de febrero de 1843. Doc. 335.] Y Thompson hablaba de los texanos que capitularon en Mier cinco de los cuales, participantes en la expedición de Santa Fe, estaban pendientes del fusilamiento mientras los demás se destinaban a trabajar en una carretera al sur de México y eran tratados con la mayor crueldad al igual que los apresados en San Antonio. [Thompson a Webster. México, 16 de febrero de 1843. Doc. 336.]

La convención para el pago de las reclamaciones norteamericanas llegó a manos de Webster y el presidente la presentó al senado el día 2 de marzo cuando se accedió a la ratificación para que se intercambiaran los consentimientos con el representante del gobierno mexicano. [Webster a Thompson. Washington, 3 de marzo de 1843. Doc. 337.]

Pero con la llegada de nuevas instrucciones Thompson trató de definir la actitud de su país hacia la guerra de Texas y protestaba por la insistencia en las operaciones depredatorias que no constituían una verdadera guerra, aun cuando provocaban sufrimiento y calamidades mayores. La observación fue mal recibida por el ministro de Relaciones que se violentó e insistió en que México consideraba Texas como una provincia sublevada y que los prisioneros no tenían derecho a los privilegios de los tomados en guerra, por lo que no se disponía a escuchar los consejos de otras naciones. Thompson, en consecuencia, pensaba que no habría qué hacer con respecto a esos cautivos, excepto tomar posturas muy decididas pues, al ser enviados los presos de Mier a trabajar en una carretera cerca de México en vez de a la costa del Pacífico como se les dijo, se levantaron en contra de sus guardianes, les tomaron sus armas y caballos e iniciaron su retirada. El hambre que padecieron causó que la mitad de ellos fuera apresada de nuevo. Se movieron Thompson y Packenham que pidió a Santa Anna la libertad de tres de ellos por tratarse de ingleses y, a la lista, aumentó otro que interesaba a Thompson. El propio Santa Anna ofreció la gracia, de no ser que hubieran sido fusilados pues las órdenes dadas así lo establecieron exceptuando a 16 de los que no participaron en la revuelta. Por otro lado los presos de San Antonio fueron encerrados en Perote donde no se les dio de comer otra cosa que frijol, pan y pequeñas cantidades de carne. Además, a diario les ponían a tirar de carretas y a limpiar el castillo o a cualquier quehacer degradante. Si el gobierno

norteamericano intentaba intervenir en ese asunto debía hacerlo sin pérdida de tiempo. [Thompson a Webster. México, 14 de marzo de 1843. Doc. 338.]

En los Estados Unidos todavía no se conocían esos sucesos y se ordenaba que, después de formular la lista de las reclamaciones pendiente de los ciudadanos norteamericanos, entrara en negociaciones para establecer una convención sobre los mexicanos que reclamaban en contra de los Estados Unidos y dejara fuera de ellas las ofensas de gobierno a gobierno. [Webster a Thompson, Washington, 17 de marzo de 1843. Doc. 339.] De hecho, estaba arreglado el convenio firmado y pendiente de ratificación cuando la de México llegó a Washington el 27 de marzo de 1843 y se dispusieron a canjearlas. [Almonte a Webster. Washington, 27 de marzo de 1843. Doc. 348.]

Los problemas fronterizos continuaron al llegar a Texas los colonos franceses e ingleses que eran bien recibidos por los texanos, los instalaban y les ofrecían concesiones que el gobierno mexicano se rehusaría a reconocer en el futuro, tratándolos como verdaderos invasores y enemigos de la república. Tampoco reconocería el gobierno mexicano a los cónsules de otras naciones que allí estuvieran en el momento en que las tropas mexicanas recuperaran Texas. [Bocanegra a Thompson. México, 19 de abril de 1843. Doc. 341.] El acuerdo mexicano en contra de ex ciudadanos norteamericanos, naturalizados texanos, no encontró oposición en Thompson que nunca hubiera pedido la libertad para quienes estuvieran en esa condición, pero rechazaba con violencia las expresiones de hostilidad contra los cónsules cuyos gobiernos hubieran reconocido la independencia texana, pues México carecía de poder en Texas y no podía exigir que abolieran los beneficios del comercio hasta recuperar su soberanía en el territorio. [Thompson a Bocanegra. México, 26 de abril de 1843. Doc. 342.]

A pesar de las dificultades, México cumplió con el compromiso de pago por reclamaciones el día 16 de mayo de 1843 en que se venció el plazo para liquidar la primera entrega y, de forma bien lacónica, Thompson lo comunicó al Departamento de Estado. [Thompson a Webster. México, 16 de mayo de 1843. Doc. 363.]

Poco después de ese pago, la presidencia de la república texana, a instancias del enviado de Inglaterra, publicó su decreto declarando un armisticio, en la guerra contra México, que persistiría todo el tiempo necesario para las negociaciones

de paz o, si fracasaran, hasta que ambas partes decidieran reanudar las hostilidades y se lo comunicaran así a través de los enviados británicos ante sus gobiernos. El decreto hacía entender que México estuvo con anterioridad de acuerdo en esa gestión y que el gobierno texano correspondía a ese deseo. [Proclama del presidente Houston del 5 de junio y firmada por Jones el 15 de junio de 1843. Doc. 344.] El encargado de negocios inglés explicó al gobierno mexicano el 6 de julio que por medio del abogado Robinson, uno de los prisioneros texanos puestos en libertad, se enteró de que se dirigieron proposiciones al gobierno de Texas mismas que podían resultar en la paz, por ello informó el presidente de México que aquél estaba dispuesto a recibir comisionados para tratar de las condiciones y había aceptado la proposición de declarar un armisticio. Sin pérdida de tiempo Percy Doyle, a través del enviado inglés en Texas, se acercó a ese gobierno y Houston expidió el decreto que le anexaba para que le informaran las medidas que se tomaran al respecto en México. [Percy Doyle, encargado de negocios de Inglaterra en México a Bocanegra. México, 6 de julio de 1843. Doc. 346.]

Al día siguiente Bocanegra informó, después de agradecer la gestión mediadora inglesa, que por la Secretaría de la Guerra se libraría la orden de suspender las hostilidades. Los comisionados podrían llegar con instrucciones competentes y acordes con las proposiciones de Robinson y ofrecía que los de Texas, como también los de Yucatán, serían tratados de manera apropiada. [Bocanegra a Percy Doyle. México, 7 de julio de 1843. Doc. 347.]

El contenido de las órdenes que suspendían las hostilidades que el ministro Tornel envió a Adrián Woll, jefe del ejército del norte, disentían de lo interpretado en los documentos anteriores en que las proposiciones de Robinson, que serían base de discusión, tenían el propósito de lograr un convenio para salvar los derechos de la república y de combinar sus intereses con los de los texanos, tema que no se aprecia en los decretos aludidos ni en la información de Percy Doyle. México ordenó la suspensión de hostilidades y retiró sus avanzadas, pero recomendaba a Woll continuar los gastos autorizados y no detener la preparación guerrera que estaba en pie para lograr penetrar hasta el centro de Texas. Woll debería estar de acuerdo con Houston para nombrar dos representantes de cada lado que establecieran las condiciones de acuerdo con las reglas siguientes: 1] Que el armisticio se

sometería al gobierno para que se aprobara, aparte de que las hostilidades se suspenderían de inmediato. 2] Los comisionados texanos irían a la capital mexicana con el fin de transmitir las proposiciones convenientes de acuerdo con las bases presentadas por Robinson que serían discutidas. 3] El armisticio duraría el tiempo necesario y se establecería un término prudente para reanudar las hostilidades avisándose según la costumbre en casos semejantes. 4] Los comisionados tendrían las mismas seguridades que los enviados de Yucatán y serían protegidos por las autoridades y las leyes mexicanas. [Tornel a Bocanegra. México, 7 de julio de 1843. Doc. 348.]

A Bocanegra, igual que en el caso citado, se le comunicó con la misma fecha que Woll debía averiguar si Texas había enviado una expedición en contra del departamento de Nuevo México y, si fuera cierto, antes de aceptar la suspensión de hostilidades, la expedición debía retroceder. De no ser una expedición texana, así lo declararía el presidente de Texas con el fin de perseguirla como a una horda de bandidos a los que se castigaría con la pena de muerte. [Tornel a Bocanegra. México, 7 de julio de 1843. Doc. 349.] Las negociaciones antecedentes se publicaron en el diario del día 9 de julio y se remitieron a Thompson en vista de que el gobierno norteamericano y su ministro expresaron repetidamente y con anterioridad su deseo de ver terminada la guerra con Texas. [Bocanegra a Thompson. México, 11 de julio de 1843. Doc. 350 y Thompson a Bocanegra. México, 12 de julio de 1843. Doc. 352.]

Pero era de lamentarse el envío de emisarios mexicanos, como Santos Flores, para levantar a los indios creek de la vecindad de Texas con la intención de lanzarlos contra esa provincia. El nuevo secretario del Departamento de Estado, A. P. Upshur, esperaba que el gobierno mexicano no hubiera autorizado a sus comandantes fronterizos tomar los pasos para levantar indios dentro de los confines norteamericanos que eran territorio neutral. [Upshur a Thompson. Washington, 12 de julio de 1843. Doc. 351.]

Thompson no creía en los posibles resultados de las conversaciones entre mexicanos y texanos, pues no esperaba ninguna solución de no aceptar Texas reanexarse a su antigua metrópoli, aunque fuera de manera nominal y no aboliera la esclavitud. Le parecía imposible que Texas consintiera alguna de las cosas. [Thompson a H. S. Legaré. México, 15 de julio de 1843. Doc. 353.]

Pero los periódicos texanos mostraron que no sostenían la supuesta expedición a Nuevo México, en cambio se dijo que las armas de sus componentes se obtuvieron en los Estados Unidos y que eran ciudadanos norteamericanos quienes rompían la armonía mientras México saldaba los pagos impuestos por las convenciones de 1839 y de 1843, con demostraciones de buena fe y puntualidad en los compromisos solemnes.

La protesta formal contra esos sucesos reclamaba todo tipo de daños en vista de que el ataque se apoyaba en la voluntad agresora de sus componentes y ponía en entredicho a la nación de donde procedían. [Bocanegra a Thompson. México, 21 de julio de 1843. Doc. 354.]

En efecto Thompson desconoció la existencia de los supuestos invasores de Santa Fe y que éstos fueran ciudadanos norteamericanos. Pensaba que Bocanegra pudo esperar noticias verdaderas antes de presentar la demanda violenta que mandó y declaraba que si algunos de sus conciudadanos hubieran participado, el gobierno de los Estados Unidos no les prestaría protección regocijándose de que sufrieran su merecido castigo. No creía que tal expedición se originara en los Estados Unidos y la presencia de algún ciudadano norteamericano no justificaba reclamar erogaciones posibles para resistirla por lo que responsabilizaba de ellas a los Estados Unidos. Tampoco admitía que Bocanegra mencionara el cumplimiento de un compromiso nacional como prueba de buena voluntad y amistad hacia su país, pues de la misma forma se podía hablar del gesto que significó conceder seis años para pagar cuando, con derecho, pudo exigir la liquidación de inmediato. Era también mérito de su nación instruir al coronel Kearny para que, con sus dragones, tomara posición de manera que se protegiera el comercio del camino de Santa Fe, tanto en favor de los norteamericanos como de los mexicanos. [Thompson a Bocanegra. México, 22 de julio de 1843. Doc. 355.]

### 9. *La nueva convención de 1843 y la posible anexión*

El Departamento de Estado volvía a insistir en las reclamaciones pendientes, tanto de parte de los Estados Unidos como de México, después de la convención de arbitraje de 11 de abril de 1839 y del tratado complementario que se firmó

en 30 de enero de 1843 con el fin de estipular la forma de pagar. Y, con la intención de que ninguna reclamación quedara insoluta, recomendaba que se tuvieran en cuenta los siguientes puntos de vista al hablar de ese problema con México. 1] Que las reclamaciones de individuos se resolvieran antes que las de gobiernos. 2] Que las últimas se sometieran a la comisión estrictamente judicial. 3] Que el pago a los individuos no se detuviera por estar pendientes las reclamaciones de gobiernos. 4] Que éstas se tuvieran en cuenta sólo cuando admitieran reparaciones monetarias.

En términos generales resumían las reclamaciones existentes en tres grupos de los que el primero se componía con las presentadas al árbitro que fueron devueltas y quedaron sin decisión. El segundo contenía las no presentadas a tiempo a la comisión anterior y el tercero aquellas que fueron presentadas a tiempo pero sin ser discutidas por la comisión. El árbitro sería nombrado por la reina de Inglaterra, el emperador de Rusia o el rey de Francia y las negociaciones se celebrarían en Washington para evitar retrasos. Al presentar al gobierno mexicano los puntos de vista norteamericanos el ministro tendría que usar un tono fuerte para que no interpusiera excusas que retrasaran su gestión en vista de la importancia temática a que se referían. [Upshur a Thompson. Washington, 25 de julio de 1843. Doc. 356.]

Upshur también observó con desagrado las medidas del ministro de la Guerra tomadas en contra de los extranjeros pues los texanos habían proclamado un armisticio para entrar en la discusión de los preliminares de paz. Suponían que el gobierno mexicano pudo aprobar ese decreto como una medida precautoria destinada al momento en que se firmara el armisticio pero no era suficientemente precisa la palabra "extranjeros". Al no reconocer el gobierno de Texas, México tampoco reconocía su poder y su autoridad para justificar una invasión. Esta postura era radicalmente opuesta a la adoptada por los Estados Unidos que reconocían la personalidad nacional texana con todas sus consecuencias. De ahí resultaba que los ciudadanos norteamericanos suscritos a la guerra en Texas no debían ser despojados de las ventajas que daban los derechos de la guerra, si los tomaban cautivos en la batalla no había por qué tratarlos, después, como bandidos vulgares. El gobierno mexicano debía ser advertido de la necesidad que había de que el decreto no se pusiera en vigor por esas razones. Además debía pensarse en la importancia económica del comercio que tenía lugar con Texas, al que debían pro-

UNAM - IIH

teger a toda costa no sólo por mar sino también por tierra. México tenía, en consecuencia, que decidir lo que iba a hacer con Texas. Hacer o no su reconquista era intrascendente pues cualquiera de las dos alternativas se aceptaría, pero los mexicanos no debían interponerse en las relaciones de Texas con las demás naciones. La contienda debía terminar por guerra o por negociaciones de paz y de una buena vez. Con este fin Thompson presionaría al gobierno mexicano e informaría constantemente de los movimientos que se hicieran en México relacionados con los asuntos texanos. [Upshur a Thompson. Washington, 27 de julio de 1843. Doc. 357.]

Con dos días de antelación a la fecha el oficial mayor de Relaciones José María Ortiz Monasterio avisó de que los ciento veinticinco mil pesos correspondientes al pago del primer trimestre, que se debería liquidar el 30 de julio, estaban preparados de acuerdo con el convenio que firmaron y Thompson así lo comunicó a Upshur; comentaba también que su contestación a Bocanegra, sobre el temor de invasión en Santa Fe por una expedición norteamericana, no fue publicada. Ese tema resultaba fundamental para el gobierno mexicano, a pesar de la exculpación, que tanto el gobierno de los Estados Unidos como el propio Thompson pretendían hacer resaltar en su correspondencia. Esto provocó en Bocanegra el análisis de las verdaderas razones que por debajo de todas las recientes actividades fronterizas formaban el armazón del procedimiento. Para ello analizaba la historia de Texas y concebía la intervención continua de los ciudadanos norteamericanos en contra de México, pues los texanos no resultaban otra cosa que norteamericanos usurpadores del territorio y el conjunto de la situación, que tan gravosa resultó, era el mejor testimonio de que cualquiera noticia amenazante de invasiones debía tratarse con la mayor atención; el coronel Snively era norteamericano y partió de Missouri al igual de sus compatriotas que formaban la tropa y sus armas las consiguieron en Independence. Así resultaba que la expedición no era texana sino plenamente estadounidense y se justificaba su protesta. [José María Ortiz Monasterio a Thompson. México, 29 de julio de 1843. Doc. 358. Thompson a su gobierno. México, 5 de agosto de 1843. Doc. 359. Bocanegra a Thompson. México, 8 de agosto de 1843. Doc. 360.] Thompson con habilidad soslayó la reclamación de Bocanegra por la expedición, al no tener noticia oficial de su existencia y haberse apoyado el gobierno mexicano en informes de la prensa texana. Por otra parte, tam-

poco sabía de la existencia de la relación entre México y el gobierno de Texas. En vista de que con anterioridad había discutido la imposibilidad en que el gobierno de los Estados Unidos se encontraba para restringir los movimientos políticos y las actividades de sus conciudadanos, sólo esperaba que, a la larga, se demostrase la calidad texana de la expedición y, como su gobierno no apoyaba a los texanos por no ser estadounidenses tampoco resultaba responsable de sus actos. [Thompson a Bocanegra. México, 9 de agosto de 1843. Doc. 361.]

A los pocos días, el 14 de agosto Thompson se apoyaba en el *Diario de Gobierno* del día anterior y se regocijaba por haber leído que la expedición de Santa Fe, tan discutida entre ellos, resultó no existir como siempre lo había pensado, y que fueron las fuerzas de los Estados Unidos quienes apresaron a los merodeadores enemigos del comercio mexicano en la zona, lo que resultaba en una nueva prueba de la buena amistad de los Estados Unidos hacia México. Pero lamentaba que el gobierno mexicano se hubiera hecho eco del ataque con pruebas poco fehacientes y acusando a su país con cargos en detrimento de su prestigio frente al pueblo de México y pedía que sus notas fueran publicadas. [Thompson a Bocanegra. México, 14 de agosto de 1843. Doc. 362.] Pero la historia pasada con todos los sucesos resultantes de la colonización, la invasión y la insurrección de Texas fueron motivo para dudarse de la sinceridad de los Estados Unidos. El reconocimiento de los Estados Unidos y luego el de algunas naciones de Europa, estuvieron a punto de alterar la armonía entre las dos naciones. Fue la nueva administración de México la que mantuvo con firmeza las relaciones mutuas y que también pidió justicia para sostener los compromisos inviolables. De los datos que habían reunido resultaba que se buscaba someter al congreso norteamericano una propuesta para incorporar Texas al país. México, a pesar de que esperaba del congreso norteamericano un rechazo completo del proyecto por tratarse de un ataque injusto contra los derechos mexicanos sobre aquel territorio, por conducto del presidente ordenaba decir al gobierno norteamericano que se

consideraría como una declaración de guerra contra la república mexicana el que haya ese acuerdo de incorporación de Texas al territorio de los Estados Unidos basando la certidumbre del hecho para que, de luego a luego, se proclame la guerra dejando al mundo civilizado

el fallo sobre la justicia del pueblo mexicano, en una lucha que se halla tan distante de provocar.

Resultaba claro que los colonos texanos se alzaron con pretextos en contra del país, pero con intención de arrebatarse el territorio. México los consideró en un principio súbditos, luego los tuvo como aventureros y todos fueron norteamericanos; los texanos los apoyaron y si en ese momento pretendían incorporarse a los Estados Unidos ello se debía a la incapacidad de gobernarse. El presidente tenía la obligación de impedir semejante agresión, aunque fuera a costa de la guerra. Bocanegra esperaba, sin embargo, que el gobierno de los Estados Unidos evitaría un rompimiento entre las dos naciones que sería de consecuencias deplorables. Al evitarlo salvaría a la república de Washington de "una mancha y una deshonra". [Bocanegra a Thompson. México, 23 de agosto de 1843. Doc. 363.]

Los razonamientos de Bocanegra produjeron desagrado profundo en Thompson, pues a la vez que se demostraba que los súbditos norteamericanos no expedicionaban contra México y que se trató de un mal fundado rumor que provocó la nota enérgica de Bocanegra, se volvía a insistir con otra, sin mejores elementos de juicio, aunada a amenazas de guerra paralizantes del diálogo sobre el problema: "*With a proud man, or a proud nation, the language of menace, is not only unavailing, but has an inevitable tendency to defeat its object.*" Su gobierno no tenía pasión y menos interés por la guerra con México, pero la insistencia podría despertar el deseo de la misma y pedía que no volvieran a repetir las amenazas pues, de hacerlas para amedrentar, no tendrían sentido y menos lo tendrían usadas como advertencia, pues los Estados Unidos estaban siempre listos para defenderse en cualquier contingencia. La gloriosa república de Washington tampoco necesitaba de advertencias ajenas para evitar "manchas y deshonra". [Thompson a Bocanegra. México, 24 de agosto de 1843. Doc. 364.]

La postura de Bocanegra resultaba insolente para el ministro y así lo comunicó a su gobierno el 25 de agosto de 1843. A riesgo de que sus superiores pensaran que su respuesta fue débil creía que los argumentos de mayor fuerza debían proceder del Departamento de Estado. En su fuero interno, creía que la nota recibida representaba un ejemplo característico de la bravata, que sería abandonada al igual que ocurrió en otras ocasiones. No creía que en los Estados Unidos

ella afectara el valor de los pagos que México tenía que hacer y confesaba que en verdad, en su concepto, nunca pudo elevar a México hasta el punto de considerarlo un adversario digno de temerse. [Thompson a Upshur. México, 25 de agosto de 1843. Doc. 365.]

Mientras, el nuevo ministro Benjamín E. Green, destinado a México para actuar como secretario en la legación de los Estados Unidos, llegaba a Veracruz el 25 de septiembre y pensaba alcanzar la capital en breve, Thompson comentaba la complejidad de la situación que tenía con el gobierno mexicano al informar el 28 de septiembre. No pensaba contestar a Bocanegra, cuanto le había refutado sobre la anexión de Texas a los Estados Unidos, pues trató temas que no podría contestar sin referirse a problemas domésticos que no venían al caso; pero quedaba la orden del gobierno prohibiendo a los extranjeros la práctica del comercio al por menor, que consideraba una violación del tratado entre las dos naciones. Por otra parte no pensaba obtener, en ese momento, resultados en el problema de las reclamaciones pendientes, pues la ocasión propicia había pasado y no aprovechó la coyuntura cuando el gobierno deseaba clemencia en los pagos que debía a los Estados Unidos. En esa ocasión era seguro que la solución se hubiera obtenido en poco tiempo. Pero, tal como estaban las cosas, con toda probabilidad habría choques por las reclamaciones pendientes, que podían causar retrasos en los pagos ya estipulados.

También había incidentes con los ingleses. Su encargado de negocios anunció la suspensión de las relaciones diplomáticas por causa de una bandera británica robada inicialmente en un barco inglés que terminó, sin haber sido usada, entre los trofeos arrebatados a los texanos, que adornaron el palacio nacional en ocasión de un baile por las fiestas nacionales. Al pedir el encargado de negocios su devolución inmediata, se le ofreció hacerlo al día siguiente pero continuó colgada en el palacio y Doyle suspendió sus relaciones a los pocos días. Había otros motivos de controversia y se temía que en el futuro surgieran serios problemas que causarían disputas. [H. S. Legaré a B. E. Green. Washington, 9 de junio de 1843. Doc. 346. Thompson a Upshur. México, 7 de septiembre de 1843. Doc. 366. Benjamin E. Green a Upshur. Veracruz, 25 de septiembre de 1843. Doc. 367. Thompson a Upshur. México, 28 de septiembre de 1843. Doc. 368.]

Por otro lado Upshur se sorprendía de la política anties-

UNAM - IHH

clavista de la Gran Bretaña en Texas y en los Estados Unidos. No creía que los ingleses actuaran por motivos filantrópicos y pensaba en la intención de reanimar la industria británica de las colonias, para rivalizar con las manufacturas americanas, pues buscaban la libertad de los negros en todo el mundo occidental. Las naciones esclavistas no podían abrir sus mercados por no estar en postura para intercambiar concesiones equivalentes con Inglaterra. Ese era el caso de Texas que no estaba en posición de suprimir la esclavitud a cambio de ventajas comerciales.

Confidencialmente, Edward Everett ministro de los Estados Unidos en Londres, tenía que impedir esa oposición al ritmo de desarrollo de los Estados Unidos porque ello favorecería a los ingleses que, al tener éxito con sus planes en Texas, atacarían abiertamente a los Estados Unidos a manera de plantear un problema nacional, que cundiría en toda la extensión del territorio. El resultado sería que el negro tuviera que salir del país porque, de lo contrario, se vería segregado de la sociedad. Además su trabajo no podría suplirse por el de los blancos en el sur y vendría la crisis económica que sería fatal. Todo ello sucedería en provecho de Inglaterra. Por otra parte, Texas no podría retener a sus esclavos y el problema repercutiría en la frontera. Además peligraría la esclavitud y la economía en la isla de Cuba lo que aprovecharían los ingleses para lograr su hegemonía en el golfo.

Por los problemas que se planteaban, resultaba de mayor beneficio conservar la esclavitud en los Estados Unidos, pues estaba ligada a instituciones típicamente norteamericanas y a la mitad del territorio nacional. [Upshur a Edward Everett. Washington, 28 de septiembre de 1843. Doc. 369.]

Al tema de los ingleses se interpuso el que Thompson y el cuerpo diplomático se enteraran con mucho retraso del armisticio firmado con Texas, que conocieron cuando los periódicos norteamericanos lo publicaron. Thompson atribuyó la firma a que Santa Anna se esforzaba en ganar tiempo, en vista de no haber logrado la invasión de Texas como prometió. Por razón de ese armisticio fue que tampoco protestara por el esfuerzo de Santos Flores al tratar de levantar a los creek en contra de Texas cuando fue detenido por el ejército norteamericano. Temía no poder ganar la discusión si el gobierno mexicano alegaba que los texanos hacían lo mismo y era de la opinión que no debía perder, por primera vez, al discutir semejante tema con el gobierno. [Thompson a Upshur.

México, 2 de octubre de 1843. Doc. 371. *Idem*, 30 de septiembre de 1843. Doc. 370.]

La suspensión de relaciones con los ingleses causó curiosidad por el sentir de México sobre el tema y, como era natural, Thompson aprovechó una larga entrevista con Santa Anna para indagar su postura. Al parecer no hubo una preocupación especial en el presidente que se jactaba de que los ingleses sólo podrían bloquear los puertos mexicanos y que se podía prescindir del comercio exterior, porque el país producía lo necesario, aparte de que una guerra sería siempre en desventaja para ellos. El ministro estadounidense no atinaba a evaluar la sinceridad de Santa Anna y exteriorizó el temor de que la Gran Bretaña aprovechara la contingencia para apoderarse de California, temor que fue rechazado por el presidente porque el gobierno de los Estados Unidos haría todo lo necesario para evitarlo. [Thompson a Upshur. México, 3 de noviembre de 1843. Doc. 372.]

De mayor consecuencia resultaba la prohibición de México en contra del comercio al por menor de los extranjeros, porque sacrificaba sobre todo a los ciudadanos norteamericanos y a sus intereses. Además concebía que se trataba de una política establecida y que se hacía necesario combatirla con notas muy fuertes del poder ejecutivo norteamericano, preferiblemente apoyado por el congreso.

El proyecto de convención redactado por Bocanegra no llegó el día ofrecido mientras Thompson escribía a su gobierno y aludía al conflicto existente con la Gran Bretaña como un motivo de esperanza para su éxito en las reclamaciones pues el gobierno mexicano buscaría la interposición de los Estados Unidos al agravarse el problema inglés. Sin embargo, a últimas horas de la noche de ese 14 de octubre llegó el documento y el ministro se mostró confundido. [Thompson a Upshur. México, 14 de octubre de 1843. Doc. 373.]

En efecto, a los dos días de ese suceso se reunieron en la ciudad de México el 16 de octubre: el propio Bocanegra y José Ignacio Trigueros, ministro de Hacienda, con Thompson para presentar sus poderes y ajustar la convención estipulada en el artículo 6 de la anterior, firmada en 30 de enero de 1843, y citarse a una nueva reunión el día 18. [Protocolo 1. México, 16 de octubre de 1843. Doc. 374.] Cuando se reunieron Thompson propuso su contraproyecto al documento mexicano, que se discutió el día 20. Al cotejar los artículos hubo necesidad de reformas pues insistió en que los comisionados se consideraran de carácter judicial. Un buen nú-

mero de artículos fueron introducidos por Thompson y hubo que discutirlos separadamente. Los gobiernos pagarían por trimestres contados a partir del término de los trabajos de la comisión en el periodo de cinco años, pero los pagos se podrían acelerar si así se deseara. [Protocolo 2. México, 18 de octubre de 1843. Doc. 375 y protocolo 3. México, 20 de octubre de 1843. Doc. 376.]

Mientras las reuniones de los comisionados avanzaban, Upshur comentó con violencia las expresiones poco mesuradas de Bocanegra. Esperaba que las advertencias de Thompson, hechas en su tiempo, produjeran una mayor medida pero si Bocanegra continuaba en el uso de ese tipo de expresiones desfavorables hacia los Estados Unidos pediría el retiro de la nota o las disculpas suficientes si ello fuera más conveniente. De paso informaría al gobierno mexicano de que no admitiría seguir correspondiendo si no mantenían los términos respetuosos y corteses a que el honor y la dignidad de los Estados Unidos tenían derecho.

La amenaza mexicana, por existir la posibilidad de anexar Texas, era equivalente a una declaración de guerra y por ello se justificaba que Thompson no diera explicaciones de lo que su gobierno había decidido hacer y evadiría presentarlas en el futuro. En cambio, insistiría en que la independencia de Texas estaba reconocida y que, después de ocho años de gozar la independencia los texanos, los Estados Unidos no estaban obligados a respetar la dependencia de ese país con México. Si las buenas relaciones que existían se interrumpieran ello sería motivo de lamentarse y si fueran a la guerra "*Mexico herself will be the aggressor and will alone be responsible for all the evils which may attend it*", mientras tanto, los Estados Unidos mantendrían la política requerida por su honor y su interés apoyados en su propia manera de ver, teniendo en consideración lo que debían a otras naciones. [Upshur a Thompson. México, 20 de octubre de 1843. Doc. 377.]

Definidos los puntos de vista de los Estados Unidos, que también respondieron a Bocanegra con cierta altanería, continuaron las reuniones para discutir las reclamaciones pendientes en México. Cada quien propuso la lista de los árbitros que deseaba y convinieron que fueran en orden el rey belga, el de Dinamarca y el de Austria para juzgar lo que se decidiera en las reuniones que tendrían lugar en México. Se estableció que la declaración arbitral fuera definitiva y se aprobó el gozo de los privilegios diplomáticos por los comi-

sionados, a pesar de que fueran judiciales. Si alguna reclamación, bien fuera de gobierno a gobierno o de particulares, no fuera aceptada por alguno de los dos gobiernos en el primer caso, o por los comisionados en el segundo, el árbitro tendría que decidir sobre ellas. Así mismo Thompson obligó a que fueran consideradas las reclamaciones desechadas por el arbitraje anterior.

La quinta reunión se celebró el 27 de octubre y el ministro norteamericano volvió a insistir en las reclamaciones rechazadas, pues los mexicanos pretendían que tuvieran estado legal y que se conformaran tanto al derecho de gentes como al tratado existente entre ambos países.

Pero en vista de sus discrepancias, los delegados mexicanos ofrecieron preparar otro proyecto que tomara en cuenta las modificaciones y restricciones propuestas por Thompson. Éste aceptó y ofreció entregar un resumen de las diferencias aparecidas entre ellos y que fueron materia de las conferencias. Pero insistió también en que los asuntos de honor se trataran directamente, por intercambio de algunas notas diplomáticas entre los gobiernos, y si no hubiera acuerdo entonces se pasarán al árbitro. Por su parte, los mexicanos también presentarían sus objeciones al artículo 16 y en esa forma se abreviaría la hechura de la convención. [Protocolo 4. México, 25 de octubre de 1843 y protocolo 5. México, 27 de octubre de 1843. Docs. 378 y 379.]

Con regocijo informaba Thompson de la posibilidad que entreveía para poder terminar la convención en una semana y se adornaba con haber logrado incluir en ella cuanta sugerencia hizo su propio secretario de Estado. Observaba que el temor a la colisión con Inglaterra favoreció la rapidez de los mexicanos al negociar y preguntaba si le autorizarían a interponer sus buenos oficios de manera oficial cuando el conflicto se agravara. [Thompson a Upshur. México, 29 de octubre de 1843. Doc. 380.]

Upshur se mostraba preocupado por tener noticias extraoficiales de que México aprobó un decreto para extender su jurisdicción por encima de los límites establecidos con Centroamérica, sobreponiéndose a la provincia de Chiapas y también a la de Soconusco que producía el cacao. [Upshur a Thompson. México, 1º de noviembre de 1843. Doc. 381.]

Pero el secretario de Estado no comprendía la intención de la política mexicana y sólo lo explicaba pensando en la falta de firmeza del gobierno nacional y en lo agresivo del país hacia los Estados Unidos. Tampoco se creía obligado a

tener mayor paciencia con México, pues notaba la carencia de autoridad gubernamental para hacer justicia a los norteamericanos. Pensaba conveniente asentar las relaciones de los Estados Unidos sobre una base de tal naturaleza que garantizara el respeto necesario hacia los derechos de su nación y al de sus ciudadanos residentes o en alguna manera relacionados con México.

En consecuencia, impugnaba las órdenes mexicanas opuestas a la práctica del comercio al por menor practicado por los extranjeros, que eran contrarias al contenido del tratado y no entendía cuál era la razón que las provocó. Era un hecho que casi todos los artículos norteamericanos no se admitían en los puertos mexicanos, que se prohibía comerciar a los extranjeros y, además, se les pedía deshacerse de las mercancías conservadas en sus almacenes dentro de un tiempo limitado provocándoles así grandes sacrificios. Esos procedimientos eran incompatibles, sin duda, con las relaciones amistosas.

Por otra parte, se informaba desde Texas de la presión inglesa sobre el problema de la libertad de los esclavos negros, del que se tenía noticia anterior. Tampoco dudaba Upshur de que la Gran Bretaña pretendiera lograr el reconocimiento de la soberanía mexicana en Texas a cambio de mantener una legislatura separada y llegando a obtener una casi independencia.

Ello significaría desechar la Constitución texana y abolir la esclavitud. Pero era obligado pensar que, si se reconocía la soberanía de México, esta nación dispondría del territorio a su gusto. Porque no había certeza de cuáles fueran las intenciones inglesas, Thompson debía informar con frecuencia de lo que ocurriera al respecto e incluso podía comunicarse con el delegado norteamericano en Texas el señor Murphy. [Upshur a Thompson. Washington, 1º de noviembre de 1843. Doc. 382.]

## 10. *La crisis*

El problema de Texas se había convertido en una preocupación general aunque cada país interpretara su angustia de manera diversa. El gobierno mexicano se hizo presente por su representante Almonte en Washington, al tener sospechas

fundadas de que en el próximo congreso general de los Estados Unidos se pensaban agregar al territorio una parte del perteneciente a México, lo que sería motivo de flagrante agresión. A propósito recordaba el tratado existente y el reconocimiento que en él se hizo de la soberanía mexicana sobre Texas. Además, razonaba que a pesar de la revolución y de la independencia promovida por norteamericanos, los derechos mexicanos estaban en pie como se había repetido antes y con frecuencia a los Estados Unidos. Por ello confiaba en la ilustración del congreso y en la integridad del presidente para que no tuviera lugar semejante suceso. Pero, si esa determinación faltara a la buena fe y a la justicia, protestaba por la agresión que tendría lugar y anunciaba, desde ese momento, que daría por terminada su misión al disponerse la incorporación, pues su gobierno estaba resuelto a declarar la guerra en cuanto supiera que semejante resolución había sido aprobada.

Sin embargo esperaba que esos hechos no sucederían y que el gobierno norteamericano frustraría el proyecto del congreso con oportunidad, para salvar así su buen nombre y aparecer como un gobierno justo en sus transacciones políticas. [Almonte a Upshur. Washington, 3 de noviembre de 1843. Doc. 383.]

Al continuarse las sesiones dedicadas a las reclamaciones en México, los comisionados nacionales confesaron no haber examinado el nuevo proyecto que Thompson les leyó para hacer las críticas necesarias y dar lugar al tema de las conferencias. Thompson estuvo de acuerdo con esa razón y se citaron para continuar el día 8 de noviembre. [Protocolo 6. México, 3 de noviembre de 1843. Doc. 385.] En esa fecha se convino adicionar el artículo ocho presentado por Thompson para sustituir la cláusula uno, correspondiente al último proyecto de los mexicanos, relativa a las reclamaciones examinadas en Washington y no decididas por el árbitro anterior.

En cambio Thompson pidió a los mexicanos una nueva redacción del artículo 16 del contraproyecto relativo a las reclamaciones de honor. [Protocolo 7. México, 8 de noviembre de 1843. Doc. 385.]

A la par que se reunieron en México los comisionados de los dos países por séptima vez, el secretario de Estado de Estados Unidos contestó a la protesta de Almonte por la posible anexión de Texas que sólo podría ser calificada por México como una agresión directa y que consideraría su misión terminada de llevarse a cabo esa determinación, en vista

de que su gobierno estaba dispuesto a declarar la guerra. El secretario suponía que el gobierno mexicano estaba satisfecho de la información a la disposición. La tomó como buena para imputar el hecho a los Estados Unidos y denunciarlos en los términos más duros permitidos por la cortesía diplomática y observaba que no se hizo consulta directa alguna a su gobierno. Por ello no se sentía obligado ni a confirmar ni a negar la intención atribuida a su congreso, aun cuando pudiera presumirse que algo sabía sobre el asunto.

En cuanto a la amenaza de guerra, expresada en avance, no era ni la primera ni la segunda vez que se le hacía en circunstancias similares y pensaba que el gobierno mexicano veía con claridad la forma en que los Estados Unidos entendieron las amenazas. Al atender las quejas de México con toda rectitud el presidente norteamericano no creía que el senado cambiaría su política por las amenazas, pues confiaba en la institución hasta el punto de disponerse a cooperar con ella en cualquier dirección que escogiera seguir en la política hacia México o hacia cualquier otra nación. El gobierno norteamericano no necesitaba aleccionarse por los consejos de México relativos a lo que convenía para salvaguardar su honor o los derechos de otras naciones y, menos necesitaba de amonestaciones como las de Almonte sobre lo que sucediera en situaciones futuras que el gobierno mexicano anticipaba. [Upshur a Almonte. Washington, 8 de noviembre de 1843. Doc. 386.]

En pleno estas discusiones y envuelto en los graves problemas que se discutían entre las dos naciones, Thompson se dirigió a Webster para aclarar que la solicitud de su relevo partió de él mismo, al consentir en las sugerencias recibidas del despacho fechado el 30 de septiembre. Pero no intentaba abandonar el país antes de concluir la nueva convención de arbitraje y los asuntos texanos; además pretendía ver el final del problema con Inglaterra, pues el propio gobierno mexicano le pidió que pospusiera su partida para que brindara su ayuda en este último asunto. En cambio, la nota recibida de su gobierno no le dejaba alternativa pues exigía su presencia en los Estados Unidos durante el invierno. Por ello solicitó que lo llamaran evitando al presidente la responsabilidad de verse obligado a conceder una ausencia temporal o a exigirle que regresara. Creía estar en lo cierto si pensaba que nada hizo digno de censura en el cumplimiento de su misión. [Thompson a D. Webster, personal. México, 10 de noviembre de 1843. Doc. 387.]

Tampoco cedió Almonte ante las amonestaciones de Upshur, pues al tercer día de haberlas recibido volvía a protestar insistiendo en que los periódicos del sur no cesaron en comentar la anexión, y el oficial del gobierno decía cómo quien la consiguiera se haría acreedor a los aplausos y al apoyo de todo el país.

El secretario de los Estados Unidos parecía ignorar el proyecto de agregación de Texas y la intención que había de someterlo al próximo congreso para su deliberación. En esa forma aparecía que el gobierno de la unión ignoraba las intenciones de quienes conspiraban en contra de la seguridad mexicana. Por su parte, se expresó de acuerdo con el deseo de ciudadanos norteamericanos que pedían mantener el camino del honor, de la justicia y de la razón y no había lugar al resentimiento de Upshur pero, además, le molestaba que se hablara de cómo los Estados Unidos habían actuado de manera consistente al tratar de los justos derechos de México. Si no se detenía para demostrar lo contrario se debía a no querer agriar los ánimos que intentaba conciliar, pues nunca pensó en molestar al cuerpo legislativo ni en aconsejar al ejecutivo en sus deberes. Simplemente trató de mantener la amistad y la armonía acompañadas por la paz. Mencionó que México declararía la guerra al decidirse la anexión, porque así se explicaba el límite a que su país podía llegar para repeler un ataque de esa naturaleza, al igual que lo harían los Estados Unidos si se encontraran en la misma situación. [Almonte a Upshur. México, 11 de noviembre de 1843. Doc. 388.]

A la vez continuaron las sesiones para concluir el convenio de reclamaciones celebradas en México al margen de las discusiones que tenían lugar entre los dos gobiernos y el mismo día 11 de noviembre, se celebró la octava conferencia donde Thompson se negó a someter al árbitro las reclamaciones de honor y las que pudieran saldarse con dinero si se referían de gobierno a gobierno, porque sus instrucciones no lo permitían. La reunión se fue en aclaraciones morfológicas de poca importancia y volvieron a reunirse el día 16 para acordar la redacción del artículo número 16 de la convención, que se aprobó después de largas y repetitivas discusiones, pues la cláusula contenía precisamente las cuestiones de honor. Thompson llegó más allá en la novena reunión al promover que los reclamantes presentaran pruebas escritas y deposiciones de testigos, además de que las reclamaciones no presentadas en el término de la convención

siguieran en vigor. Los comisionados mexicanos refutaron esa postura por considerar que la buena fe de las partes contratantes así lo exigía al tratar de terminar el problema de manera completa y satisfactoria, evitando secuelas para el futuro.

Por fin, en la décima conferencia se logró ajustar el texto de la convención sin evitar algunas objeciones finales de Thompson contra palabras intrascendentes y no aceptar "legal state", término que sugirió el ministro de México, como posible traducción a "estado legal". Por ello no terminaron la traducción del documento al inglés. Todavía en la sesión del 18 de noviembre se varió el texto y en la doceava reunión, que tuvo lugar el 20 de noviembre, el documento de la convención se aceptó por los comisionados de los dos países después de registrar las variaciones solicitadas con anterioridad y se firmaron de conformidad los dos ejemplares del texto resultante y el de los protocolos de todas las reuniones. [Protocolo 8. México, 11 de noviembre de 1843. Documento 389. Protocolo 9. México, 16 de noviembre de 1843. Documento 390. Protocolo 10. México, 17 de noviembre de 1843. Documento 391. Protocolo 11. México, 18 de noviembre de 1843. Documento 392. Protocolo 12. México, 20 de noviembre de 1843. Documento 393. *Convención para el arreglo de las reclamaciones americanas en contra del gobierno de México y de los mexicanos en contra de los Estados Unidos*. México, 20 de noviembre de 1843. Documento 394.]

El mismo día Thompson comentó a Upshur lo que había firmado y remitió el documento resultante que interpretaba los puntos necesarios, de acuerdo con las instrucciones que le mandaron a propósito. Para el ministro era de mayor importancia lo relacionado con los casos no decididos y pendientes del arbitraje anterior, cuyo valor podía ascender a un millón de dólares. Todas estaban justificadas por haber sido clasificadas así por los comisionados norteamericanos que asistieron en aquella ocasión. Por otro lado, quedaron las que no obtuvieron juicio, al no ser presentadas a tiempo, que podían valorarse en otros 95 364; aparte de seis casos que estaban sin juicio y solicitaban cantidades de importancia, aunque en algunos de ellos no se recibiría más del 2 por ciento de su valor si se presentaran a un tribunal imparcial.

Explicó también que no pudo proponer un árbitro inglés por las fricciones del momento con México y lo mismo sucedía con Francia. En cuanto a Bélgica, habría que esta-

blecer la comunicación a través del ministro belga residente en los Estados Unidos porque no había representación en México.

El plazo de cinco años era prudente para el pago porque en otros tratados los Estados Unidos aceptaron seis años y hasta nueve.

Por otra parte, se regocijaba de haber discutido la convención en México, pues el conflicto con Inglaterra proporcionó un momento favorable para el propósito y no se hubiera obtenido el mismo resultado usando medidas hostiles, pues cualquier choque habría interrumpido los pagos anteriores, que se estaban liquidando.

Sabía que los comisionados de Texas a México no llegarían hasta el mes de febrero y por ello solicitó la estancia de una nave de vapor en Veracruz para que transportara las noticias obtenidas sobre aquella provincia con toda rapidez. [Thompson a Upshur. México, 20 de noviembre de 1843. Doc. 395.]

Terminada la convención para decidir sobre las reclamaciones pendientes se abrió un segundo capítulo con la finalidad de asegurar el adeudo de México hacia los Estados Unidos. Pero también quedaron los funcionarios en libertad para continuar el tema que ya se planteaba y que arrebataría el escenario de las relaciones internacionales de los dos países, como lo hemos visto surgir durante los últimos meses precedentes a diciembre del año de 1843. De hecho, los sucesos preparatorios tuvieron lugar entre Texas y los Estados Unidos, y fueron disimulados al abrigo de la discusión sobre la convención de reclamaciones con México.

El tema de la anexión, junto con la falta del pago acordado por las convenciones de reclamaciones, resultaría en la guerra entre las dos naciones que indirectamente resolvió, además del tema texano, la nueva línea fronteriza entre ellas como veremos en el siguiente volumen.